INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA, SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP).

CIÊNCIA POLÍTICA E SOCIOLOGIA - SOCIEDADE, ESTADO E POLÍTICA NA AMÉRICA LATINA

EL ENCARCELAMIENTO EN BRASIL Y CHILE EN EL PERÍODO 2005 – 2024

Constanza Andrea Crisóstomo Aranda

Foz do Iguaçu
2025

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA, SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP).

CIÊNCIA POLÍTICA E SOCIOLOGIA - SOCIEDADE, ESTADO E POLÍTICA NA AMÉRICA LATINA

EL ENCARCELAMIENTO EN BRASIL Y CHILE EN EL PERÍODO 2005 – 2024

Constanza Andrea Crisóstomo Aranda

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-americano de Economia, Sociedade e Política (ILAESP) de la Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial de obtención del título de Bacharel em Ciência Política e Sociologia – Sociedad, Estado e Política na America Latina

Orientador: Prof. Marcelino Teixeira Lisboa

Foz do Iguaçu
2025

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Constanza Andrea Crisóstomo Aranda

EL ENCARCELAMIENTO EN BRASIL Y CHILE EN EL PERÍODO 2005 – 2024

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-americano de Economia, Sociedade e Política (ILAESP) de la Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial de obtención del título de Bacharel em Ciência Política e Sociologia – Sociedade, Estado e Política na América Latina

BANCA EXAMINADORA

_____
Orientador: Prof. Marcelino Teixeira Lisboa
UNILA

_____
Prof[a.] Dr[a.] Heloisa Marques Gimenez
UNILA

_____
Prof[a.] Dr[a.] Juanita Cuellar Benavides
UNILA

Foz do Iguaçu, 27 de junho de 2025

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Dedico este trabajo a las y los sobrevivientes del sistema carcelario.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Agradecimientos

Quisiera comenzar agradeciendo a mi profesor orientador. Pocas veces se tiene la suerte de encontrar un profesor con vocación que muestra pasión por transmitir sus conocimientos, rigurosidad intelectual y altísima calidad humana. Agradezco todas las horas que Marcelino dedicó para guiarme, ya sea en reuniones presenciales, grabando vídeos con orientaciones, leyendo una y otra vez lo enviado e incluso editando aquellos aspectos formales que a última hora parecían un gran obstáculo a superar. Agradezco también todos los comentarios realizados por las profesoras Heloisa y Juanita que compusieron la banca de este trabajo y lo acrecentaron con precisas observaciones que esta estudiante continúa reflexionando.

También quiero agradecer al cuerpo académico de mi curso, en especial a los docentes. Frente a una academia cada vez más especializada, lograron reunir dos áreas de las ciencias sociales que habían sido separadas, con el fin de integrar un proyecto político y educativo de emancipación. Yo me siento parte de este proyecto, y por esa razón me enorgullece haber pertenecido al curso de Ciencia política y Sociología de UNILA. En especial agradecer a las y los profesores: Maira, Renato, Elen, Lucimara, Rogerio, Flavio, y la banca examinadora, con quienes tuve el privilegio de tener clases. Y también a profesores de otros cursos como Mamadou, Micael, Paulo Renato, Idete, Evander, entre otros, cuyas materias fueron absolutamente relevantes para mi formación académica.

Finalmente quiero agradecer a mi compañero David quien me inspiró a continuar en la senda académica y a dar lo mejor de mi para sustentar mi espíritu crítico. Por último agradecer a nuestras familias cuyo apoyo ha sido esencial para culminar estos largos procesos.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

“Miren como nos hablan de libertad
Cuando de ella nos privan en realidad
Miren como pregonan tranquilidad
Cuando nos atormenta la autoridad

Miren como nos hablan de paraíso
Cuando nos llueven balas como granizo
Miren el entusiasmo con la sentencia
Sabiendo que mataban y a la inocencia”

Violeta Parra

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

CRISÓSTOMO ARANDA, Constanza Andrea. EL ENCARCELAMIENTO EN BRASIL Y CHILE EN EL PERÍODO 2005 – 2024 (104 páginas). Trabalho de Conclusão de Curso – Ciência Política e Sociologia – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2025.

RESUMO

O objeto de estudo deste trabalho é o encarceramento no Brasil e no Chile nos últimos 20 anos. Este trabalho tem dois objetivos. O primeiro objetivo é traçar um panorama geral do encarceramento nesse período e comparar os dados do Brasil e do Chile sobre a evolução da população carcerária de ambos os Estados. O segundo objetivo é realizar uma análise quantitativa a partir de taxas sobre a população carcerária total, a população carcerária feminina e a população carcerária sem condenação, em relação a variáveis relacionadas às condições de vida e percepções das pessoas sobre economia, política e segurança. Quanto à metodologia, este trabalho é de caráter quantitativo e qualitativo. A parte quantitativa utiliza estatística descritiva e o método não paramétrico de Spearman por ranking para analisar a força de associação entre variáveis. A parte qualitativa consiste em revisão de literatura sobre sociologia do castigo, o contexto político dos dois países e a triangulação entre dados quantitativos e qualitativos. Com base na estatística descritiva, conclui-se que há uma tendência de crescimento geral, em ambos os países, nas variáveis: população carcerária total, população carcerária feminina e população carcerária sem condenação. Pelo método não paramétrico, conclui-se que o comportamento dessas variáveis dentro e fora do sistema carcerário difere entre Brasil e Chile. Do ponto de vista teórico, conclui-se que as três teorias apresentadas fornecem pistas valiosas sobre o objeto de estudo.

Palavras-chave: população carcerária, sociologia do castigo, método comparado

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

CRISÓSTOMO ARANDA, Constanza Andrea. EL ENCARCELAMIENTO EN BRASIL Y CHILE EN EL PERÍODO 2005 – 2024 (104 páginas). Trabajo de Conclusión de Curso – Ciência Política e Sociologia – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2025.

RESUMEN

El objeto de estudio de este trabajo es el encarcelamiento en Brasil y Chile en los últimos 20 años. Este trabajo tiene dos objetivos. El primer objetivo es realizar un panorama general del encarcelamiento en ese período y comparar los datos de Brasil y Chile acerca de la evolución de la población carcelaria de ambos Estados. El segundo objetivo es realizar un análisis cuantitativo a partir de tasas sobre la población carcelaria, la población carcelaria femenina y la población carcelaria sin condena respecto de variables relacionadas a las condiciones de vida y las percepciones de las personas sobre cuestiones relacionadas a la economía, política y seguridad. Respecto de la metodología, este trabajo es un trabajo cuantitativo y cualitativo. La parte cuantitativa utiliza estadística descriptiva y el método no paramétrico de Spearman por ranking para analizar la fuerza de asociación entre variables. La parte cualitativa corresponde a revisión de literatura acerca de la sociología del castigo, respecto del contexto político de ambos países y respecto de la triangulación entre datos cuantitativos y cualitativos. De la estadística descriptiva se concluye que existe una tendencia de crecimiento general en ambos países respecto de la población carcelaria, la población carcelaria femenina y la población carcelaria sin condena. Del método no paramétrico se concluye que las variables dentro y fuera del sistema carcelario se comportan de forma diferente para cada país. Desde el punto de vista teórico se concluye que las tres teorías presentadas pueden entregar luces acerca del objeto de estudio.

Palabras clave: población carcelaria, sociología del castigo, método comparado

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

GRÁFICOS

Gráfico 1 – Pobreza, pobreza extrema y desocupación en Brasil y Chile 2000-2023.....50
Gráfico 2 – Crecimiento del PIB e IPC en Brasil y Chile 2000-2023.....51
Gráfico 3 – Población carcelaria total en números absolutos de Brasil.....61
Gráfico 4 – Población carcelaria total en números absolutos de Chile.....61
Gráfico 5 – Población carcelaria femenina en números absolutos de Brasil.....62
Gráfico 6 – Población carcelaria femenina en números absolutos de Chile.....62
Gráfico 7 – Población carcelaria sin condena en números absolutos de Brasil.....63
Gráfico 8 – Población carcelaria sin condena en números absolutos de Chile.....63
Gráfico 9 – Tasa de población carcelaria (TPC) de Brasil y Chile.....65
Gráfico 10 – Tasa de población carcelaria (TPC) femenina de Brasil y Chile.....66
Gráfico 11 – Tasa de población carcelaria (TPC) sin condena de Brasil y Chile.....67
Gráfico 12 – Garantías de protección contra el crimen e igualdad de oportunidades en Chile.....88
Gráfico 13 – Tasa de población carcelaria en Chile durante período reducido.....88

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

CUADROS

Cuadro 1 – Variables de Latinobarómetro....71
Cuadro 2 – Matriz de correlaciones VC1 de Brasil....78
Cuadro 3 – Matriz de correlaciones VC1 de Chile....78
Cuadro 4 – Matriz de correlaciones VC2 de Brasil....79
Cuadro 5 – Matriz de correlaciones VC2 de Chile....79
Cuadro 6 – Matriz de correlaciones VC3 de Brasil....80
Cuadro 7 – Matriz de correlaciones VC3 de Chile....80
Cuadro 8 – Matriz de correlaciones VL1 de Brasil....81
Cuadro 9 – Matriz de correlaciones VL1 de Chile....81
Cuadro 10 – Matriz de correlaciones VL2 de Brasil....82
Cuadro 11 – Matriz de correlaciones VL2 de Chile....82
Cuadro 12 – Matriz de correlaciones VL3 de Brasil....83
Cuadro 13 – Matriz de correlaciones VL3 de Chile....83
Cuadro 14 – Matriz de correlaciones VL4 de Brasil....84
Cuadro 15 – Matriz de correlaciones VL4 de Chile....84
Cuadro 16 – Matriz de correlaciones VL5 de Brasil....85
Cuadro 17 – Matriz de correlaciones VL5 de Chile....85
Cuadro 18 – Resultados: Correlaciones altas, medias y bajas....86

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

SUMARIO

INTRODUCCIÓN....8

1 CAPÍTULO I: LA SOCIOLOGÍA DEL CASTIGO....11

1.1 DURKHEIM....12
1.1.1 La sociología de Durkheim y la división del trabajo....13
1.1.2 Solidaridad mecánica y derecho penal....14
1.1.3 Conciencia colectiva, orden moral y castigo....16
1.2 MARXISMO....19
1.2.1 Castigo y trabajo....20
1.2.2 Castigo e ideología....21
1.2.3 Castigo y sobre-determinación....23
1.3 FOUCAULT....24
1.3.1 Disciplina....25
1.3.2 Reformadores versus la cárcel....27
1.3.3 ¿Por qué subsiste la prisión?....29
1.4 CONCLUSIONES: CONCEPTOS TEÓRICOS....31

2 CAPÍTULO II: EL CONTEXTO POLÍTICO EN BRASIL Y CHILE....34

2.1 CONTEXTO BRASIL....34
2.1.1 El desastre económico y el modelo neoliberal: de Sarney a Cardoso....34
2.1.2 Lula e Dilma: Conciliación de clases en la era PT....37
2.1.3 PMDB, Bolsonaro y el regreso del PT....40
2.2 CONTEXTO CHILE....42
2.2.1 La transición dirigida por la Democracia Cristiana: Los gobiernos de Aylwin y Frei....42
2.2.2 Los límites del socialismo concertacionista: Lagos y Bachelet....45
2.2.3 Piñera, Bachelet, Piñera y la integración del Frente Amplio a la clase política....47
2.3 CONCLUSIONES SOBRE EL PERÍODO POSDICTADURAS....49

3 CAPÍTULO III: ANÁLISIS CUANTITATIVO....53

3.1 GRÁFICOS Y TASAS DEL SISTEMA CARCELARIO....54
3.1.1 Encarcelamiento y población carcelaria....54
3.1.2 Cifras de los informes penitenciarios y tasas del sistema carcelario....56
3.1.3 Gráficos del sistema carcelario en el período 2005 - 2024....60
3.2 CORRELACIONES....69
3.2.1 Variables de Cepal, Índice de desarrollo humano y Latinobarómetro....69
3.2.2 Metodología....74
3.2.3 Matrices de correlaciones....75
3.3 CONCLUSIONES SOBRE LAS CORRELACIONES....87

CONCLUSIÓN....96

BIBLIOGRAFÍA....99

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de este trabajo es el encarcelamiento en Brasil y Chile en los últimos 20 años. Este trabajo tiene dos objetivos. El primer objetivo es realizar un panorama general del encarcelamiento en ese período y comparar los datos de Brasil y Chile acerca de la evolución de la población carcelaria de ambos Estados. El segundo objetivo es realizar un análisis cuantitativo a partir de tasas sobre la población carcelaria, la población carcelaria femenina y la población carcelaria sin condena respecto de variables relacionadas a las condiciones de vida y las percepciones de las personas sobre cuestiones relacionadas a la economía, política y seguridad.

Para realizar los objetivos este trabajo se ha dividido en tres capítulos. El primer capítulo teórico expone tres teorías acerca del castigo penal con el fin de proporcionar conceptos teóricos para el análisis. El segundo capítulo corresponde a un breve contexto político y social respecto de Brasil y Chile desde el fin de las dictaduras hasta el presente. El tercer capítulo realiza un análisis cuantitativo que comienza con estadística descriptiva de los datos extraídos de los informes penitenciarios de ambos países, para mostrar un panorama general del encarcelamiento en los últimos 20 años, y finaliza con la búsqueda de correlaciones entre tasas de poblaciones carcelarias y variables ajenas al sistema carcelario.

En cuanto al aspecto teórico, en este trabajo se ha optado por abarcar tres perspectivas que se han desarrollado desde la sociología para entender el castigo penal. Estas tres perspectivas son: la teoría del castigo de Durkheim, las teorías que derivan del pensamiento marxista y la teoría de Foucault. En este trabajo se considera que las tres teorías pueden aportar al entendimiento del encarcelamiento, por lo que el capítulo 1 resumirá los principales argumentos y conclusiones de las tres teorías para poder discutir con ellas a lo largo del trabajo.

Respecto de la metodología, este trabajo es un trabajo cuantitativo y cualitativo. La parte cuantitativa utiliza estadística descriptiva y el método no paramétrico de Spearman por ranking para analizar la fuerza de asociación entre las variables. En este trabajo la triangulación se da en varios ámbitos. En primer lugar el capítulo 1 es tratado desde un enfoque cualitativo pues constituye una breve revisión de literatura respecto de teoría social, en particular de la sociología del castigo. En el capítulo 2 se aplicaron técnicas mixtas pues consistió en una breve revisión

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

cualitativa de literatura y también de análisis cuantitativo de los datos acerca de las condiciones de vida por períodos gubernamentales. El capítulo 3 utiliza una metodología cuantitativa, en primer lugar de estadística descriptiva y en segundo lugar el método no paramétrico de Spearman por ranking para analizar la fuerza de asociación entre las variables. Además se presenta una triangulación respecto de los datos, pues algunas de las variables utilizadas son cualitativas. Finalmente se pretende realizar una triangulación entre la teoría, los datos y el objeto de estudio a lo largo del trabajo para alcanzar los objetivos propuestos.

Existen dos justificaciones para la realización de este trabajo. La primera de ellas es de cuño informativo, pues contribuirá en la formación académica de la estudiante que escribe el explorar la investigación comparativa, la metodología cuantitativa y la triangulación de métodos. La segunda de ellas dice relación con la actualidad del tema carcelario cuyas raíces se remontan al pasado y sus ramas se extienden hacia el futuro y porque se encuentra en la agenda pública de manera constante, lo que justifica su estudio. Este trabajo permite comprender mejor el funcionamiento de la sociedad toda vez que los sistemas carcelarios son parte fundamental del Estado, que es el garante único de la seguridad ciudadana y que utiliza la cárcel cómo sistema primordial de castigo moderno.

La importancia de esta investigación radica en que permite obtener un panorama general del encarcelamiento en Brasil y Chile en los últimos veinte años a través de tres tasas que fueron obtenidas con el debido rigor para poder hacer una comparación entre ambos países que sea fidedigna.

Las motivaciones que me llevaron a la realización de este trabajo son de orden intelectual y por experiencia empírica. Hay un interés intelectual respecto a comprender la relación que existe entre el ejercicio del poder político y el uso de la cárcel. Las razones empíricas dicen relación con la experiencia personal de la estudiante que escribe. Formada en derecho en mi país de origen, Chile, he tenido la oportunidad de conocer el sistema penal desde el trabajo con abogados penalistas, en la interacción con tribunales, ministerio público y policías, y en visitas como estudiante de Derecho a diferentes instituciones penitenciarias de mi país. Como estudiante de UNILA participé en dos proyectos de extensión que realizaron actividades en las penitenciarías de Foz do Iguazú. Así, mi experiencia de vida me ha llevado a conocer varias cárceles y a constatar la dura realidad que dentro de esos muros se esconde.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Este trabajo está organizado de la siguiente manera. El capítulo 1 se encarga de revisar tres teorías respecto del castigo penal moderno, con el fin de entregar conceptos teóricos útiles para realizar el análisis de los datos posteriormente. El capítulo 2 realiza una contextualización, que fue considerada a partir de períodos gubernamentales desde la redemocratización de ambos países. Finalmente el capítulo 3 trae el análisis cuantitativo, en dónde se apreciarán los datos obtenidos del sistema carcelario chileno y brasileño, los gráficos que comparan la evolución de las tasas de poblaciones carcelarias, las variables fuera del sistema carcelario que serán contrastadas y las correlaciones que se presentaron entre las variables del sistema carcelario y las condiciones de vida y percepciones ciudadanas. Una vez presentados los resultados de las correlaciones y siendo brevemente analizados, se da por concluido el trabajo. Finalmente se presentan las conclusiones.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

1 CAPÍTULO I: LA SOCIOLOGÍA DEL CASTIGO

En el siguiente capítulo se presentarán tres perspectivas que se han desarrollado en la sociología sobre el castigo penal, a partir de la sistematización que realiza David Garland en su obra *Castigo y sociedad moderna: Un estudio de teoría social*. El libro considera cuatro perspectivas[1], sin embargo, se hará referencia solamente a las que el autor considera como "ya consolidadas" (Garland, 1999, p. 28) siendo éstas: la tradición durkhemiana, los estudios marxistas y el enfoque de Foucault.

¿Por qué presentar brevemente estas tres perspectivas? Porque cómo recalca el autor, "ninguna de estas interpretaciones resulta absurda ni carece de mérito, y reclaman nuestra atención porque señalan algo importante acerca del objeto de estudio" (Garland, 1999, p. 28). Lo relevante es la posibilidad de que cada perspectiva teórica revele aspectos distintos e importantes sobre el castigo penal, que en el caso de este trabajo, se enfoca en el encarcelamiento.

Garland comienza definiendo castigo penal "en este texto se considera el castigo como el procedimiento legal que sanciona y condena a los transgresores del derecho penal, de acuerdo con categorías y procedimientos legales específicos" (Garland, 1999, p. 33).

Este capítulo está organizado en cuatro secciones. Las tres primeras abarcan las tres teorías mencionadas y la última resume los principales conceptos teóricos desarrollados por las teorías. La primera sección de Durkheim se divide en tres partes, abarcando cada una conceptos distintos. La segunda sección de teoría marxista se divide en tres perspectivas distintas respecto del castigo. Y la tercera sección acerca de Foucault se divide en tres temáticas relacionadas a su análisis. Finalmente se establecen los conceptos que serán utilizados en el discusión del capítulo final.

[1] La cuarta teoría y que no será tratada en este trabajo es aquella que intenta describir el castigo como un artefacto cultural que encarna y expresa las formas culturales de la sociedad. Un representante de esta teoría es Norbert Elias quien en su libro *The civilizing process* va a reconocer una sensibilidad moderna que, por ejemplo, alejaría a la sociedad de los castigos corporales. En este sentido las sensibilidades abarcarían una estructura de afectos que configuran las reacciones emocionales y se nutren de aspectos culturales. Cómo en la modernidad la violencia explícita es reprochada, los castigos corporales ya no corresponderían a los parámetros de la sensibilidad moderna.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

1.1 DURKHEIM

Émile Durkheim fue un sociólogo francés que vivió en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Entre sus principales obras se encuentra *La división del trabajo social* (1893), en la cual expondrá su teoría a grandes rasgos. En esta obra se va a referir al castigo penal y a partir del razonamiento que hace en este libro analizaremos su posición que será complementada con las ideas que manifestó en su ensayo “Las dos leyes de la evolución penal” (1902) y con lo expuesto en la obra *La educación moral* (1925) publicada después de su muerte

En la obra *Castigo y sociedad moderna*, Garland incluye la visión de Durkheim pues considera que él “hizo más que ningún otro autor para desarrollar una historia del castigo desde el punto de vista sociológico y subrayar la importancia social de las instituciones penales” (Garland, 1999, p. 39). Ahora bien, Garland considera que Durkheim utilizó el castigo para probar una teoría mayor. Así, la sanción penal “representaba un ejemplo tangible del funcionamiento de la ‘conciencia colectiva’ en un proceso que expresaba y regeneraba los valores de la sociedad” (Garland, 1999, p. 39).

Para entender la posición de Durkheim respecto al castigo penal, es necesario comprender su sociología en términos generales. El autor vivió una época de industrialización, de especialización y de secularización. En este contexto Durkheim intenta entender los orígenes de la solidaridad en la sociedad moderna, pues “debido al individualismo en aumento, a la especialización de las funciones sociales y a la disminución de la fe religiosa universal”, el mundo que nacía con la sociedad moderna parecía ser uno sin categorías compartidas.

Durkheim va a concluir que la división de trabajo ha originado una nueva moralidad “centrada en el culto al individuo y a un conjunto de valores tales como libertad, racionalidad y tolerancia” (Garland, 1999, p. 41). A partir de esta idea se describen algunos puntos de la sociología de Durkheim que son útiles para este trabajo.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

1.1.1 La sociología de Durkheim y la división del trabajo

Como se explicó más arriba, en *La división del trabajo social* Durkheim proporciona una descripción sociológica del castigo "como una especie de derivación de su interés por justificar y elaborar una teoría social de carácter general" (Garland, 1999, p. 42) pero, cuya contribución a la sociología del castigo es notable toda vez que "atribuyó al castigo una seriedad moral e importancia funcional que superan con mucho su contribución como medio para controlar el crimen" (Garland, 1999, p. 42).

En dicha obra Durkheim plantea que la división del trabajo es un fenómeno generalizado que constituye "una de las bases fundamentales del orden social" (Durkheim, 2007, p. 51). Así surge el siguiente cuestionamiento "la división del trabajo, al mismo tiempo que es una ley de la Naturaleza, ¿es también una regla moral de la conducta humana, y, si tiene este carácter, por qué causas y en qué medida?" (Durkheim, 2007, p. 51). Para dilucidar una respuesta emprende la tarea de estudiar la función de la división del trabajo, es decir, a qué necesidad social corresponde (Durkheim, 2007, p. 54).

La tesis de Durkheim sobre la función de la división del trabajo consiste en que,

> El efecto más notable de la división del trabajo no es que aumente el rendimiento de las funciones divididas, sino que las hace más solidarias. Su papel (...) no es simplemente embellecer o mejorar las sociedades existentes, sino hacer posibles sociedades que sin ella no existirían (Durkheim, 2007, p. 69).

Para estudiar la solidaridad de las sociedades modernas, Durkheim emprende la tarea de estudiar la solidaridad de las sociedades que denomina "inferiores" en las cuales reconoce una solidaridad mecánica o por semejanzas que, a su vez, identifica con las normas represivas, es decir, con el derecho penal.

Por lo tanto, aunque Durkheim quería estudiar el origen de la solidaridad de las sociedades modernas, que llamará de orgánica, comienza su obra analizando la solidaridad mecánica. En seguida se explicará qué entendía Durkheim por solidaridad mecánica y cómo ésta se relaciona con el derecho penal.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

1.1.2 Solidaridad mecánica y derecho penal

Durkheim utiliza el concepto de “solidaridad” para referirse a los lazos que mantienen al conjunto social como un todo. Por lo tanto, en su visión, los lazos de solidaridad mantienen la cohesión social. Durkheim distingue distintos tipos de solidaridad: la que se genera en las sociedades con alta división del trabajo, y le denominará solidaridad orgánica y la solidaridad que se genera en las sociedades con poca o nula división del trabajo, a la cual denominará solidaridad mecánica.

Cómo científico Durkheim deseaba observar los fenómenos que iba a estudiar, sin embargo, plantea al comienzo de su obra que la solidaridad no es un fenómeno observable. Así, para estudiar la solidaridad mecánica decide analizar las normas jurídicas, que sí se pueden observar. Durkheim considera que el derecho expresa la forma en que se organiza la sociedad, razón por la cual el estudio de las normas puede revelar los tipos de solidaridad:

> Ya que el derecho reproduce las formas principales de la solidaridad social, no tenemos sino que clasificar las diferentes especies del mismo, para buscar en seguida cuáles son las diferentes especies de solidaridad social que a aquéllas corresponden (Durkheim, 2007, p. 77).

Conforme la cita, Durkheim concluye que una forma de analizar los distintos tipos de solidaridad que mantienen la sociedad cohesionada es observando las reglas jurídicas. Para esto, el autor va a hacer un distinción entre normas jurídicas. Por un lado existen las reglas jurídicas que “tienen por objeto perjudicarle en su fortuna, o en su honor, o en su vida, o en su libertad, privarle de alguna cosa de que disfruta. Se dice que son represivas: tal es el caso del derecho penal” (Durkheim, 2007, p. 78) y las reglas jurídicas cuyo objeto es el restablecimiento de las relaciones perturbadas sin necesidad de provocar un sufrimiento en el agente, anulando los hechos o restándoles valor social.

Durkheim (2007, p. 83) plantea “el crimen hiere sentimientos que, para un mismo tipo social, se encuentran en todas las conciencias sanas”. Es decir, el derecho penal protege sentimientos colectivos que normalmente todos quienes hacen parte de una misma sociedad comparten.

Continúa su razonamiento, y analiza cómo son establecidas las reglas jurídicas. El derecho penal o las normas represivas se escriben estableciendo una pena, por otro lado las normas restitutivas se escriben estableciendo deberes de

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

conducta. Como el derecho penal establece penas, Durkheim infiere que el deber de conducta es sabido con anterioridad. Esto se reafirma en la siguiente frase del autor: “Si las reglas cuya violación castiga la pena no tienen necesidad de recibir una expresión jurídica, es que no son objeto de discusión alguna, es que todo el mundo siente su autoridad” (Durkheim, 2007, p. 85). Esta idea sugiere que el derecho penal es realmente un resguardo de la consciencia colectiva.

La solidaridad mecánica o por semejanzas es la que puede ser observada tras las reglas jurídicas del derecho penal, o las normas represivas, “y ello es así porque las reglas que la pena sanciona dan expresión a las semejanzas sociales más esenciales” (Durkheim, 2007, p. 115). Lo que Durkheim plantea es que el derecho penal resguarda los principales valores de una sociedad, pues sus normas surgen cuando hay una transgresión al orden social que es intolerable para el resto de la sociedad. Esta intolerabilidad de la sociedad se materializa en el derecho penal y cuando se pone en práctica, la solidaridad mecánica aparece.

Para Durkheim la penalidad es una respuesta automática, pues ocurre cuando se violan los valores básicos y esenciales de las sociedades. Así, aunque la pena sea aplicada a una persona de forma más o menos irreflexiva, esta pena seguirá cumpliendo su rol esencial de restablecer los valores que representan la solidaridad mecánica. En sus palabras Durkheim (2007, p. 118) dirá que la pena “aunque procede de una reacción absolutamente mecánica, de movimientos pasionales y en gran parte irreflexivos, no deja de desempeñar un papel útil”. Este papel o rol útil no está relacionado a corregir o rehabilitar al culpable o intimidar posibles imitadores que con la pena cohibirían su actuar, sino que “su función es mantener intacta la cohesión social, conservando en toda su totalidad la conciencia común” (2007, p. 118). Así, Durkheim plantea que:

> Cabe decir, sin que sea paradoja, que el castigo está, sobre todo, destinado a actuar sobre las gentes honradas, pues, como sirve para curar las heridas ocasionadas a los sentimientos colectivos, no puede llenar su papel sino allí donde esos sentimientos existen y en la medida en que están vivos (Durkheim, 2007, p. 119).

Esto quiere decir que el derecho penal sirve para reforzar la conciencia colectiva. Y la consciencia colectiva solo puede ser reforzada porque existía previamente.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Durkheim ve que en las sociedades simples la conciencia colectiva juega un rol esencial en la cohesión social, y es por eso que en ellas prima una solidaridad mecánica. Por otro lado, en las sociedades modernas, la fuente de la solidaridad es la división del trabajo, que da origen a una solidaridad orgánica.

Así, para Durkheim en las sociedades modernas el derecho penal no juega un rol tan esencial como en las sociedades simples, porque la sociedad moderna no se mantiene cohesionada apenas por la manutención de valores colectivos. Sin embargo, no significa que los valores colectivos en las sociedades modernas no sean relevantes, simplemente no son la fuente de cohesión social principal, rol que pasa a cumplir la división del trabajo.

En conclusión, tras las normas jurídicas del derecho penal se esconden lazos de solidaridad mecánica que mantienen la cohesión social. Si bien existe una distinción sobre la importancia de la solidaridad mecánica en la cohesión social de las sociedades simples y las sociedades modernas, en ambas el papel del derecho penal es el resguardo de la consciencia colectiva.

1.1.3 Conciencia colectiva, orden moral y castigo

Habiendo dilucidado la relación entre la solidaridad mecánica y el derecho penal, se procede a abarcar los conceptos de conciencia colectiva, orden moral y castigo en los términos que utiliza Garland para explicar la teoría del castigo de Durkheim.

Cuando se habló de solidaridad mecánica se recurrió al concepto de conciencia colectiva. Cómo vimos, para Durkheim la solidaridad mecánica ocurre cuando se resguardan los valores presentes en la conciencia colectiva. Es decir, la noción de conciencia colectiva está intrínsecamente relacionada a valores morales. Esta particular relación entre lo social y lo moral se explica por las concepciones sociológicas de Durkheim. Garland lo plantea en los siguientes términos:

> Su sociología se preocupa, sobre todo, por los vínculos morales distintivos que para él constituyen los verdaderos aspectos sociales de la vida humana. Su objeto fundamental de análisis es la relación entre las moralidades sociales y sus condiciones de existencia, lo que sustenta su enfoque "holístico" de la sociedad y su preocupación por comprender los aspectos de la vida social en términos de su significado funcional para el todo social (Garland, 1999, p. 40).

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

En la cita se explica que Durkheim buscaba comprender las funciones de ciertos hechos sociales. Así lo hizo con el castigo, buscando su función social más allá de lo que pueda implicar para la persona que lo sufre.

Si la conciencia colectiva se compone de valores morales reconocidos por todas las mentes sanas, puede concluirse que existe un orden moral en dicha consciencia colectiva. Es el orden moral el que se protege cuando los lazos de solidaridad mecánica son reforzados en la conciencia colectiva.

Garland (1999, p. 41) explica que “la noción de un orden moral es una abstracción”, razón por la cual Durkheim se vio en la necesidad de estudiar ciertos hechos sociales que reflejaran de forma más acuciosa estos significados morales y encontró en el castigo penal un hecho social de tales características. Esta es la razón por la cual Durkheim “considera el castigo como la representación directa del orden moral de la sociedad y un ejemplo de cómo este orden se representa y sostiene” (Garland, 1999, p. 42).

Habiendo explicado la relación entre la consciencia colectiva y el orden moral, se buscará precisar los contornos de la teoría del castigo de Durkheim. Para este fin nos atendremos a la interpretación que hace Garland del conjunto de obras que fueron nombradas al comienzo de esta sección.

Garland plantea que la teoría de Durkheim sobre el castigo se basa en las siguientes premisas:

> Los delitos son aquellos actos que violan seriamente la conciencia colectiva. En esencia se trata de una violación al código moral básico que la sociedad considera sagrado, por lo cual provoca el castigo. Debido a que los actos delictivos violan las normas sagradas de la conciencia colectiva, producen una reacción punitiva. (Garland, 1999, p. 46).

Si bien “para Durkheim, pues, la ‘pasión constituye el alma de la pena’, y la venganza la motivación primordial que subyace en los actos punitivos” (Garland, 1999, p. 48), la respuesta colectiva adquiere una función propia:

> Las pasiones provocadas por el crimen son, en su origen inmediato, las reacciones espontáneas de individuos. No obstante, al ser expresadas de manera colectiva y simultánea, estas reacciones se refuerzan y dan cabida a una consecuencia social importante. De hecho, "el crimen pues, aproxima a las conciencias honradas y las concentra" (Garland, 1999, p. 50).

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

De estas citas se interpreta lo siguiente. Durkheim ve en la pena una respuesta emocional. La respuesta emocional constituye la esencia de la pena, pues es lo que la motiva. La pena solo surge porque esta respuesta emocional aflora. Al mismo tiempo, Durkheim ve en la pena una funcionalidad que no está relacionada a descargar emociones. El castigo reafirma la fuerza de un orden moral.

En *La educación moral* Durkheim va a precisar la función del castigo al señalar que éste “no puede crear autoridad moral por sí mismo; por el contrario, implica que ya existe una autoridad y que ésta ha sido quebrantada” (GARLAND, 1999, p. 61). Es decir, la función primordial del castigo es la re-afirmación del orden moral preexistente, y cuya existencia reside en la conciencia colectiva.

Al mismo tiempo en “Las dos leyes de la evolución penal”, “afirma que los mecanismos y las funciones subyacentes del castigo permanecen constantes, en tanto que sus formas institucionales sufren un cambio histórico” (Garland, 1999, p. 54). Esto quiere decir que Durkheim plantea la existencia de un patrón general de evolución penal. Este patrón general se caracteriza por presentar una disminución en la severidad de las penas a medida que las sociedades se desarrollan y una creciente dependencia de la pena privativa de libertad. Al mismo tiempo reconoce una función inmutable a la pena, que se mantiene a pesar de que sus formas cambien.

En conclusión, la teoría de Durkheim acerca del castigo explora la función que éste ocupa en la sociedad. Después de lo revisado queda claro que para Durkheim la función del castigo trasciende la relación victima y victimario. En los hechos, la función del castigo impacta hasta a personas que no se vieron involucradas en la transgresión pero que son parte de la sociedad en donde han ocurrido los hechos y tienen una expectativa social respecto del cumplimiento y el respeto al orden moral.

La teoría del castigo de Durkheim presenta similitudes con lo que en la doctrina jurídica sobre los fines de la pena, se conoce como la “teoría de la prevención general positiva”. Entre sus exponentes, se encuentra la teoría Jakobs que considera que el rol de la pena penal es evitar “la erosión de la configuración normativa real de la sociedad” (Jakobs, 1998, p. 16). Así, plantea que quién delinque, al contravenir una norma en la forma de delito, estaría proponiendo un nuevo orden normativo. La pena, por lo tanto, es la reacción de la sociedad, que niega esta nuevo orden propuesto, salvaguardando la vigencia del orden normativo vigente antes del quebrantamiento de la norma.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

1.2 MARXISMO

Habiendo revisado la teoría del castigo de Durkheim se continuará el capítulo teórico abarcando las interpretaciones marxistas. Nuevamente se seguirá el esquema propuesto en la obra *Castigo y sociedad moderna* de Garland. Es menester hacer notar en esta parte el autor no hará referencia a escritos de Marx o Engels. Los fundadores del pensamiento marxista no se encargaron de desarrollar una teoría acabada sobre el castigo penal. Quienes emprendieron esta tarea fueron científicos sociales posteriores que siguiendo la escuela marxista, utilizando su método y conceptos básicos, buscaron entender el rol del castigo penal en la lucha de clases.

Así como Garland analiza la perspectiva marxista del castigo a partir de varios autores, en esta parte se colocarán esas diferentes interpretaciones. Las interpretaciones marxistas acerca del castigo penal varían, pues:

> Algunas versiones marxistas abordan el castigo como un fenómeno económico supeditado al mercado laboral, mientras que otras discuten su papel político como un aparato represor del Estado, y otras más lo conciben como una institución ideológica que se ocupa de los símbolos de legitimación y de la justificación del predominio de clase (Garland, 1999, p. 111).

Para Garland los autores marxistas comparten una perspectiva común, cuál es, vinculan el castigo “con un grupo particular de relaciones de propiedad y con la lucha de una clase dirigente por mantener su predominio social y económico sobre las clases subordinadas de la sociedad” (Garland, 1999, p. 111).

En lo que sigue, en cada apartado se aborda una interpretación marxista distinta, comenzando por las que se enfocan en relacionar el castigo penal con el mundo del trabajo, siguiendo por las que relacionan el castigo penal a una ideología alienante y finalizando con la interpretación que Garland denomina de “sobredeterminación” del castigo.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

1.2.1 Castigo y trabajo

La primera referencia de esta perspectiva es la obra *Pena y estructura social*, de Georg Rusche y Otto Kirchheimer publicada en 1939. Conforme la cita de más arriba, esta obra se encontraría entre aquellas que abordan el castigo como un fenómeno económico supeditado al mercado laboral. Estos autores realizaron un estudio histórico intentando comprender "¿Por qué son adoptados o rechazados ciertos métodos punitivos en determinada una situación social? y ¿En qué medida el desarrollo de los métodos penales resulta determinado por las relaciones sociales fundamentales?" (Rusche; Kirchheimer, 1984, p. 1).

Para responder estas preguntas realizaron un análisis histórico del castigo en Europa a partir de la edad media hasta mediados del siglo XX, pero no como el desarrollo de una idea específica, pues "la pena como tal no existe; existen solamente los sistemas punitivos concretos y prácticas determinadas para el tratamiento de los criminales" (Rusche; Kirchheimer, 1984, p. 3), sino "en sus manifestaciones específicas, las causas de su desarrollo y transformaciones y los fundamentos para la elección o rechazo de métodos penales específicos en situaciones históricas concretas" (Rusche; Kirchheimer, 1984, p. 3).

En esta obra la tesis planteada consiste en que:

> Solo el desarrollo específico de las fuerzas productivas permite la introducción o el rechazo de las sanciones que le corresponden; pero antes de que esos métodos potenciales puedan ser introducidos, la sociedad debe encontrarse en posición de incorporarlos como parte de la totalidad social y económica del sistema (Rusche; Kirchheimer, 1984, p. 4).

Así, por ejemplo, los autores consideran que "la esclavitud como forma punitiva resulta impracticable fuera de una economía de ese tipo, que el trabajo carcelario es imposible sin fábricas o industrias, o que las sanciones pecuniarias no son posibles sin una economía monetaria" (Rusche; Kirchheimer, 1984, p. 4).

Garland, plantea las conclusiones de los autores en los siguientes términos:

> El mercado laboral, al igual que la demografía del crecimiento poblacional, tienden a fijar el valor social de la vida humana, por lo menos la vida de los siervos, vagos y obreros que son el objeto de la administración social. Durante los períodos en que abunda la mano de obra la política penal puede darse el lujo de ser inflexible con la vida humana, como sucedió en la Edad Media, cuando el castigo capital y corporal era tan frecuente. No obstante, cuando la demanda de mano de obra amenaza con exceder la oferta -como

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

> sucedió en algunas partes de Europa durante el periodo mercantilista- el Estado y las instituciones penales estarán menos dispuestos a deshacerse del recurso valioso que representan sus cautivos, y probablemente los pongan a trabajar de una u otra manera (1999, p. 116).

Si bien Garland es crítico a *Pena y estructura social*, rescata que los autores hayan formulado ciertos principios que han podido ser desarrollados a partir de esta obra. Uno de esos principios teóricos es el que denomina “principio de significación independiente del castigo” y quiere decir que, “si bien todos los sistemas de castigo están orientados en cierta medida al control del delito, los métodos penales específicos nunca se determinan únicamente por su objetivo, sino por fuerzas sociales y determinantes más amplios” (Garland, 1999, p. 114).

Otro principio que recoge la obra de Rusche y Kirchherimer, surge cuando identifican una relación regresiva entre el mercado laboral e instituciones penales, que Garland (1999, p. 117) conceptualiza como el “principio de menor elegibilidad” y quiere decir que las condiciones del castigo deben ser “notoriamente más desfavorables que las condiciones de vida habituales del estrato más bajo de una sociedad libre”.

En conclusión, la obra *Pena y estructura social* analiza la relación entre las necesidades de mano de obra que exigen los capitalistas y los castigos concretos que impone el poder público en orden a satisfacer dicha demanda. Se rescata sobre todo el establecimiento del principio de significación independiente del castigo, que implica que el control del delito no es la única ni la más importante determinante del castigo y de menor elegibilidad, que implica que el castigo debe ser peor que las condiciones de vida de las clases más explotadas de la sociedad.

1.2.2 Castigo e ideología

Para continuar con las interpretaciones marxistas acerca del castigo se expondrá la perspectiva de Pashukanis. Su pensamiento se extrae principalmente del capítulo “El derecho y la violación del derecho” de la obra *Teoría general del derecho y marxismo* de Evgeni Pashukanis publicada en 1924.

En términos generales, Pashukanis considera que existe una relación dialéctica entre las categorías jurídicas del derecho moderno o derecho burgués, con las relaciones económicas capitalistas. Las categorías jurídicas surgen en función de

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

las relaciones económicas, al mismo tiempo, una vez establecidas, reproducen las relaciones económicas, permitiéndoles una continuidad en el tiempo.

Pashukanis considera que:

> La “sociedad en su conjunto” no existe sino en la imaginación de los juristas: no existen de hecho más que clases que tiene intereses contradictorios. Todo sistema histórico determinado de política penal lleva la marca de los intereses de la clase que lo ha realizado (Pashukanis, 2016, p. 230).

Luego, “la jurisdicción penal del Estado burgués es un terrorismo de clase” (Pashukanis, 2016, p. 230). Esto quiere decir que la clase gobernante utiliza el derecho para hacer pasar sus intereses como intereses universales. Tras la idea de bienestar social se esconde la realidad: el bienestar de unos es en detrimento de otros. Garland concluye que para éste autor “el sistema penal, por ende, es un mecanismo de la clase gobernante encarnado en una forma legal que intenta disfrazar su contenido de clase” (Garland, 1999, p. 140).

Pashukanis identifica un principio de intercambio en las relaciones mercantiles. Este principio lo rastrea a las formas del derecho penal o categorías jurídicas penales. Así, cuándo se dicta una sentencia condenatoria es posible ver el principio de intercambio, pues “la sanción aparece entonces como un equivalente que compensa los perjuicios sufridos por la víctima” (Pashukanis, 2016, p. 223). Esto significa que la sentencia, para Pashukanis, materializa una especie de canje entre los daños que ocasionó la conducta delictiva y la pena que será sufrida por el infractor. El principio de intercambio también puede verse reflejado en las escalas de penas o en el uso generalizado de las multas.

Para abarcar la teoría marxista del castigo en la vertiente ‘castigo como ideología’, Garland también se refiere a la obra de otro autor que será mencionado brevemente a continuación. Se trata del trabajo del historiador Douglas Hay. Este autor realiza un estudio del derecho penal inglés del siglo XVIII e identifica tres elementos -majestad, justicia y clemencia- que “dieron al derecho una estructura ideológica de aparente universalidad social, aunque profundamente clasista” (Garland, 1999, p. 149).

Según Garland, Pashukanis y Hay relacionan el castigo con una legitimación ideológica y una dominación de clase. La diferencia radica en que Pashukanis asocia dichos fenómenos con el derecho penal en términos generales, desde las

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

categorías jurídicas, mientras que el segundo reconocería que esos fenómenos se asocian a una practica particular del derecho penal en un tiempo determinado donde la dominación ideológica y la dominación de clase estarían más relacionadas al comportamiento o a la agencia de los actores que intervienen ejerciendo la acción penal.

En conclusión, en la vertiente 'castigo como ideología' se abarcó la perspectiva de Pashukanis y se mencionó la de Hay. La idea que hay tras esta perspectiva es que el derecho penal contribuye a mantener una alienación a través de herramientas ideológicas. Mientras el derecho penal contribuye a mantener los intereses de la clase gobernante, lo que puede verse reflejado en cómo el sistema penal persigue a las personas de las clases más pobres de la sociedad, se luce al público como una herramienta de justicia común y universal para todas las clases sociales.

A continuación se presenta la última perspectiva marxista acerca del castigo, que Garland denominó la sobredeterminación del castigo.

1.2.3 Castigo y sobre-determinación

Para cerrar las perspectivas marxista, Garland se refiere a la "sobredeterminación" del castigo. El autor lo coloca en las siguientes palabras:

> Existe otro estilo de análisis, muy influido por el marxismo, que subraya lo que podríamos llamar la sobredeterminación del castigo en cualquier formación social. Esta interpretación -por lo regular concreta e históricamente detallada- acentúa que las políticas e instituciones penales no se forman por un proceso monolítico sino por un espectro de fuerzas que convergen en el problema en cualquier coyuntura. La penalidad es, por consiguiente, la resultante sobredeterminada de un conjunto de fuerzas opuestas e interrelacionadas (Garland, 1999, p. 153).

A partir de la cita anterior es posible entender que el concepto de sobredeterminación del castigo implica que el castigo penal se configura de acuerdo a múltiples intereses. El autor ejemplifica estos análisis con dos estudios que analizan el origen de la cárcel en la revolución industrial y rescata que consideran las diferentes fuerzas que propugnaban por la reforma como "religiosos, críticos sociales utilitaristas, patrones progresistas, jueces municipales, jueces rurales y reformadores parlamentarios" (Garland, 1999, p. 153). Cada uno de esos grupos

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

tenía diferentes niveles de influencia e intereses en cómo debía llevarse a cabo la reforma. Ese es un ejemplo de cómo la sobredeterminación del castigo implica analizar todos los actores cuyas actividades pueden estar conectadas con la política penal. Garland también incluye su propio trabajo en esta vertiente y aporta la idea, manifiesta en su libro *Punishment and walfare*, de la necesidad de observar a los movimientos sociales interesados en la reforma del sistema penal, como un actor que influye en la sobredeterminación del castigo.

Es importante aclarar que la sobredeterminación del castigo no es apenas reconocer múltiples causas que inciden en el castigo penal. Es, además, una interpretación marxista porque considera que las "las fuerzas que perfilan la política penal se encuentran dentro de estructuras más amplias de un modo de producción y de una sociedad jerárquica" (Garland, 1999, p. 153). Al mismo tiempo, por ser un análisis marxista, la sobredeterminación comprende que las reformas al sistema penal encuentran límites pues la "la penalidad -al igual que otras instituciones sociales- queda atrapada por su posición en la sociedad de clases y está definida por determinaciones de clase" (Garland, 1999, p. 158).

Para complementar lo expuesto acerca de la sobredeterminación, y alejándose de las referencias de Garland, es posible rescatar el concepto de "*prison industrial complex*" que surge en Estados Unidos en la década de los noventa y cuyo significado podría interpretarse como "la superposición de intereses gubernamentales e industriales que utilizan la vigilancia, las policías y el encarcelamiento como soluciones a los problemas económicos, sociales y políticos" (Davis et al., 2022, p. 43 traducción propia). Este concepto propone relacionar la expansión de la prisión en Estados Unidos con las políticas económicas del capitalismo estadounidense y sugiere que existen múltiples intereses, públicos y privados, en la manutención del sistema carcelario en expansión.

1.3 FOUCAULT

En la primera sección de este capítulo se revisó la sociología del castigo a partir de Durkheim. En la segunda sección se revisó la sociología del castigo a partir de autores marxistas. Toca ahora revisar la perspectiva de Michel Foucault.

La perspectiva de Foucault se encuentra principalmente en la obra *Vigilar y castigar* publicada por primera vez en 1975. En esta obra Foucault va a analizar el

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

castigo penal a partir de cómo opera el castigo desde su lógica interna. A diferencia de los autores marxistas que analizan cómo las relaciones de producción y de poder por fuera del castigo influyen en su morfología, o de Durkheim que procuraba encontrar en el castigo una reafirmación moral, Foucault va a procurar descubrir desde el análisis minucioso de las formas penales, las relaciones de poder que se esconden detrás. Garland (1999, p. 160) lo expresa en los siguientes términos: “su tendencia a pasar del detalle institucional al patrón social general -y no a la inversa- lo diferencian del resto de las tradiciones en este ámbito”.

Foucault realiza una genealogía del castigo moderno que “difiere en aspectos importantes de otras interpretaciones de la historia penal” (Garland, 1999, p. 163). Estas diferencias lo llevarán a identificar la “disciplina” como hilo conductor del castigo penal moderno.

Al mismo tiempo, en contraste con de las ideas de los reformadores, Foucault argumentará que la cárcel responde al principio de la disciplina y no a un ímpetu iluminista. Inclusive, esta sería la razón por la cual, ésta institución se mantiene en pie a pesar de que “los defectos de la prisión -su ineficacia para reducir el crimen, la tendencia de producir reincidentes, a organizar el medio criminal, a dejar en el desamparo a la familia del delincuente, etc.- se reconocen desde el decenio de 1820” (Garland, 1999, p. 180).

A continuación se desarrollarán las principales ideas de Foucault contenidas en *Vigilar y castigar*. Esta parte se encuentra dividida en tres tópicos: disciplina, reformadores versus la cárcel y ¿por qué subsiste la prisión?.

1.3.1 Disciplina

Vigilar y castigar lleva por subtítulo “Nacimiento de la prisión”. A pesar de eso, poco se refiere a los inicios de la cárcel. En lugar de eso contiene un análisis estructural del poder “o, para ser más preciso, de la forma peculiarmente moderna de ejercer el poder que Foucault llama de disciplina” (Garland, 1999, p. 163). El problema histórico que abarca la obra es una explicación de la desaparición del castigo como un espectáculo público de violencia contra el cuerpo del incriminado y el surgimiento de la prisión como castigo moderno que reemplaza ese espectáculo.

Vigilar y castigar es un libro que comienza contrastando dos tipos de castigo. Los dos tipos de castigo son castigos penales franceses. Por un lado va a describir

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

la pena a la que debía ser sometido un regicida en el siglo XVIII y por otro lado describirá el reglamento de conducta de una “Casa para jóvenes delincuentes” de París de la primera mitad del siglo XIX. El contraste radica en la espectacularización de la ejecución del regicida frente a la silenciosa penitencia que apenas unas décadas después se transformará en la regla general. La pregunta que Foucault busca responder es cómo ocurre este cambio.

Entonces, antes del encarcelamiento como regla general para la penalidad, el castigo corporal era el recurso con el que contaba el poder punitivo. Foucault plantea que el castigo corporal representaba la autoridad del soberano en el cuerpo del infractor. Esto era útil y práctico para la manutención del poder, sin embargo, el curso de la historia hizo devenir esta antigua solución en un problema.

En un momento determinado, las circunstancias históricas comenzaron a develar desventajas en el uso de este tipo de castigo. Si bien el espectáculo tortuoso pretendía mostrar la autoridad del soberano, muchas veces las ejecuciones públicas generaban situaciones de desorden. Por ejemplo, a veces la multitud en lugar de observar de forma respetuosa y solemne la demostración de autoridad sobre el cuerpo del infractor, se burlaban de las autoridades y manifestaban empatía con los condenados. Así surgió un “temor político ‘por parte del poder ante el efecto de estos rituales ambiguos’” (Garland, 1999, p. 171).

Habiendo establecido el problema de investigación que orienta las ideas de *Vigilar y castigar*, nos adentraremos al concepto de disciplina, elemento central del análisis foucaultiano del poder en términos generales y todavía más relevante respecto del poder punitivo en términos particulares.

La disciplina es la que orienta a una persona a adoptar ciertos comportamientos a partir de su propio fuero interno. Para Foucault es una forma de ejercer el poder porque finalmente orienta el comportamiento humano. Foucault considera que la microfísica del poder es aquella facultad que se concreta en el momento en que el individuo realiza lo que le es exigido. En la modernidad el poder interactuá con las personas a través disciplina, haciendo del cuerpo humano un ser “autocontrolado” (Garland, 1999, p. 167), y esta forma de ejercer el poder a través de la disciplina, impacta en el castigo penal desplazando el espectáculo del castigo corporal por la cárcel.

Si bien es difícil definir disciplina según el pensamiento de Foucault en términos exactos, Garland (1999, p. 175) interpreta que “para Foucault la disciplina

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

es ‘un arte del cuerpo humano’ y un método ancestral de dominarlo y volverlo obediente”. Cómo se dijo más arriba, la disciplina es el hilo conductor del castigo penal moderno, y esa es la razón, para que Foucault emprenda un estudio de la evolución de lo que denominó “técnicas disciplinarias” para explicar el origen de la prisión.

Las técnicas disciplinarias han sido gestadas “por todo un conjunto de reglamentos militares, escolares, hospitalarios, y por procedimientos empíricos y reflexivos para controlar o corregir las operaciones del cuerpo” (Foucault, 2006, p. 140). Estos reglamentos, encargados de regular pequeños detalles, son parte constitutiva de la modernidad:

> Una observación minuciosa del detalle, y a la vez una consideración política de estas pequeñas cosas, para el control y la utilización de los hombres, se abren paso a través de la época clásica, llevando consigo todo un conjunto de técnicas, todo un corpus de procedimientos y de saber, de descripciones, de recetas y de datos. Y de estas fruslerías, sin duda, ha nacido el hombre del humanismo moderno (Foucault, 2006, p. 145).

La utilidad de la técnica disciplinaria radica en que el control es prácticamente auto-ejercido, por lo tanto, el control externo que se requiere para gobernar es mínimo. Esto quiere decir que para controlar a las personas el agente que gobierna no requiere de comportamientos activos cómo implica, por ejemplo, obligar a una parcela de la población a trabajos forzados. La disciplina permite que el agente que gobierne deba apenas vigilar que los comportamientos de las personas sean adecuados a los requerimientos de éste, dado que la disciplina los comanda a actuar.

Así, para Foucault “la prisión aparece como un aspecto de ese fenómeno histórico más amplio: el desarrollo y la generalización de las medidas disciplinarias” (Garland, 1999, p. 178), que no son otra cosa que un medio de control social. La cárcel, es entonces, un componente de las técnicas de control disciplinarias, herramientas esenciales que se utilizan en la sociedad moderna al ejercer el poder.

1.3.2 Reformadores versus la cárcel

Habiendo dilucidado la relevancia del concepto de disciplina en la teoría de Foucault, se continúa con la interpretación histórica que el autor hace del

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

movimiento reformador. Los reformadores fueron aquellas personas que defendían la proscripción de la pena corporal y la limitación de la pena de muerte. Suele atribuirse a estas personas una inspiración iluminista que se resume en los valores de la revolución francesa: igualdad, fraternidad y libertad. Foucault hace una reintepretación del origen de la cárcel y esgrimirá que los reformadores no buscaban el sistema carcelario que finalmente se impuso. Esta misma idea se repite en las siguientes palabras de Garland:

> Foucault ha entablado un prolongado ataque contra lo que él considera los mitos de la Ilustración: la "razón", la "ciencia", la "libertad", la "Justicia" y la "democracia"; todas estas consignas de la cultura occidental han sido revaloradas en su esfuerzo por analizar los efectos de poder de la Razón y rastrear las sombras opresivas que arroja (Garland, 1999, p. 163).

Las ideas de los reformadores, en el ámbito intelectual eran bastante populares. Esto explica que ya en el siglo XVIII la crítica que se encuentra en la obra *De los delitos y las penas* (1764) de Beccaria era generalizada. En esta obra, muy relevante para la historia jurídica penal, se defendía el principio de legalidad, la finalidad preventiva de las penas, la proporcionalidad entre delitos y penas, la reducción del empleo de la pena de muerte y la prohibición de la tortura (Matus Acuña; Ramírez Guzmán, 2021, p. 54). Pero cómo se dijo más arriba, Foucault no reconoce en la prisión las ideas de los reformadores.

Para Foucault los reformadores "se concentraban en las ideas, proponiendo signos, lecciones y representaciones como formas de persuasión o apoyos a la determinación de la pena" (Garland, 1999, p. 174). La cárcel, por otro lado, utiliza el cuerpo del recluso para adiestrarlo "se apodera del individuo, manipulándolo y moldeándolo conforme a un concepto conductista, en vez de intentar solamente influir desde el exterior sobre su pensamiento moral" (GARLAND, 1999, p. 174). Por lo tanto podemos interpretar que para Foucault las ideas de los reformadores eran bastante más humanistas que el resultado de su movimiento, recordando que el movimiento reformador terminó contribuyendo a que la cárcel moderna se transformara en el castigo penal por excelencia en el presente.

Entonces, si Foucault interpreta que las ideas de los reformadores no inducían a crear un sistema carcelario, tuvo que dar otra interpretación de por qué se gestó este nuevo tipo de penalidad. Lo encontró en el nuevo modo de producción que modificó la criminalidad y la respuesta de las clases perjudicadas por él. Garland

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

lo plantea en los siguientes términos: “el surgimiento de una economía capitalista provocó actitudes nuevas y más estrictas por parte de la naciente clase media frente a la no observancia de la ley y las infracciones de las clases populares” (Garland, 1999, p. 172).

Por lo tanto, para Foucault el surgimiento de la prisión no responde a sentimientos humanitarios de un nuevo movimiento filosófico. El cambio ocurrió por razones prácticas. El castigo del antiguo régimen no era regular, no era ordenado, parecía muy severo y al mismo tiempo ineficiente, por lo que debía adaptarse a la sociedad moderna. La sociedad moderna, por su parte, necesitaba un sistema uniforme, reglado y que no provocara disturbios.

Habiendo revisado el pensamiento de Foucault acerca del movimiento reformador y sus diferencias con el sistema carcelario que finalmente se implantó, nos enfrentamos a la pregunta: ¿por qué subsiste la prisión? Si la cárcel no controla el crimen, ni tampoco representa una afronta humanista del mundo civilizado frente a la barbarie del antiguo régimen, ¿qué fuerzas la mantienen en pie? A estas preguntas se refiere el próximo apartado.

1.3.3 ¿Por qué subsiste la prisión?

Siguiendo lo expuesto en *Castigo y sociedad moderna* de Garland, nuestra obra rectora en términos de sistematización de la sociología del castigo, la perspectiva foucaultiana contiene la tesis de que la prisión es un fracaso.

Frente al fracaso de la prisión Foucault traerá a la reflexión dos respuestas que argumentan por qué la sociedad insiste a manutención en pie de una institución que nació obsoleta, en el entendido de que tiene funciones específicas que debiese cumplir y no lo logra.

En primer lugar, en la tesis de Foucault se encuentra presente el argumento genealógico. Cómo se explicó, Foucault reconoce una historicidad de las técnicas disciplinarias relacionada al ejercicio del poder. Desde su perspectiva, la prisión está enraizada en la sociedad moderna al ser una tecnología disciplinaria. La aceptación generalizada de esta institución podría explicarse a raíz de esta genealogía, que hace de la prisión una institución arraigada al desarrollo de la disciplina. Así, “en una sociedad acostumbrada al funcionamiento de mecanismos disciplinarios, la prisión podría parecer desde el inicio como un bien evidente” (Garland, 1999, p. 179).

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

El segundo argumento tras las teorías de Foucault sobre la subsistencia de la prisión radica en el control social. En nuestros términos, si bien la cárcel no disminuye la criminalidad, ni respeta los derechos humanos, existen intereses que intentarían perpetuar los efectos perniciosos de la cárcel. Garland (1999, p. 182) lo plantea así: “al crear al criminal, la prisión no controla tanto a éste como a la clase trabajadora, y, según Foucault, esa es la razón de ser no explícita para su subsistencia” (Garland, 1999, p. 182).

Así, las consecuencias negativas del encarcelamiento, que en un comienzo no fueron intencionales, se terminan reconociendo como útiles de forma solapada. La cárcel, como institución creadora de una clase de delincuentes, ya sea por su capacidad de provocar reincidencia (cómo una escuela del crimen) o en términos epistemológicos al crear la categoría de “criminal individual” (Garland, 1999, p. 180), “se conserva debido a sus fracasos, y no a pesar de ellos” (Garland, 1999, p. 182). Es decir, Foucault reconoce una utilidad en las consecuencias perniciosas de la prisión, pues al fin y al cabo es un método efectivo de control social y por ende de control político. Foucault también dirá que los maleficios de la criminalidad no superan los beneficios políticos que puede otorgar la prisión para las clases dominantes, sobre todo porque la criminalidad es un fenómeno que afecta de forma más intensa a las clases populares.

La principal contribución que Garland reconoce a la sociología del castigo por parte de Foucault es el análisis minucioso que hace de las formas penales de castigo, análisis que no se vio en las perspectivas anteriores y que antes de *Vigilar y castigar* parecía una temática que solo involucraba a los penitenciaristas:

> Desde la perspectiva de *Vigilar y castigar* las cuestiones "técnicas" y supuestamente "apolíticas" de la ciencia penitenciaria convencional se convierten en los puntos de mayor interés para cualquiera que desee averiguar cómo funciona -y se disfraza- el poder en la sociedad moderna. Se descubre entonces que la penalidad tiene una relación interna e íntima con el poder, en vez de ser simplemente su instrumento o aliado ocasional (Garland, 1999, p. 185).

En conclusión, el análisis del castigo penal de Foucault se centró en la nueva normalidad del encarcelamiento, en comparación con los castigos corporales. Su obra, a partir del análisis específico de las dinámicas penitenciarias, concluye que en ellas se observa una forma de ejercicio del poder. Esta forma de ejercicio del poder es característica de la modernidad y su genealogía se arrastra hacia el pasado en

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

instituciones que reglaban el comportamiento de las personas. Esta genealogía disciplinaria explica en cierto grado la manutención de la cárcel a pesar de que sus problemas son visibles desde que se crean. Sin embargo, los grandes motivos de por qué la cárcel se mantiene en pie dicen relación con el efectivo control social que las instituciones disciplinarias logran en la modernidad.

1.4 CONCLUSIONES: CONCEPTOS TEÓRICOS

El primer capítulo de este trabajo consistió en una síntesis sobre tres perspectivas teóricas diferentes acerca de la sociología del castigo penal. Como el objetivo de este trabajo es analizar el encarcelamiento, se procederá a sintetizar lo que fue dicho respecto de los principales conceptos teóricos que desarrollaron las teorías en sus análisis del castigo penal. Con los principales conceptos teóricos definidos en esta parte, se dará por finalizado el capítulo 1. Las definiciones acá expuestas servirán de base para analizar los resultados del capítulo 3.

El aspecto medular de la teoría de Durkheim acerca del castigo radica en la consciencia colectiva. Cómo vimos, el concepto de consciencia colectiva puede ser entendido como orden moral. El concepto de orden moral remite a la reacción de la sociedad frente a determinadas conductas que a nivel general se consideran intolerables. Se vio, también, que la teoría jurídica del orden normativo no gravita tan lejos de las concepciones durkhemianas.

Si bien el concepto de orden moral puede generar resquemor, en este trabajo se ha decidido considerar las perspectiva de Durkheim por el alto grado de apoyo que obtienen las medidas punitivistas. Sea en encuestas de opinión o por vía electoral es posible observar que las personas se inclinan por castigos severos, lo que lleva a los candidatos a utilizar discursos basados en populismo penal. Ejemplo de esto es la campaña presidencial de Chile del año 2025, período en el que este trabajo está siendo escrito, en la cual una candidata prometió una cárcel en el desierto y otro en una isla. Se considera que las señales sobre el apoyo popular a medidas penales severas y que rallan en el autoritarismo y violaciones a derechos humanos es un hecho grave a observar.

De las perspectivas marxistas se pueden extraer varios conceptos teóricos relevantes. El análisis que relaciona el mundo del trabajo con el castigo penal entrega dos conceptos esenciales que incluso Garland denominó principios, lo que

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

indica que inspiran la realidad del castigo penal. Ellos son el “principio de significación independiente del castigo” y el “principio de menor elegibilidad”. El primero indica que el castigo penal debe ser analizado más allá de sus propios fines establecidos, es decir, no debe ser reducido a un medio para el control del crimen. El segundo implica que debe estarse atento a las condiciones de vida de las clases más bajas de la pirámide social para comprender las condiciones del castigo penal de la sociedad en cuestión.

Otro concepto relevante a destacar es el de dominación ideológica. La dominación ideológica implica que el control social y político que realiza la clase gobernante se hace a través de mecanismos subterfugios que se disfrazan para lograr sus objetivos.

Un ejemplo de la dominación ideológica que se ejerce a través de la política penal puede verse reflejada en el contraste entre el discurso y en los efectos que generan la guerra contra las drogas en las comunidades populares. La guerra contra las drogas, a nivel discursivo, se presenta como la solución a los problemas que padecen las comunidades afectadas por el narcotráfico. Eso debería significar que las intervenciones policiales que ocurren en ese contexto tendrían que contribuir a la seguridad de los habitantes de esos barrios. Nada más alejado de la realidad.

El castigo penal y la intervención policial necesaria para llevarlo acabo afectan a las clases populares. Los casos de violencia policial en Brasil son un claro ejemplo de cómo la persecución penal puede representar apenas peligro para una comunidad antes que representar seguridad ciudadana. Sin embargo, la dominación ideológica, que no es otra cosa que un tipo de alienación, convence al individuo que la igualdad ante la ley es universal, a pesar que grandes parcelas de la población sufren las consecuencias del punitivismo exacerbado.

El último concepto teórico que aportan las perspectivas marxistas y relevante para analizar los resultados del capítulo 3 es el de sobredeterminación del castigo. Este concepto implica hacer un análisis detallado de la correlación de fuerzas de los actores que se involucran en la política penal. Con relación a la sobredeterminación, en el capítulo 2 de este trabajo se analizará el contexto político de ambos países, a fin de poder abarcar otras determinantes del castigo más allá de las que puedan expresarse en los resultados del capítulo 3. Por ejemplo, se vio que Garland analizaba movimientos sociales como una sobredeterminante del castigo, razón que justifica realizar un contexto político y social para analizar el período en cuestión, ya

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

que las variables de la metodología cuantitativa no dan cuenta de estas fuerzas sociales.

Finalmente, se revisó la perspectiva de Foucault. Respecto de este autor, se rescata la conexión que éste realiza acerca de las particularidades del encarcelamiento con el ejercicio del poder. El autor encuentra en esta relación la principal razón por la cual la cárcel se mantiene como el castigo penal predilecto frente a la enorme y antigua evidencia sobre sus consecuencias perniciosas. Es decir, a grandes rasgos, Foucault reconoce que la cárcel cumple un rol político de dominación y al igual que otras tecnologías disciplinarias, cumple su función de hacer de las personas individuos auto-regulados cuyas actuaciones son más fáciles de comandar.

Habiendo precisado y repasado los principales conceptos teóricos respecto de la sociología del castigo penal se da por finalizado el capítulo 1 y se procede a contextualizar el período que será analizado.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

2 CAPÍTULO II: EL CONTEXTO POLÍTICO EN BRASIL Y CHILE

En el capítulo 1 de este trabajo se realizó una revisión de tres teorías que se han abocado a entender el castigo penal. El fin de aquella revisión fue entregar herramientas teóricas para entender el objeto de estudio de este trabajo, el encarcelamiento en Brasil y Chile. El capítulo 2, a continuación, muda el foco hacia la historia reciente de ambos países.

El objetivo de este capítulo es describir un breve contexto político y social de Brasil y Chile a partir de la redemocratización que experimentaron ambos países desde la década de 1990. Se ha decidido comenzar la contextualización a partir de la redemocratización porque al abarcar el comienzo de éste período es posible visualizar los rastros autoritarios que se heredan de las dictaduras. Al mismo tiempo, la década de los 90, como período de consolidación del modelo neoliberal, constituye los cimientos del período posterior -últimos 20 años- que son el período analizado en el capítulo 3.

Este capítulo se divide en tres secciones. La primera sección trata acerca del contexto de Brasil, la segunda trata del contexto de Chile y la tercera hace un comparación entre ambos contextos. Cómo las dos primeras secciones se refieren a hechos de la historia reciente, se optó por abarcar los períodos desde la esfera gubernamental. Así, cada sección se divide en términos cronológicos y adecuándose a los periodos gubernamentales.

2.1 CONTEXTO BRASIL

El contexto de Brasil será presentado en tres partes. En primer lugar se abarca la transición a la democracia y los gobiernos de Sarney, Collor, Franco y Cardoso. En segundo lugar será presenta la era PT, con los dos mandatos de Lula y Dilma. En tercer lugar se trata la irrupción de la derecha y posteriormente de la ultra derecha, para culminar en el retorno del PT.

2.1.1 El desastre económico y el modelo neoliberal: de Sarney a Cardoso

La transición hacia la democracia en el caso Brasileño fue gradual y pactada, pero con diferencias a la chilena. Las diferencias de la transición se remontan a las

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

diferencias en cómo las dictaduras ejercieron el poder político. Así, por ejemplo, la dictadura personalista de Chile no permitió el funcionamiento del Congreso, en cambio, la dictadura Brasileña funcionó con un Congreso compuesto, incluso, por una “oposición”, el Movimiento Democrático Brasileño (MDB), que se sometió a elecciones contra el partido de los militares, la Alianza Renovadora Nacional (ARENA). El MDB cambiará su nombre a PMDB al comienzo de la transición, para retornar al nombre original el 2018.

La política de “apertura controlada” había sido iniciada por el gobierno del general Geisel desde 1975, “de modo a garantir que a alternância de poder se realizasse de maneira tutelada, restrita aos círculos civis aliados e sem riscos institucionais” (Schwarcz; Starling, 2015, p. 700). Diez años después, el primer presidente civil asume sin elecciones directas de por medio. Un Colegio electoral fue organizado en el Congreso, y eligió a Tancredo Neves, oriundo de Minas Gerais, para asumir la transición al régimen civil, que en ese entonces pertenecía al PMDB. Murió por razones de salud antes de asumir el cargo, y así la presidencia terminó recayendo en el que sería su vicepresidente y también militante del PMDB: Jose Sarney.

El primer gobierno civil después de 21 años de dictadura militar, asumió en un contexto de hiperinflación. Para contener el fenómeno instauró el Plan Cruzado que cambió la moneda del país y contuvo la inflación apenas en su inicio, generando un descalabro posterior que se quiso contener con el Plan Cruzado II o el Cruzadinho, que tampoco surtió los efectos deseados. El gobierno de Sarney culmina con una inflación cercana al 1.600% según los datos de la CEPAL.

Paradójicamente, el período de la redemocratización que acompaña la consolidación del neoliberalismo, coincide con la vigencia la denominada “Constitución ciudadana” promulgada por el Congreso Nacional en 1988. La constitución, que a pesar de ser redactada en una débil democracia con serios ribetes autoritarios, se aprueba en un contexto “marcado por lutas e reorganização dos movimentos sindicais e sociais (...) estabeleceu um conjunto de direitos sociais e do trabalho, bem como a reorganização da estrutura sindical com mais liberdade” (Druck; Dutra; Silva, 2019, p. 291). Así se aprueba el “documento político mais avançado em termos de proteção social e trabalhista, garantidor de uma perspectiva ampliada de cidadania” (Druck; Dutra; Silva, 2019, p. 291).

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

En 1989 los brasileños van a las urnas para elegir a su presidente después de 29 años sin pronunciarse de esa forma. En segunda vuelta con 53,03% de los votos, Fernando Collor de Mello le gana a su contendor Luiz Inácio Lula da Silva y comienza su mandato que será interrumpido por un impeachment a los dos años de gobierno. Collor renuncia a la presidencia antes de la resolución. Durante su breve gobierno creó una nueva moneda, el cruzeiro.

El sucesor de Collor fue su vicepresidente Itamar Franco quien se mantuvo en el cargo hasta el 1 de enero de 1995. Su gobierno instauró el Plan real, que fue diseñado por su ministro de hacienda Fernando Henrique Cardoso para contener la inflación y estabilizar la economía. El plan fue exitoso y desde ese entonces la moneda brasileña es el real.

Cardoso, del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) asume la presidencia después de ganar las elecciones en primera vuelta con 54,28%. La segunda mayoría la obtiene Lula. Terminado su primer período, asumirá el mandato siguiente, nuevamente después de una primera vuelta con 53,06% de los votos y dejando en segundo lugar al mismo candidato.

Fernando Henrique Cardoso gobernó de 1995 al año 2002. Se destaca que durante su período se fortaleció su partido político, la inflación se mantuvo controlada, reformó el Estado e implementó el primer programa de distribución de renta directa el “bolsa escola” (Schwarcz; Starling, 2015, p. 748). Aún así, su período presidencial se caracterizó por la consolidación del modelo neoliberal, pues:

> Quando se inspeciona a agenda que vigorou no governo de Fernando Henrique Cardoso, destacam-se as famosas reformas “orientadas para o mercado”: privatizações de empresas estatais, desregulamentações de esferas antes reguladas pelo Estado, controle rigoroso da inflação e do déficit público, redimensionamento dos “gastos sociais” (nas áreas de educação, saúde e previdência), abertura comercial e financeira, etc (Codato, 2005, p. 101).

Por otro lado Codato (2005, p. 101), a diferencia de las historiadoras antes citadas, no consideró que se haya realizado una reforma al Estado, y la verdad, las reformas económicas no implicaron una profundización de la democracia brasileña:

> Na verdade, as reformas econômicas prescindiram de uma verdadeira reforma política, que aumentasse a representação, e de uma reforma do Estado, que favorecesse a participação. Ou melhor, as reformas neoliberais tiveram como precondição o arranjo autoritário dos processos de governo (Codato, 2005, p. 101).

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Por lo tanto, el retorno a la democracia brasileña fue tumultuoso. El primer presidente civil no fue elegido democráticamente por todos los habitantes de la república y el primer presidente electo renunció en medio de acusaciones de corrupción, y que por similares actos ha caído tras las rejas el presente año 2025. Al mismo tiempo el período inicial fue de altísimos niveles de inflación que se traducen en una fuerte carencia para enorme porcentaje de la población brasileña. Recién el 1995 la sociedad brasileña consigue superar el desastre económico y cuatro años después reeligen a un candidato que mientras profundizaba el neoliberalismo en el país mantuvo controlada la inflación. Sin embargo, como dijo Codato, las reformas económicas no significaron una profundización de la democracia brasileña que venía tambaleando.

2.1.2 Lula e Dilma: Conciliación de clases en la era PT

En las elecciones del año 2002, el PSDB no podía llevar a la reelección a la misma persona que había ocupado el cargo, pues un candidato solo puede postularse dos períodos seguidos. El contendiente de la continuidad no pudo contra Lula, quién ya vimos, había sido candidato en las tres elecciones anteriores. A diferencia de todos los que antes ocuparon el cargo de presidente en Brasil, Lula venía de las clases populares. Esto se ve reflejado en la siguientes palabras:

> Com a eleição de Luiz Inácio Lula da Silva, em 2002, as classes populares entraram para valer na disputa pela alternância de poder. Sem rupturas com a ordem democrática, chegou à Presidência da República um homem de extração popular, que veio criança para São Paulo, aboletado na carroceria de um pau de arara junto com a mãe analfabeta e os sete irmãos, fugindo da seca e da miséria do Agreste Pernambucano. Além do mais, o novo presidente da República era um líder de esquerda, originário do mundo operário e sindical, e ganharia a eleição à frente de um partido de trabalhadores que ele próprio ajudou a criar, na difícil conjuntura do final dos anos 1970 (Schwarcz; Starling, 2015, p. 748).

En el pasaje las autoras resaltan el origen popular de Luiz Inácio Lula da Silva del Partido de los Trabajadores quien hacía parte de la política nacional desde las protestas obreras del gremio de los metalúrgicos en el ABC paulista a fines de la década de los 70. En 2002 vence en segunda vuelta con 61,27% contra el candidato José Serra del PSDB.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Según los datos de la CEPAL, el crecimiento del PIB durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso promedió un 1,4%[2], mientras que en el período de Lula, también de dos mandatos, fue de un 4,2%. Según los datos de la CEPAL la pobreza en Brasil al año 2001 era de 38,4%, para el 2011, un año después de terminado el segundo mandato de Lula, la pobreza aquejaba a un 21% de la población.

Durante los dos primeros mandatos de Lula, Brasil se posicionó a nivel internacional integrando agrupaciones geopolíticas. En estos años se expandió el consumo interno, aumentó el empleo y se creó el programa de transferencia de renta Bolsa familia:

> A partir de 2003, o Brasil assistiu a uma ampliação democrática da República. As grandes marcas dos dois governos de Lula foram o combate à miséria, a redução da pobreza, a diminuição da desigualdade e a expansão da inclusão social. O esforço para aumentar a renda do trabalhador incluiu a formalização do emprego, a ampliação do crédito e o aumento do salário mínimo — de cerca de 60% entre 2000 e 2013. O Programa Bolsa Família, criado em 2004, significou transferência direta de renda para a população pobre e extremamente pobre — em 2013 o Bolsa Família cobria 50 milhões de pessoas, 26% da população do país. Foram mantidas as práticas democráticas, e houve avanço na criação de políticas estruturantes e em escala para incorporação dos brasileiros à rede de proteção social (Schwarcz; Starling, 2015, p. 748–749).

El éxito de los dos mandatos de Lula se expresa en que la candidata de la PT, fue elegida dos veces para continuar el proyecto. Los dos mandatos de Dilma Roussef, la primera mujer presidenta de Brasil, fueron una continuación de la política gubernamental anterior. Si bien el crecimiento del PIB promedió un 3,1% durante todo su gobierno, el 2015 y el 2016 se retrajo llegando casi al -3%. Su segundo mandato no llegó a término, pues fue destituida en un Impeachment el año 2016. El argumento que le arrebató el mandato se basaba en una táctica de manejo de arcas fiscales llamada “pedalada fiscal”, una práctica común entre la clase política, que no era legal. Al año siguiente fue legalizada.

El período de Dilma fue marcado por las multitudinarias protestas del año 2013 que comenzaron por el aumento del transporte y desbocaron en una crisis social que creó un clima de político que eventualmente terminó con la caída de la presidenta:

[2] El promedio del crecimiento del PIB por período presidencial ha sido obtenido según los datos anuales que entrega la CEPAL para el indicador: Tasa de crecimiento del producto interno bruto anual por objeto del gasto a precios constantes. La media expuesta en este trabajo es la que contempla todos los años completos de mandato presidencial.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

> Em 2013, o quadro de satisfação e aceitação da realidade social, política e econômica começou a mudar. Em junho daquele ano as ruas do Brasil foram tomadas por grandes protestos. Inicialmente os protestos foram contra os aumentos nas tarifas de transporte público, principalmente nas grandes capitais. A forte repressão policial aos primeiros protestos colaborou para que os mesmos ganhassem apoio popular e o número de participantes aumentava nas ruas do país a cada manifestação. Manifestações ocorreram também fora do Brasil. Outros temas como os gastos públicos nos grandes eventos esportivos internacionais que o Brasil sediaria; a má qualidade dos serviços públicos; baixos salários dos professores e a indignação com a corrupção política foram levados às ruas conforme o número de manifestantes aumentava (Moraes Peixoto; Crespo, 2018, p. 135).

A las protestas se le agrega la debilidad política de la alianza PT- PMDB:

> Com estas manifestações a popularidade da então presidente Dilma Rousseff sofreu grande abalo. Ela enfrentava ainda problemas políticos na base aliada de seu governo. Notícias como “Ausência de Temer em evento petista expõe insatisfação do PMDB” divulgado no site Terra3 em 21/02/2013 e “Insatisfação na base aliada preocupa Dilma” divulgada no site de O Globo4 em 04/08/2013, mostravam as dificuldades políticas enfrentadas pelo governo naquele momento (Moraes Peixoto; Crespo, 2018, p. 135).

El impeachment de Dilma se da en un contexto de convulsión social en Brasil, sin embargo, el verdadero detonante de la caída de la presidenta fue el caso de corrupción política Lava jato. Limongi (2017, p. 5) sugiere que esto es así porque en los hechos, según la legislación brasileña, dos tercios del legislativo deben votar por la destitución de la presidenta para que se haga efectiva. A inicios de diciembre del año 2015 Dilma era apoyada por 12 partidos políticos que controlaban 300 sillas parlamentarias, lo que significaba que la oposición no podría, por sí sola, hacer caer el gobierno. Dilma cayó cinco meses después.

El caso de corrupción Lava jato involucraba a personeros de todo el espectro político. El presidente de la cámara de diputados Eduardo Cunha “foi o grande artífice da operação que apeou Dilma do poder” (Limongi, 2017, p. 6). Él buscaba protegerse y proteger a los varios integrantes de la clase política de la investigación judicial que en cualquier momento llegaría hasta ellos. La estrategia de Cunha fue exitosa, pues él más “outros 366 deputados fizeram o mesmo cálculo, uma boa parte deles, direta ou indiretamente, tao enredados quante ele na Operação Lava Jato” (Limongi, 2017, p. 7).

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Por lo tanto, la era PT se caracterizó por una mejoría económica en las condiciones de vida de grandes proporciones de la población brasileña. Esta fue la razón por la que este periodo se tituló la era PT y conciliación de clases, pues durante 3 periodos y medio de presidencias, el Partido de los Trabajadores logró mejorías para las clases populares sin perturbar de sobre manera a las élites del país. Pero como vimos, ese momento llegó. La clase política fue lo suficientemente perturbada cuando Dilma Rouseff no respondió a las presiones para frenar la operación Lava jato.

2.1.3 PMDB, Bolsonaro y el regreso del PT

Dilma perdió la base de su gobierno, y el impeachment fue aprobado por 367 votos contra 194. Estaba en la mitad de su segundo mandato. Cómo vimos, una de las principales razones de la caída fue la operación Lava jato. Así las cosas, debía suceder alguien que fuese capaz de cumplir los requerimientos de la clase política. “Cunha e Temer arriscaram tudo. Temer precisava assumir a presidência para fazer o que Dilma se mostrara incapaz de fazer: ofrecer proteção aos amigos e a si” (Limongi, 2017, p. 12).

Michel Temer, del PMDB, ostentaba el cargo de vicepresidente durante el gobierno de Dilma. Esto lo convirtió en presidente después del Impeachment, asumiendo el cargo el 31 de agosto de 2016 hasta el 1 de enero de 2019. Así, el PMDB había logrado que dos de sus militantes se transformaran en presidentes sin elecciones mediante. Durante el año 2017 y 2018 el PIB creció un 1,7%. Entre el año 2016 y 2019 la pobreza se mantuvo alrededor del 20%, habiendo leves variaciones de un año a otro.

Los datos de la CEPAL respecto de la desocupación datan del año 2010, último año de Lula, y apuntan a que un 8,4% se encontraba desempleado, mientras que durante el período Dilma esta cifra promedió un 6,6%. En el período de Temer esta cifra subió a 7,2%[3]. Una cifra positiva para Temer respecto del gobierno anterior fue la tasa de índice de precios al consumidor. En el período de Dilma promedió un 6,2% mientras que en el período de Temer fue de 3,3%. En el gobierno de Temer se aprobó la enmienda constitucional n°95/2016 que prohibió el aumento real de la despensa pública creando el “Teto de gastos” (Arias Vazquez; Schlegel, 2023, p. 1).

[3] Estas cifras corresponden a los datos de la CEPAL y difieren de las del IBGE.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Las elecciones del año 2018 se dan en un contexto de conmoción política. Ese año el juez Sergio Moro decretó prisión preventiva para el candidateable Lula, quién no pudo concorrer en las elecciones. Por el Partido de los Trabajadores el candidato fue Fernando Haddad y perdió contra el candidato de ultra derecha Jair Bolsonaro del Partido Social Liberal quien obtuvo el 55,13% de los votos en segunda vuelta.

La fallida alianza entre el PT y PMDB puso en entre dicho a la clase política brasileña que estaba profundamente afectada por los casos de corrupción, dado que el gobierno de Temer no había podido mantenerse ajeno a los escándalos. Desde el Supremo Tribunal Federal se filtró una grabación que realizó -en una delación premiada, involucrado en el caso Lava Jato- un sujeto respecto de una conversación que mantuvo con el presidente y que fue ampliamente rechazada por la opinión pública (Moraes Peixoto; Crespo, 2018, p. 142).

Así, a pesar de que Bolsonaro hacía parte de la política institucional desde hace más de 20 años como diputado federal por el Estado de Río de Janeiro, pudo hacerse de una narrativa de personaje nuevo, ajeno a los partidos tradicionales que se concentraban en esta alianza manchada por casos de corrupción. Su gobierno estuvo marcado por un discurso populista[4] y autoritario. Particularmente sensible fue la negación que hizo de la pandemia de COVID y las consecuentes muertes que se produjeron por la falta de reacción del Estado ante la catástrofe global:

> Essa atitude de negação da política e de negação da democracia em nada se alterou durante o surto do novo Coronavírus no Brasil, antes pelo contrário. Em manifestação antidemocrática ocorrida em Brasília no dia 19.04.20, na qual os manifestantes clamavam pelo fechamento do Congresso Nacional e do Supremo Tribunal Federal, Bolsonaro enunciou o que pode ser entendido como a suma de sua estratégia de negação da política e da democracia. Em cima de uma caminhonete, sem máscara, aos berros e tossindo, Bolsonaro disse o seguinte: “Nós não queremos negociar nada. Nós queremos é ação pelo Brasil. O que tinha de velho ficou para trás, nós temos um novo Brasil pela frente. [...]. Todos, sem exceção no Brasil, têm que ser patriotas e acreditar e fazer a sua parte para que nós possamos colocar o Brasil no lugar de destaque que ele merece. [...]. Acabou a época da patifaria” (Macedo Duarte; Assis César, 2020, p. 7).

[4] El sentido de populismo utilizado en este trabajo no está relacionado a un período histórico de gobiernos de izquierda, ni al desarrollo de algunos derechos sociales por parte de estos gobiernos. El sentido de populismo que se utiliza en este trabajo se relaciona a un discurso que apela a sentimientos de grandes mayorías para obtener réditos políticos sin medidas de fondo. Esta es la razón por la cual es posible hablar en este trabajo de populismo penal y populismo de derecha.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Sin mejoras en las cifras macro económicas y con el desempleo en alta, el 2022 Bolsonaro pierde la reelección contra Lula en una ajustada segunda vuelta en la que el PT vuelve al poder con 50.9% de los votos.

El tercer gobierno de Lula ha podido superar el Teto de gastos de Temer, pero no sin concesiones: “a terceira gestão Lula dobra a aposta no Programa Bolsa Família e em outros programas sociais, mas sinaliza com concessões importantes para os que acreditam em uma rivalidade essencial entre política social e política macroeconômica” (Arias Vazquez; Schlegel, 2023, p. 1).

En síntesis, el retorno de la democracia brasileña ha sido marcado por mejores condiciones de vida para importantes parcelas de población. Al mismo tiempo ha sido marcado por casos de corrupción política que han sido capaces de encarcelar ex presidentes y acabar con mandatos antes de tiempo. No hay dudas de que la política brasileña tiene un carácter personalista. Esto porque en la historia reciente vemos varios candidatos que se reeligieron, un candidato ocupando el cargo por tercera vez y probablemente con intención de disputar el asiento nuevamente, y una oposición que, si pudiese, llevaría a un candidato que ya ocupó el cargo y se encuentra impedido.

2.2 CONTEXTO CHILE

El contexto de Chile será presentado en tres partes. En primer lugar se abarcan los dos primeros gobiernos de la transición. Estos corresponden a los gobiernos Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz-Tagle, ambos militantes del partido Demócrata cristiano, que formó parte de la Concertación de Partidos por la Democracia. En segundo lugar hace referencia a los gobiernos de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet, ambos socialistas y también parte de la Concertación. Por último se hace referencia a los gobiernos de Piñera, de Bachelet 2 y la irrupción del Frente Amplio en la política nacional.

2.2.1 La transición dirigida por la Democracia Cristiana: Los gobiernos de Aylwin y Frei

Más arriba, cuándo se empezó a tratar el contexto brasileño, se dijo que las diferencia entre la transición democrática brasileña y chilena se remontan a cómo las

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

dictaduras ejercieron el poder político. Comenzaremos comentando brevemente la dictadura chilena para entender la profunda marca que dejó.

Los militares chilenos realizaron el golpe de Estado en medio de una revolución social. Al remontarnos a la década de los 60 vemos que la palabra revolución tiene un significado bastante particular y relacionado a la revolución cubana. Sin embargo, en el caso chileno decidimos usar las palabras “revolución social” porque si bien, en este pequeño y aislado país no se estaba montando una revolución armada, si se estaba tejiendo lo que fue considerado “la vía chilena al socialismo”, que implicaba una revolución socialista dentro de los marcos institucionales y constitucionales.

La dictadura chilena debía entonces emprender una guerra de exterminio contra estas personas que por la vía electoral estaban mostrándole al mundo que otro modo de producción podía constituirse de forma democrática. Y así lo hicieron, y bombardearon el palacio de gobierno con una violencia inusitada. Si bien, la junta de gobierno que se instauró a minutos del bombardeo tenía la pretensión de turnarse el poder, cómo se hizo en otras dictaduras latinoamericanas, en el caso chileno el general Augusto Pinochet supo jugar las cartas a su favor y mantenerse como un sanguinario dictador plenipotenciario durante 17 años.

La Constitución Política de 1980, actualmente vigente en Chile, fue redactada por la llamada “Comisión Ortúzar”. Uno de los primeros actos de la Junta de Gobierno en 1973 fue designar a esta Comisión para elaborar un anteproyecto de Constitución. La Constitución contemplaba que Pinochet sería el presidente por un período de 8 años. En 1988, cuándo este plazo se estaba por cumplir, la dictadura realizó un plebiscito. El pueblo de Chile debía elegir entre el “sí” y el “no”. La primera opción implicaba mantener a Pinochet como presidente de facto ocho años más, la opción “no” negaba dicha extensión y prorrogaba la presidencia del dictador por un año más, siendo necesario convocar a elecciones después ese plazo. La opción “no” salió victoriosa con 55,99% de los votos.

En 1989 con el 55,17% de los votos gana en primera vuelta Patricio Aylwyn Azócar[5] quien pertenecía al partido Demócrata Cristiano, después de 17 años de

[5] La candidatura de Aylwin no estuvo exenta de polémica. El Partido de la Democracia Cristiana, en su elección interna, tenía tres candidaturas: Eduardo Frei, Gabriel Valdes y Patricio Aylwin. El 55% de los votos los obtuvo Aylwin, pero los comandos de ambas candidaturas contendoras cuestionaron públicamente estos resultados. Inclusive se dijo que se vio en la avenida Carmen, en la sede del partido, a algunos dirigentes revisando padrones electorales y huyendo al ser sorprendidos, en lo que se conoció como el caso “Carmengate”.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

dictadura. Este partido ha colocado tres militantes en la presidencia: Eduardo Frei Montalva, Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz-Tagle (hijo del primero). El rol de la Democracia cristiana previo al golpe de Estado fue relevante, pues no escatimaron en hacer oposición al gobierno de la Unidad Popular encabezado por Allende. De hecho los máximos líderes del partido en aquella época, Patricio Aylwin y Frei padre, fueron a favor del golpe militar durante los primeros años de dictadura.

Hasta 1998 Pinochet se mantuvo como Comandante en jefe del Ejército de Chile, y desde ese año hasta el 2002 se mantuvo como Senador vitalicio, cargo que solamente él y Eduardo Frei Ruiz-Tagle llegaron a ostentar, y que los colocaba en calidad de tal por disposición constitucional a raíz de sus años en la presidencia. Esto evidencia que la transición política de la dictadura a la democracia fue pactada y gradual, con graves resabios autoritarios. De todas formas, el gobierno de Aylwin representa la transición.

A pesar de los enclaves autoritarios, el gobierno de Aylwin creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que emitió un informe, conocido como Informe Rettig, el cual recogió múltiples relatos de las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos en la dictadura. En materia económica el gobierno de Aylwin se caracterizó por mantener un promedio de crecimiento anual del PIB entorno a un 7,5% manteniendo el modelo económico de la dictadura.

El período presidencial siguiente fue obtenido por el mismo partido, la Democracia Cristiana. Eduardo Frei Ruiz-Tagle fue electo el año 1993 con 57,98% de los votos en primera vuelta. Su periodo presidencial duró 6 años, del 1994 al 2000. Al igual que su antecesor, pertenecía al partido Demócrata cristiano, y como otros presidentes de Chile, fue hijo de quien ocupó el mismo sillón presidencial en tiempos anteriores. Consolidó el modelo económico, esta vez con un crecimiento del PIB entorno a un 6,1%. Los datos que la CEPAL entrega acerca de la pobreza en Chile comienzan a partir del año 2000, según esos datos, al final del mandato de Frei Riuz-Tagle, el 42,8% de la población se encontraba en dicha situación. A pesar de eso, respecto Aylwin, Frei, y Lagos, del que se hablará más adelante, es posible rescatar:

> Los tres gobiernos de la Concertación han impulsado una política de crecimiento con equidad que ha logrado una drástica reducción de la inflación, tasas moderadas de desempleo y altos niveles de crecimiento, en una estrategia de buscar reducir la pobreza y la extrema pobreza, lo que se ha conseguido. Han tenido una política de derechos humanos que apunta a

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

> verdad y justicia “en la medida de lo posible”, como acertadamente lo definió el presidente Aylwin, y una subordinación gradual, pero efectiva, de los militares al poder civil. La subordinación ha sido acompañada por el procesamiento por parte de los tribunales de justicia de un número significativo de oficiales y suboficiales por su participación en violaciones a los derechos humanos (Huneeus, 2005, p. 7).

El año 2000 comienza a regir la reforma procesal penal. La reforma procesal penal de Chile realizó un cambio drástico respecto de los principios norteadores del derecho procesal penal chileno. El sistema inquisitivo en el cual el juez era el encargado de llevar adelante la investigación fue dejado atrás por un sistema acusatorio, en el cual existe un órgano autónomo, el ministerio público, que será encargado de reunir las pruebas con ayuda de la policía de investigaciones. El ministerio público deberá acusar frente a un tribunal, he ahí el término “acusatorio”, y deberá representar al Estado en las causas penales. Además de la introducción del ministerio público, entre otras de las modificaciones más relevantes de esta reforma, destaca la institución del juez de garantía, un tribunal encargado de velar por los derechos de los imputados durante todo el procedimiento penal.

2.2.2 Los límites del socialismo concertacionista: Lagos y Bachelet

Después de dos gobiernos de la Democracia Cristiana, llega la oportunidad de gobernar a otro partido, que también hacía parte de Concertación de partidos por la democracia. Para el período 2000 – 2006 el elegido fue Ricardo Lagos Escobar, quién a diferencia de los presidentes anteriores, obtuvo la victoria en una segunda vuelta con 51,31%. Militante del partido Socialista (PS) y posteriormente del partido que funda, Partido por la Democracia (PPD), parecía que podía indicar nuevos aires en la política de la transición:

> Por primera vez, desde la recuperación de la democracia, en un gobierno de centro izquierda, el presidente −en un régimen presidencialista donde las cualidades del mandatario pesan mucho−, venía de la tradición de aquella izquierda que la Dictadura se había propuesto eliminar como fuerza política y físicamente. Esa era una novedad importante; los dos gobiernos anteriores habían tenido presidentes que venían del centro demócrata cristiano. Ricardo Lagos encarnaba una cierta tradición progresista cuya relación con el ejercicio del poder había sido traumática a través de la historia de Chile (Del Valle Orellana; Ensignia Zapata, 2012, p. 168–169).

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Sin embargo, el gobierno de Lagos fue una continuación de lo que se venía gestando. El crecimiento del PIB se mantuvo entorno a un 4,5% anual durante su período. Al año 2003 la pobreza había disminuido a un 40% según los datos de la CEPAL, y al final de su mandato, en el año 2006, llega a un 35,6%. Profundizó el sistema de concesiones y gestionó tratados de libre comercio.

Una importante reforma constitucional transcurrió el año 2005, eliminando por ejemplo, la figura de senadores vitalicios y senadores designados. Desde aquella reforma la Constitución de 1980 lleva la firma de Ricardo Lagos. En Derechos Humanos, el gobierno creó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, la cual emitió el informe Valech, que permitió una compensación económica para las víctimas de las violaciones a Derechos Humanos y se creó el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El denominado conflicto mapuche en la región de la Araucanía se radicalizó en este período, proceso que conlleva recuperaciones de tierra por parte de las comunidades indígenas y la represión policial para evitarlas. Además el gobierno debió enfrentarse al escándalo de contaminación provocado por antigua estatal privatizada en dictadura, Celulosa Arauco y las protestas contra la central Ralco, hidroeléctrica que fue construida en territorio mapuche por la empresa Enel en esta época.

En las elecciones del año 2005 se enfrentan en segunda vuelta Michelle Bachelet y Sebastián Piñera. Bachelet. La militante socialista y primera presidenta mujer en la historia de Chile logra ganar la elección con el 53,50% de los votos. El crecimiento del PIB promedió un 4,3% anual durante el período, a pesar de enfrentar la crisis económica internacional del 2008. Al año 2009 la pobreza del país se había reducido a un 28,5% de la población. Programas de transferencia de renta focalizados fueron aprobados (Ramírez R.; Varas V., 2013, p. 94).

El ciclo de protesta estudiantil comienza el año 2006. Esto significó un desafío para la presidenta que debió sortear las protestas y la paralización de escuelas secundarias a lo largo de todo el país. Logró manejar la situación de manera tal que finaliza el período con altos niveles de aprobación (Ramírez R.; Varas V., 2013, p. 92).

Sin embargo, según la cita de más abajo, no había una sucesión clara para entregar el gobierno a alguien de la coalición:

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

> Bachelet não cumpriu a função de líder da Concertación e não levou em conta a questão sucessória, pois, ao contrário dos seus antecessores, que tiveram em seus gabinetes ministros que eram figuras presidenciáveis, os ministros de Bachelet, com a exceção de Velasco, não conseguiram ocupar um espaço estável diante da opinião pública (Huneeus, 2005, p. 895).

Los límites del socialismo concertacionista pueden verse reflejados en los conflictos que surgieron en esta época, a pesar del aumento en el gasto social y de los programas de transferencia de renta. Estos conflictos se manifestaron de forma concreta en forma de protesta y de actuaciones contrarias al orden establecido, que realizaron distintos sectores de la sociedad chilena, como algunas parcialidades del pueblo Mapuche o los estudiantes secundarios.

2.2.3 Piñera, Bachelet, Piñera y la integración del Frente Amplio a la clase política

En enero del año 2010 la derecha gana la elección presidencial por primera vez desde la redemocratización. Sebastián Piñera Echenique obtiene en segunda vuelta el 51,61% de los votos contra el otrora presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Días antes de asumir Chile es azotado con un terremoto y posterior sunami que afecta a gran parte del país. Su gobierno comienza con la reconstrucción de las zonas afectadas.

Durante el gobierno de Sebastián Piñera el crecimiento del PIB promedió un 5,4% anual. Para el año 2011 la pobreza había llegado al 28,5%, lo que no impidió que estallara la protesta estudiantil, esta vez a nivel universitario, generando el caldo de cultivo que dio origen a varios liderazgos políticos que accederán al poder en apenas unos años más. Además ese año, otras demandas ciudadanas se expresaron en la calle, por ejemplo, contra un mega proyecto hidroeléctrico denominado HidroAysén, que pretendía ser instalado en la Patagonia chilena y cuya energía sería transportada al norte del país, lo que felizmente no ocurrió.

El año 2013 el pueblo chileno vuelve a las urnas, y en segunda vuelta Michelle Bachelet obtiene el 62,17% de los votos contra la candidata de la derecha, Evelyn Matthei. La pobreza que se encontraba en un 15,8% en 2013 disminuye al 13,2% en 2015. Durante este período el crecimiento del PIB promedió 3,6%. El gobierno, ésta vez, incluía por primera vez al partido Comunista, en una alianza llamada Nueva Mayoría.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

El año 2017 la derecha vuelve a ganar con el mismo candidato que había logrado la hazaña antes. Sebastián Piñera gana en segunda vuelta con el 54,58% de los votos. En esta elección el Frente Amplio, el movimiento surgido en la movilización universitaria, logra un 20% en primera vuelta y se consolida en el mapa político como una fuerza, que a partir de ese entonces aumentará su fuerza política.

Durante todo el segundo gobierno de Piñera el PIB creció un 4% en promedio y la pobreza marcaba un 10,7% en 2017. Esto no impidió que Piñera tuviese que enfrentar la protesta más grande y prolongada en el tiempo que había experimentado el pueblo de Chile. Fue denominada estallido social y solo pudo ser totalmente aplacada con el devenir de la pandemia de Covid que azotó al mundo el año 2020. Sin embargo, antes de la pandemia, la clase política había resuelto que Chile necesitaba un nuevo pacto constituyente, y así, varios representantes de todo el espectro político, incluyendo Gabriel Boric, habían firmado en noviembre un "Acuerdo por la paz", con el fin de resolver institucionalmente el conflicto que explotaba en la calle. Este acuerdo da inicio a dos procesos constituyentes fallidos. El 2020 la pobreza había vuelto a subir, a un 13,2%.

En medio de la convulsión política que estaba generando la Convención Constituyente, Gabriel Boric, miembro fundador del Frente Amplio, gana en segunda vuelta con 55,87% de los votos. Esta vez su contrincante, José Antonio Kast, representa un ala más conservadora que aquella que obtuvo el gobierno dos veces con Piñera. Boric llega al gobierno el 2022, año en que la pobreza marca un 8,1%. Según los datos de la CEPAL, el año 2023 el PIB del país enfrentó una caída de -3,5% y para el 2024 una subida de 1,4%.

El gobierno de Gabriel Boric asumió la pérdida del primer proceso constitucional como propia, y abandonó el tono transformador que traía el programa de gobierno por políticas conciliadoras. Si bien durante el estallido social el Frente amplio planteaba que se debía "refundar carabineros", el oficialismo ha gobernado en base a una agenda de seguridad, que ha implicado mayor financiamiento a las policías y fuerzas armadas, y un debilitamiento de las garantías ciudadanas en los procesos penales.

Es posible concluir respecto del contexto chileno, que el ciclo de la concertación se vio agotado en determinado momento. La concertación, bastante moderada para llevar a cabo un programa de derechos sociales, se aproximó a esas políticas con Bachelet 1, sin embargo, no fue lo suficientemente convincente para la

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

población que decidió confiar en uno de los hombres más millonarios del país para ser su presidente en dos períodos[6]. Por otro lado, los ciclos de protestas en Chile permitieron una nueva camada de líderes en el parlamento y hoy en el gobierno, quienes parecieran atados de mano para llevar a cabo las transformaciones que prometieron.

2.3 CONCLUSIONES SOBRE EL PERÍODO POSDICTADURAS

Habiendo realizado una contextualización por país, corresponde sacar conclusiones y comparar la situación de ambos países, lo que dará por concluido el capítulo 2. En el capítulo 3 se abarcará de lleno el encarcelamiento. Las informaciones del capítulo teórico y de este capítulo contextual serán contrastadas con los datos cuantitativos en el la parte 3.3.

Cómo se vio, ambos países sufrieron dictaduras militares en períodos semejantes. Las dictaduras brasileña y chilena diferían en aspectos importantes. Por ejemplo en la forma sobre cómo se distribuía el poder político entre los militares. Pero también tuvieron similitudes, pues una de las principales características de las dictaduras latinoamericanas fue la persecución y exterminio de la oposición política, en especial, de la izquierda identificada como comunista, incluso con el encarcelamiento, tortura, muerte y desaparición de personas en contra del régimen.

Brasil y Chile comparten una historia política relacionada a una transición democrática gradual y pactada. Cada una con sus particularidades. Si bien Brasil contaba con una nueva Constitución ciudadana, su primer presidente civil fue electo por un consejo electoral. Por otro lado, si bien Chile pudo elegir a su primer presidente después de la dictadura, hasta el día de hoy mantiene la constitución dictatorial.

Respecto al sistema procesal penal chileno se observó una importante reforma. Respecto de Brasil, a modo de comparación se puede decir lo siguiente. El Código de Processo Penal fue promulgado en 1941. Si bien la Constitución

[6] Y que por su fallecimiento, es posible, este número no se haya transformado en tres períodos. Pues Sebastián Piñera murió en un accidente. Un 6 de febrero del 2024 mientras se encontraba en una lujosa casa de un amigo personal en el Lago Ranco, el ex presidente en un día de lluvia decidió ahorrar unos minutos de viaje y optó por dislocarse por los aires. Apenas despegó, algo hizo que el helicóptero capotara contra el enorme espejo de agua, que le perdonó la vida a todos sus acompañantes menos a él. Así Chile vio como el cuerpo de otrora presidente y magnate fue retirado de las profundidades de la cuenca del lago más grande de *Wallmapu*, para ser enterrado en la tierra como un mortal cualquiera.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

ciudadana estableció los principios de un sistema acusatorio, en la práctica, por las facultades investigativas del juez penal, el tribunal se convierten en parte y juez del proceso, transformando el sistema en uno inquisitivo. Esto se confirma en las siguientes palabras:

> O sistema processual penal brasileiro tem uma fase preliminar – o inquérito policial – de caráter inquisitório e uma fase processual acusatória, ou pelo menos, proposta como acusatória, pois comporta dispositivos de caráter inquisitorial que comprometem a posição de imparcialidade do juiz (Khaled Jr, 2010, p. 294).

El sistema procesal penal chileno anterior a la reforma procesal penal del año 2000, tenía un código que databa de 1906 y también establecía un sistema inquisitivo. A diferencia del sistema brasilero, en ese entonces en Chile no existía la institución del ministerio público. Por lo tanto, existe una diferencia entre los sistemas procesales penales de ambos de ambos países.

El contexto de ambos países también demostró una mejora en las condiciones de vida de las personas, particularmente respecto a lo que dice relación con la pobreza y, también, el poder de compra, tanto en Brasil como en Chile. Evidencia de esto son los niveles de pobreza en el período. A continuación se colocará un gráfico con tres indicadores que comienza en los años 2000. Los datos no se encuentran disponibles en todo el período, por lo que se optó realizar un gráfico de puntos para mostrar de qué año son.

Gráfico 1 – Pobreza, pobreza extrema y desocupación en Brasil y Chile 2000-2023

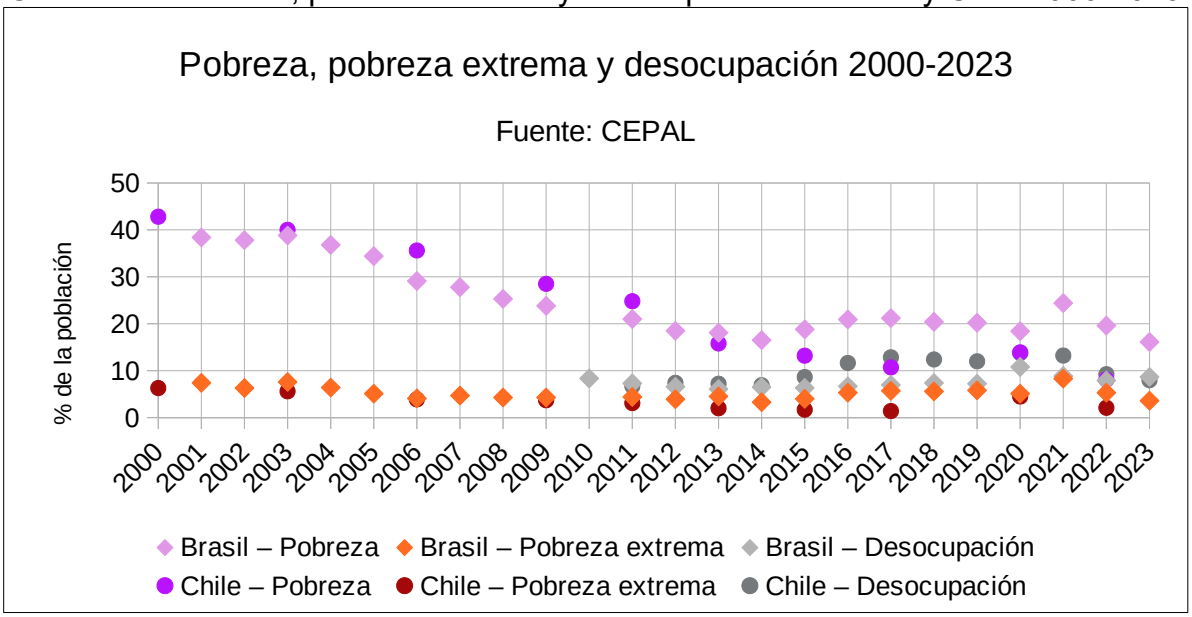

Fuente: elaboración propia con datos de la CEPAL.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

El gráfico demuestra que la pobreza, en tonos púrpuras, bajó progresivamente en ambos países. A comienzos de los años 2000 en ambos países rondaba un 40%, y al final del período vemos números entorno al 20% en el caso de Brasil y de un 15% en el caso de Chile. En tonos rojos se ve la pobreza extrema de ambos países, rondando porcentajes similares. Y en tonos grises es posible de ver el porcentaje de personas desocupadas que también mantienen porcentajes similares.

Podemos ver a grandes rasgos que ambos países mejoraron sus indicadores de pobreza a una velocidad de decrecimiento similar, y que tanto la pobreza extrema como la desocupación no parece distar mucho entre ambos países, ni experimentaron grandes cambios en sus porcentajes.

Sobre el crecimiento del producto interno bruto y el índice de precios al consumidor, en el período a partir de los años 2000, ambos países no presentan diferencia tan amplias, cómo por ejemplo, se mostraría en el gráfico si consideráramos el desastre económico en los primeros años de la redemocratización brasileña. El siguiente gráfico presenta estos indicadores para ambos países:

Gráfico 2 – Crecimiento del PIB e IPC en Brasil y Chile 2000-2023

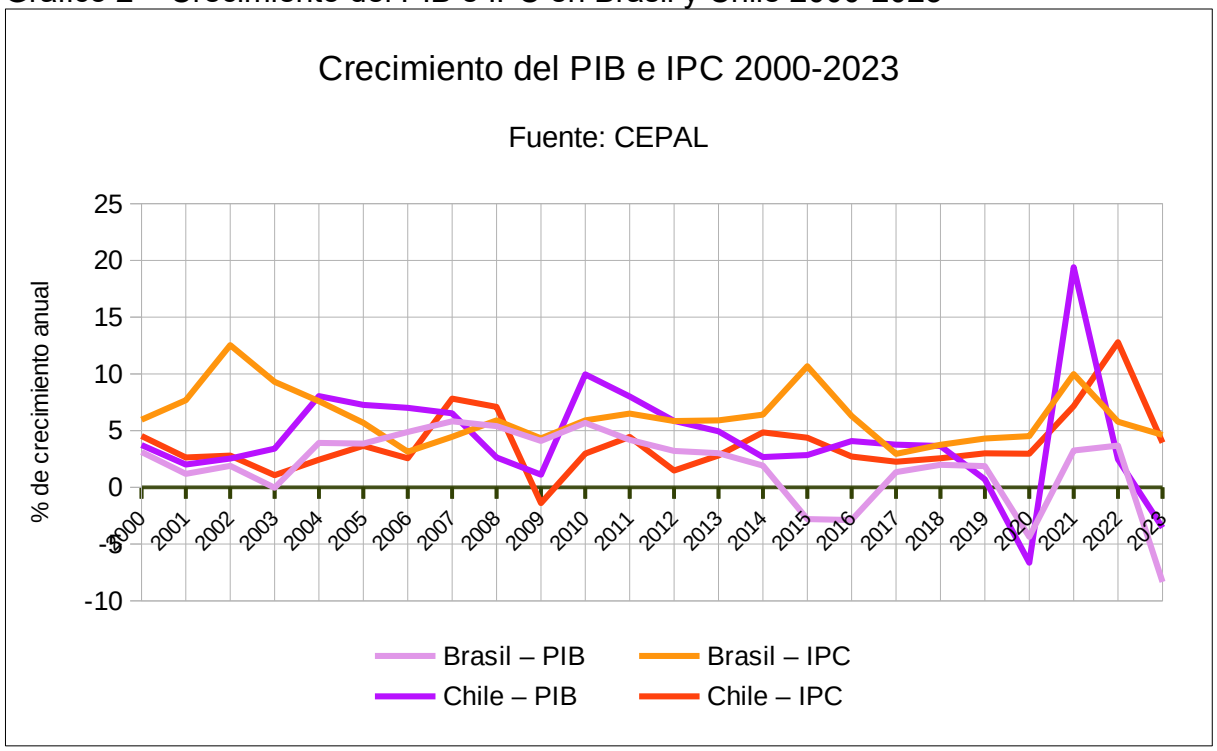

Fuente: elaboración propia con datos de la CEPAL.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

El gráfico de crecimiento del PIB y del IPC de ambos países muestra una similitud en los períodos de intensa baja e intenso crecimiento del PIB, Si bien el IPC muestra mayores diferencias que las líneas del PIB, en ambos países no sube del 15% en todo el período, y en general, manteniéndose bajo un 10%. Esto demuestra la que situación económica de ambos países a partir de los años 2000 ha significado un crecimiento económico más o menos similar y sostenido, y respecto de la inflación, ambos países han podido sortear las crisis económicas del período con cierta estabilidad.

Por lo tanto, de todo lo dicho en el capítulo 2, es posible concluir que Brasil y Chile sufrieron sangrientas dictaduras de las que surgieron democracias con resabios autoritarios. Los sistemas procesales penales de ambos países tienen diferencias importantes. Las condiciones de vida de las personas de ambos países han experimentado mejorías desde la redemocratización. Brasil comenzó la redemocratización con graves problemas macroeconómicos y ha recurrido a mecanismos de transferencia directa de forma más intensa que Chile. En ambos países, en el período en que este trabajo está siendo escrito, gobiernos que se autodenominan de izquierda se encuentran en el poder y se han experimentado ciclos de protestas ciudadanas, aunque en Chile, de forma más pronunciada.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

3 CAPÍTULO III: ANÁLISIS CUANTITATIVO

Habiendo visto los conceptos teóricos y el contexto social y político, es momento de revisar la situación del encarcelamiento. Este capítulo se divide en tres partes y los contenidos de cada parte serán explicados brevemente a continuación.

La primera parte titulada "Gráficos y tasas del sistema carcelario" es la encargada de explicar qué datos del sistema carcelario serán utilizados y de dónde serán extraídos. Para tal efecto en el 3.1.1 se define lo que se entiende por encarcelamiento y población carcelaria. En el 3.1.2 se relata qué aspectos del encarcelamiento serán estudiados, se explica detalladamente cómo se extrajeron los datos de los informes penitenciarios y cómo se obtienen las tasas a partir de esos datos. Por último en el 3.1.3 se presentan los datos obtenidos en forma gráfica. En la última subsección se incluyen, en primer lugar, gráficos con los números absolutos que fueron extraídos para cada población (población carcelaria total, población carcelaria femenina y población carcelaria sin condena) y por cada país. En segundo lugar se presentan tres gráficos, cada uno comparando las tasas de población carcelaria entre Brasil y Chile respecto de cada población.

Es relevante aclarar que a partir de este capítulo, el período estudiado será reducido. Esto se debe a razones técnicas. Dado que el objeto de estudio de este trabajo versa sobre los datos que entregan las policías penales, el período a estudiar depende de la disponibilidad de los datos. Los datos de los informes carcelarios se disponibilizan en internet a partir del año 2005 y por esa razón, el análisis versará desde ese año hasta el presente.

La segunda parte titulada “Correlaciones” es la encargada de averiguar la fuerza de asociación entre las variables del sistema carcelario, es decir las tasas obtenidas para Brasil y Chile, respecto de otras variables. En el 3.2.1 serán enumeradas las variables que serán contrastadas con el sistema carcelario. Luego se expondrán las razones para seleccionar las variables que serán contrastadas con las del sistema carcelario. En el 3.2.2 se explicará la metodología utilizada. En el 3.2.3 se adjuntarán todas las matrices de correlaciones realizadas por medio de un software especializado y un cuadro resumen con las correlaciones significativas encontradas.

La última parte del capítulo presenta la triangulación entre los conceptos teóricos, el contexto político y social, y el resultado de las correlaciones. En el

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

siguiente *link* se podrá acceder a todos los datos y planillas utilizados en esta investigación: https://acesse.one/t5CUE

3.1 GRÁFICOS Y TASAS DEL SISTEMA CARCELARIO

El objeto de estudio de este trabajo lo constituye los datos acerca del sistema carcelario de Brasil y Chile durante las últimas dos décadas, recordando la limitación técnica respecto de la disponibilidad de datos que fue mencionada anteriormente. Para poder analizar el encarcelamiento es necesario definir que será entendido cómo tal y de dónde se obtendrán las informaciones que serán analizadas.

En el primer tópico se define lo que se entenderá por encarcelamiento y por población carcelaria. En el segundo se explica qué aspectos serán estudiados y por qué, cómo se obtuvieron los datos y cómo se transforman a tasas. En el tercero se presentan gráficos con las informaciones obtenidas en números absolutos y en tasas.

3.1.1 Encarcelamiento y población carcelaria

En este trabajo el encarcelamiento es entendido en término amplios. Se utilizará el concepto “población carcelaria” para referirse al fenómeno del encarcelamiento. La población carcelaria incluirá: A personas condenadas a pena de cárcel las veinticuatro horas del día; a personas condenadas a pena de cárcel algunas horas del día; A personas condenadas a pena de encierro en su propio domicilio, las veinticuatro horas o algunas horas; A personas que sin ser condenadas se encuentran privadas de libertad de forma preventiva, en una cárcel o en su domicilio; A personas que, habiendo cumplido parte de una pena privativa de libertad, se encuentran en un régimen de transición al medio libre, y; A personas que se encuentran cumpliendo una pena sustitutiva que restrinja su libertad ambulatoria. En el caso brasileño se incluye la pena de limitación de fin de semana y en el caso chileno se incluye la pena sustitutiva de reclusión parcial.

Esto quiere decir que la población carcelaria de ambos países será considerada a partir del siguiente parámetro: se incluirán todas las personas que mediante la resolución de un tribunal o por decisión de una autoridad policial se encuentran con restricción en su libertad ambulatoria, obligando a la persona a

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

permanecer en determinado lugar durante una cierta cantidad de tiempo. La elección de este parámetro, que incluye todas las situaciones antes apuntadas, se debe a que después de una de una lectura de los informes penitenciarios chilenos y brasileños se llegó a la conclusión de que para obtener cifras comparables, era necesario obtener las principales cifras de los informes. El parámetro de la libertad ambulatoria surgió puesto que los informes de Brasil tratan principalmente de penas con esa característica, mientras que los informes de Chile tratan de esas penas y otras más, que al ser identificadas en los informes se pudieron restar.

Así, se ha optado por una definición de encarcelamiento en términos amplios por dos razones. En primer lugar, por los efectos que genera en la persona humana el contacto con el sistema penal, pues el poder punitivo es la manifestación más intensa de la injerencia del Estado en la vida y el cuerpo de las personas.

En segundo lugar, se ha optado por una definición amplia del encarcelamiento por razones técnicas. Las informaciones sobre el encarcelamiento, y en general, sobre la ejecución de las penas penales, son informaciones que manejan las policías penitenciarías y que entregan en informes semestrales o anuales. Estos informes varían conforme pasan los años: se tornan más extensos, se cambia el lugar en dónde se presenta la información o incluso se intercambian conceptos antiguos por otros nuevos. Por otro lado ha sido necesario comparar cifras de informes de países distintos.

En el caso de Brasil la policía penal establece en sus informes una “população carcerária” mientras que en el caso de Chile se establece una “población atendida”. La población carcelaria de Brasil ha sido considerada a partir de la “população carcerária” como un todo, pero la población carcelaria de Chile no ha sido considerada a partir de la “población atendida”.

En el caso de Chile existen las medidas alternativas (cuya nomenclatura se corresponde a un período previo a la reforma procesal penal del año 2000) y las penas sustitutivas de la ley 18.216, posterior a la reforma. Tanto las medidas alternativas como las penas sustitutivas, incluyen penas que no afectan la libertad ambulatoria pero que, de todas formas, se encuentran en los informes penitenciarios. En Chile la ejecución de las penas queda a cargo de la policía penitenciaria llamada Gendarmería. En Brasil la ejecución de las penas depende del juez de ejecución. Tal vez esta sea la razón por la cual, por ejemplo, la pena de

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

prestación de servicios a la comunidad no sea considerada en los informes penitenciarios brasileños y sí en los chilenos.

Por lo tanto, para obtener la población carcelaria de Chile, fue necesario hacer una operación matemática. A la población atendida promedio, número que se entrega de forma completa en los informes, se le restó la cifra, que sumada, contenía las medidas alternativas y penas sustitutivas de: remisión condicional, libertad vigilada, prestación de servicios a la comunidad y expulsión[7].

3.1.2 Cifras de los informes penitenciarios y tasas del sistema carcelario

El aspecto particular del encarcelamiento que será estudiado es la evolución de la cantidad de personas sometidas a la autoridad penal en el período contemplado. Este aspecto será observado a través de tres tasas. Estas tasas se obtuvieron a partir de las informaciones obtenidas en los informes penitenciarios de ambos países. Las tasas utilizadas son: tasa de población carcelaria (TPC) por cien mil habitantes, tasa de población carcelaria femenina por cien mil habitantes mujeres y tasa de población carcelaria sin condena por cien mil habitantes.

La razón de utilizar tasas, y no los números absolutos cómo son obtenidos de los informes, radica en la comparación que se quiere realizar. Brasil cuenta con una población considerablemente mayor que la de Chile, al establecer una tasa por 100 mil habitantes, es posible observar los datos de ambos países de forma comparativa.

Se ha decidido estudiar tres aspectos del encarcelamiento: la población total, la población femenina y la población sin condena. En seguida se esgrimirán las razones para analizar esos tres aspectos.

[7] El clicar en el link https://acesse.one/t5CUE que también se encuentra al comienzo del capítulo abrirá un drive con la carpeta “Informes penitenciarios” que contiene las carpetas “Brasil” y “Chile”. Todos los informes se encuentran ahí. Al descargarlos, es posible observar que algunos números se encuentran destacados. Los números destacados en amarillo son aquellos que corresponden a la población carcelaria total. Los números en rojo corresponden a la población carcelaria femenina. Los números en morado corresponden a la población carcelaria sin condena. En algunos informes la cifra obtenida se compone de la suma de varios ítems, en estos casos, se verificarán varios números de un mismo color en un mismo informe. Existen dos informes chilenos de Gendarmería (año 2009 y 2010) que no vienen en formato editable, por lo que las cifras extraídas no están destacadas. Las cifras en verde de los informes chilenos, son aquellas que se debieron restar para obtener la población. El verde oscuro corresponde a la resta de la población total, el verde claro a la resta de la población femenina. A partir del año 2013 en los informes chilenos, también se debe restar la población del sistema postpenitenciario, destacada en celeste.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

La población carcelaria total es relevante porque muestra en términos generales la intensidad del uso de la cárcel en cada país. Respecto de las otras dos, se puede comenzar comentando que una vez que estos datos se encuentran disponibles en los informes, a pesar de que el objeto de la investigación no era ese específicamente, no hay razones por no recolectar los datos de la población carcelaria femenina y sin condena, tanto porque pueden incrementar el análisis de este trabajo, como por la posibilidad de plantear futuras preguntas de investigación.

Se optó por estudiar la población carcelaria femenina por dos razones. La primera razón es que no suelen haber datos acerca de la tasa de población carcelaria femenina (TPC FEM) por cien mil habitantes mujeres, y en este trabajo se consideró que aquello podría constituir una falta de información dado que las poblaciones carcelarias masculinas y femeninas tienen particularidades propias.

La segunda razón deriva de las particularidades propias de la población carcelaria femenina, que se expresan en la siguiente cita extraída de un estudio realizado respecto de mujeres egresadas del sistema carcelario chileno:

> Si bien solo un 9% de las personas privadas de libertad en Chile son mujeres, la población penal femenina se ha triplicado en los últimos 25 años, haciendo de esta población un segmento relevante de intervención, no sólo por el impacto en sus vidas, hijos y familia, sino también porque el sistema penal y programas actualmente disponibles han sido ideados para una población penal masculina. Como se discute en la literatura, tanto el involucramiento delictual como la reinserción son procesos enmarcados en un contexto de género. La mujer privada de libertad no sólo tiene mayores índices de riesgo y vulnerabilidad respecto de los hombres, sino que suele experimentar el doble estigma por haber violado tanto las normas legales como las normas de género de su entorno (Larroulet et al., 2019, p. 1).

Es decir, si bien la población carcelaria femenina es relativamente menor que la masculina, su crecimiento va en alza y tiene particularidades propias que no están siendo atendidas. Lo mismo ocurre en Brasil. Particularidades tan relevantes como, por ejemplo, el caso de la maternidad en la cárcel. Así las cosas, parece importante comenzar a realizar caracterizaciones propias de la población femenina.

Se ha considerado estudiar la tasa de población carcelaria sin condena (TPC S/C) por la siguiente razón. Antes, es necesario aclarar a que nos referimos con “condena”. En este caso la condena significa una sentencia condenatoria a pena privativa de libertad dictada por el órgano competente. Si no hay una sentencia condenatoria de por medio, con arreglo a los principios establecidos en tratados internacionales y al derecho penal nacional, para todos los efectos el imputado es

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

considerado inocente. Es decir, las personas que vamos a considerar “población carcelaria sin condena”, son mayoritariamente personas que están a la espera de una condenación o una absolución. La razón por la que estudiaremos esta población es porque bajo los parámetros de la ley, son personas inocentes que están sufriendo las más gravosas consecuencias del poder punitivo, compartiendo espacios con personas con alto compromiso delictivo.

Los informes penitenciarios son emitidos anualmente o semestralmente por la autoridad penal. En el caso de Brasil los informes son emitidos de forma semestral. En este trabajo se optó por utilizar el informe que corresponde al segundo semestre de todo el período, con la única excepción del informe del año 2013, año en el cuál solo se encuentra disponible la información correspondiente al primer semestre. El Departamento Penitenciário Nacional emitió los informes llamados “Infopen” del año 2005 al año 2022, y del año 2023 en adelante los informes son llamados “Relipen”.

Entre los Infopen, es posible ver algunas diferencias en los informes más antiguos en comparación con los más nuevos. Los Infopen más antiguos contienen una gran categoría llamada “população” que se divide en “quantidade de presos na polícia” y “quantidade de presos/internados – sistema penitenciário”. Para obtener la población carcelaria total por año, se han sumado estas categorías. Los Infopen más recientes (a partir del año 2008) traen consigo una cifra específica para “população carcerária”[8] que se ha utilizado como tal.

Respecto de la población carcelaria femenina, los Infopen presentan estos datos en el mismo lugar dónde presentan la población total. Respecto de la población carcelaria sin condena, hasta el Infopen del 2013 se utilizó la cifra que se encuentra bajo el rótulo “presos provisórios” y de ahí en adelante se utilizó la cifra bajo el rótulo “presos sem condenação”.

Los Infopen y los Relipen se diferencian en cómo presentan la información, mientras los primeros presentan una cifra total con el rótulo de “população carcerária”, los últimos distinguen a la población carcelaria entre: “presos – cela física”, “prisão domiciliar com monitoramento electrônico” y “prisão domiciliar sem monitoramento electrônico”. Se ha optado sumar estas tres categorías a fin de obtener la cifra correspondiente a población carcelaria.

[8] Con excepción del año 2009, en el cual debió sumarse, nuevamente, “quantidade de presos [polícia e segurança pública]” y “quantidade de presos custodiados no sistema penitenciário”.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Sobre la población carcelaria femenina y sin condena de los Relipen, ha sido necesario buscar en cada sección -en celda física, con monitoreo electrónico y sin monitoreo electrónico- la parte compuesta por mujeres y la parte sin condena que compone cada una de esas secciones de la población carcelaria. Luego se sumaron las cifras, a fin de mantener la unidad de la población carcelaria femenina y sin condena como era entregada en los Infopen.

En el caso de Chile los informes que presenta anualmente la autoridad de la administración penitenciaria son los Compendios estadísticos de Gendarmería que contemplan todo el período analizado. Se ha optado por utilizar la cifra que se presenta bajo el rótulo "población atendida" promedio anualmente para obtener la población carcelaria. Como se explicó, esta cifra no es contabilizada en su totalidad, pues se le han restado las penas sustitutivas antes mencionadas (recordando: se excluyen aquellas que no coartan la libertad ambulatoria). Los informes más antiguos presentan un cuadro al comienzo con la población atendida promedio a nivel nacional. A partir del año 2013 las cifras promedio se presentan en la parte "B" del Compendio[9].

La población femenina es informada en el mismo cuadro en donde se informa la población total. A la población atendida femenina también se le debió restar la porción de las penas sustitutivas que no afectan la libertad ambulatoria.

Respecto de la población carcelaria sin condena se ha optado por sumar las categorías "detenidos", "procesados" e "imputados" que se extraen del mismo lugar hasta el año 2009, y desde el 2010 en adelante se extraen del cuadro B.2 de los compendios.

A partir de esos datos, a los cuales se puede acceder a través del *link* de los datos[10], se realiza la fórmula a continuación:

Tasa = población nacional (o femenina) /
población carcelaria (total, femenina o sin condena)
x 100.000

[9] Hasta los año 2009 en los informes chilenos toda la información se encontraba en el cuadro A.1. El año 2010, 2011 y 2012 la información sobre el total y femenina se encuentren en A.1, sobre los sin condena en B.2 y sobre las sustitutivas se presenta en el cuadro C.1. A partir del 2013, todas las informaciones se extraen del cuadro B.1 y B.2. A partir del 2013 el cuado B.1 contiene la población postpenitenciaria, esta es restada.

[10] También se puede acceder directamente a la planilla con los datos sobre el encarcelamiento, la fórmula para la obtención de las tasas y los gráficos sobre poblaciones y tasas aquí: https://l1nk.dev/enHaT

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Las tasas se obtienen a partir de la población anual nacional y la población anual nacional femenina que entrega la CEPAL para Brasil y Chile cada año.

3.1.3 Gráficos del sistema carcelario en el período 2005 - 2024

Habiendo detallado la extracción de los datos, corresponde presentarlos. Para presentar los datos se hará de la siguiente forma. Primero se presentarán seis gráficos. En cada página se podrá observar un gráfico correspondiente de Brasil y otro de Chile. Serán tres páginas y cada una presentará: Población carcelaria total, población carcelaria femenina y población carcelaria sin condena. Los gráficos con las poblaciones brasileñas se señalan en color verde y los gráficos de las poblaciones chilenas se señalan en color azul. Al final de los seis gráficos, procede una interpretación conjunta.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Gráfico 3 – Población carcelaria total en números absolutos de Brasil

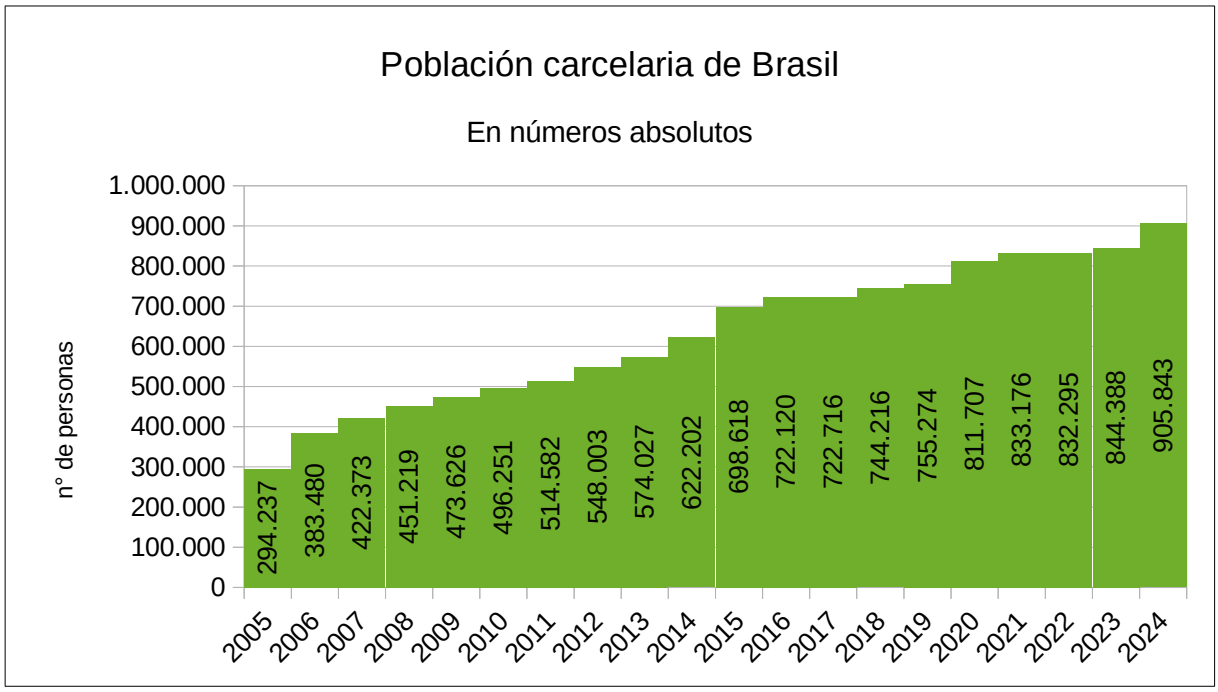

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes penitenciarios “INFOPEN” y “RELIPEN”.

Gráfico 4 – Población carcelaria total en números absolutos de Chile

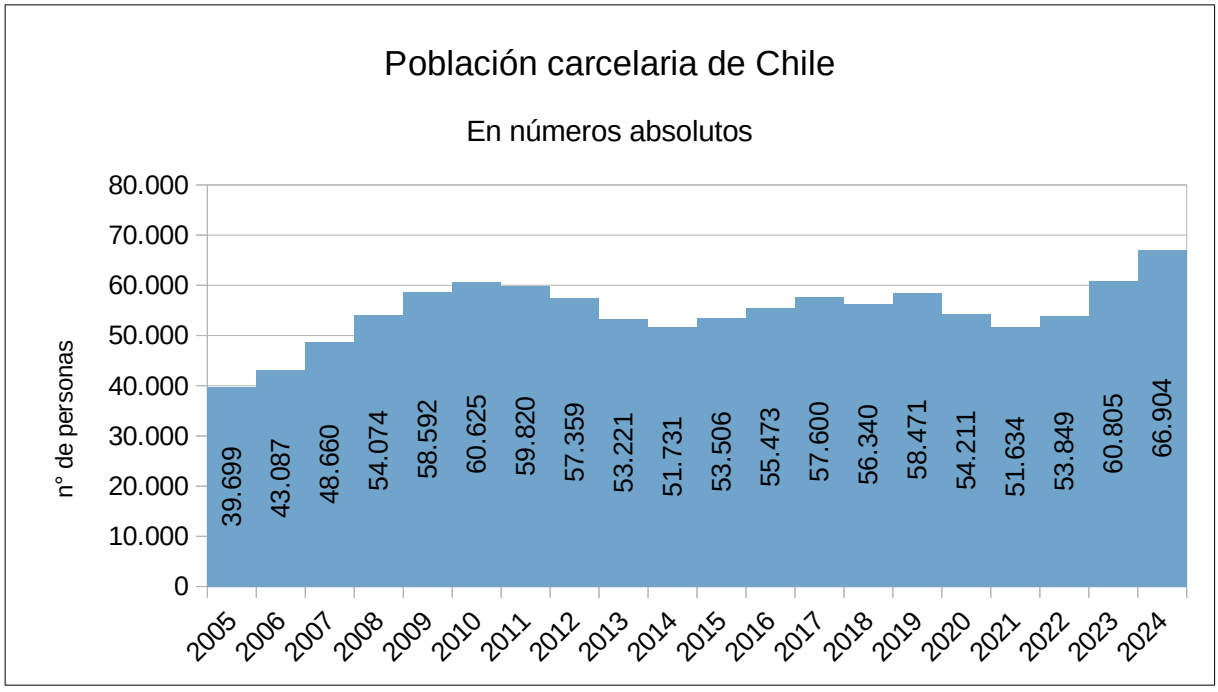

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes penitenciarios “Compendios estadísticos de Gendarmería”.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Gráfico 5 – Población carcelaria femenina en números absolutos de Brasil

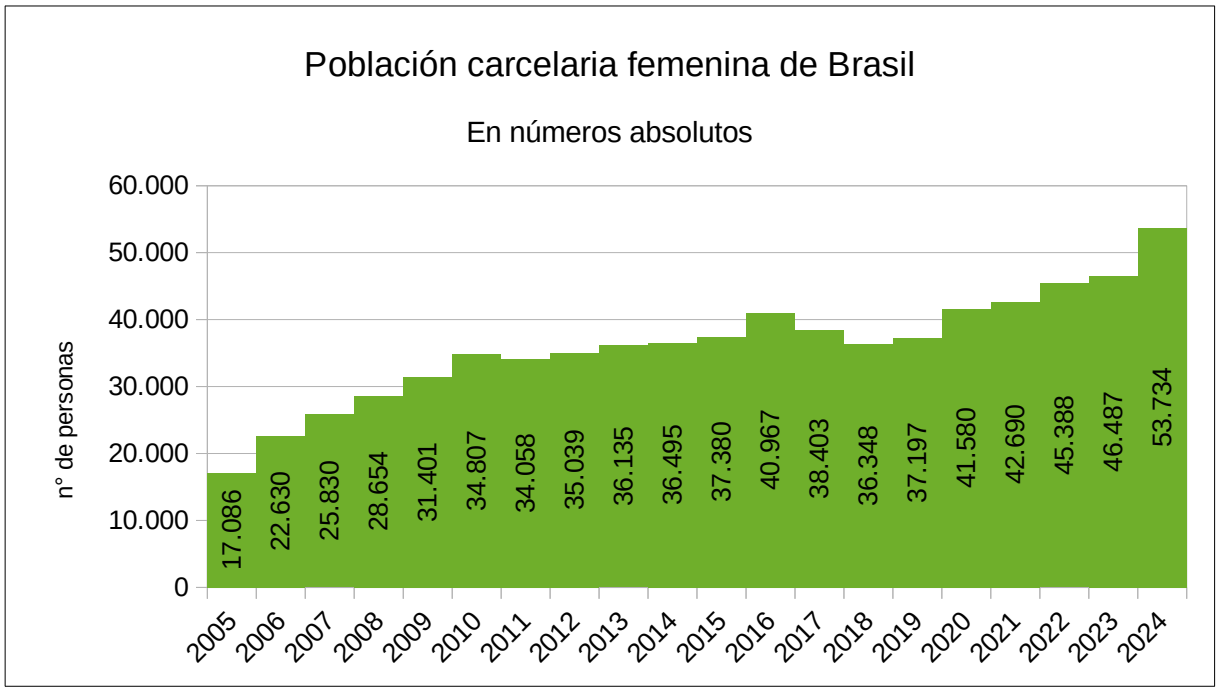

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes penitenciarios “INFOPEN” y “RELIPEN”.

Gráfico 6 – Población carcelaria femenina en números absolutos de Chile

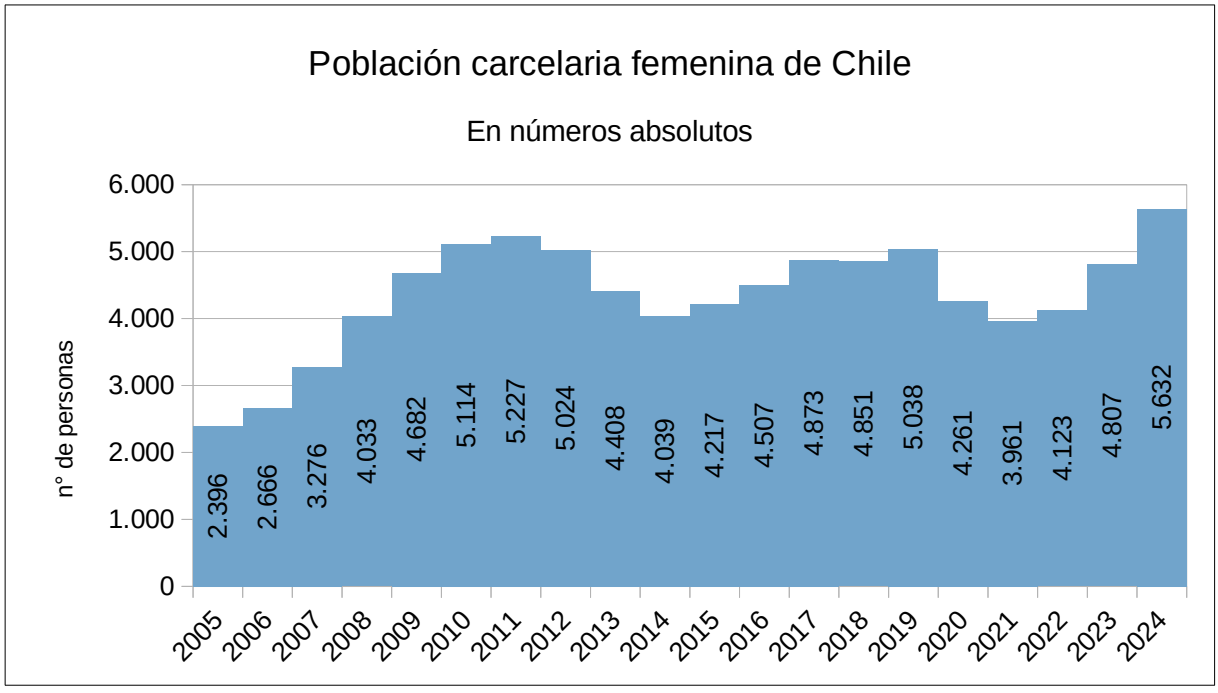

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes penitenciarios “Compendios estadísticos de Gendarmería”.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Gráfico 7 – Población carcelaria sin condena en números absolutos de Brasil

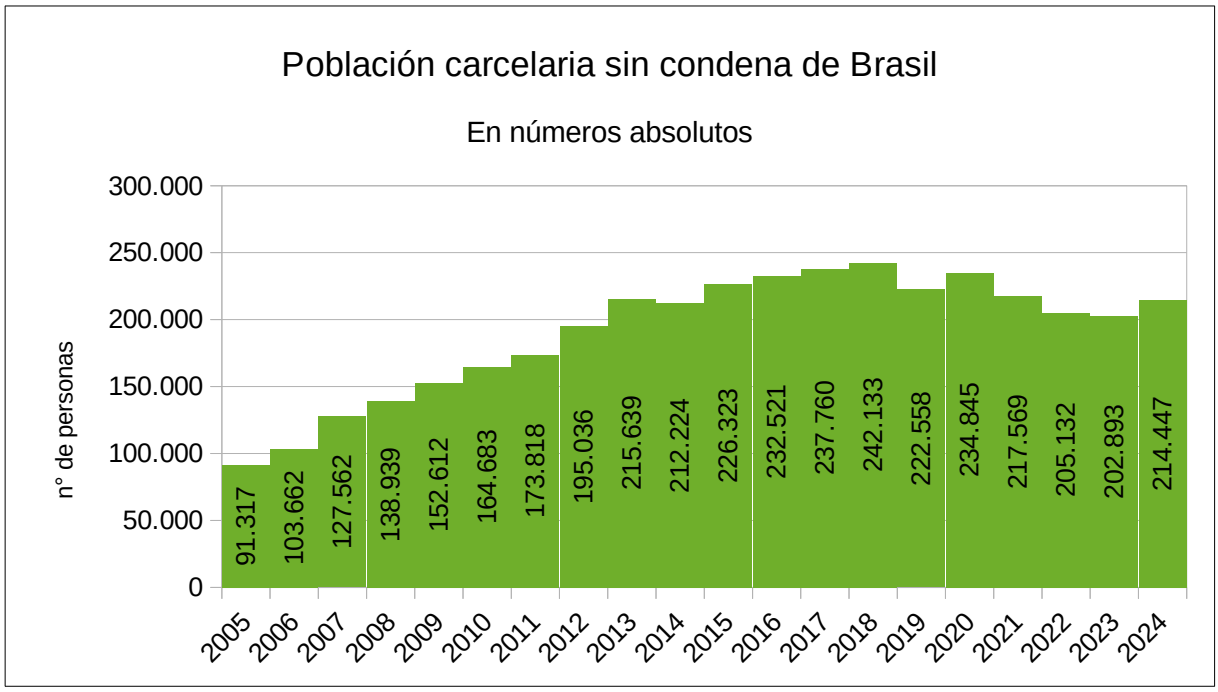

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes penitenciarios “INFOPEN” y “RELIPEN”.

Gráfico 8 – Población carcelaria sin condena en números absolutos de Chile

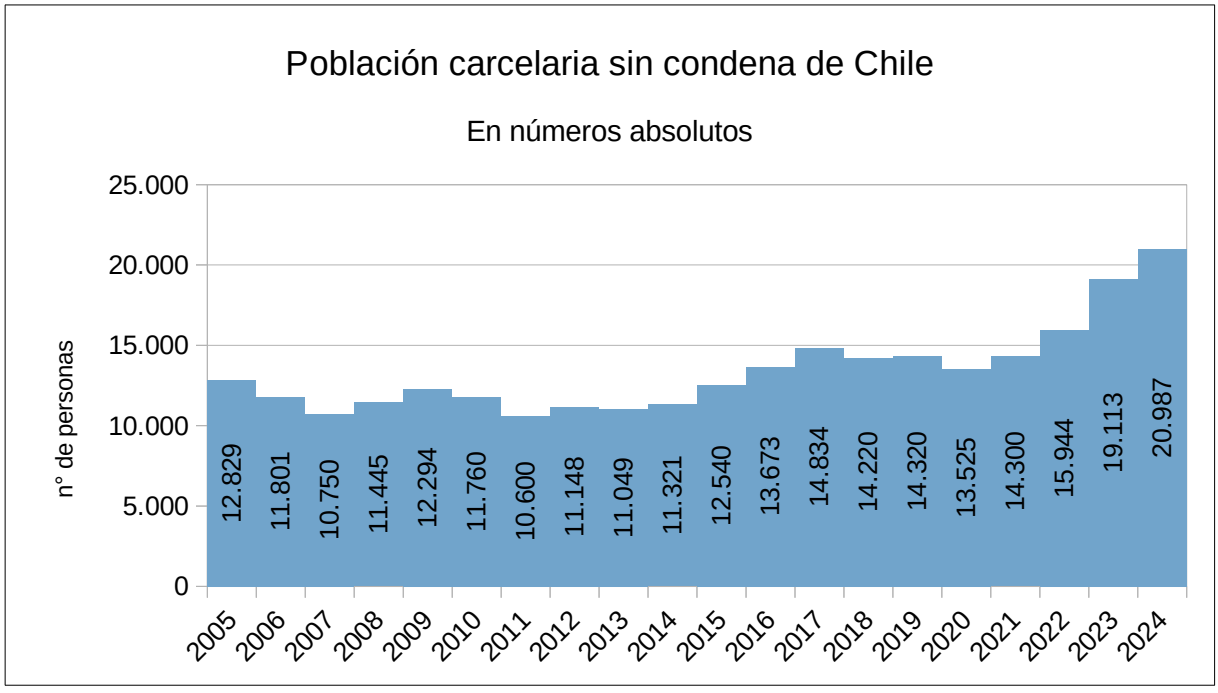

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes penitenciarios “Compendios estadísticos de Gendarmería”.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Respecto de la población carcelaria total, es decir, acerca de los dos primeros gráficos, es posible decir lo siguiente. El gráfico 3 presenta la población carcelaria de Brasil, el eje "*y"* muestra un rango de cero a un millón de personas. Brasil comienza el periodo con aproximadamente 294 mil personas y lo finaliza con más de 905 mil. El gráfico 4 presenta la población carcelaria de Chile, el eje *y* muestra un rango de cero a ochenta mil personas de personas. Chile comienza el periodo con aproximadamente 40 mil personas y lo finaliza con más de casi 67 mil. Podemos ver que en este período la población carcelaria de Brasil aumentó un poco más que triple. En el caso de Chile no llegó a duplicarse, aumentando 1,7 veces su tamaño.

El gráfico 5 muestra la población carcelaria femenina de Brasil, el eje *y* muestra un rango de 0 a 60 mil mujeres. El período comienza con alrededor de 17 mil mujeres y culmina con casi 54 mil. El gráfico 6 presenta un rango de 0 a 6 mil mujeres en el eje *y*, Chile comienza el período con casi 2.400 mujeres para culminar con más de 5.600. La población carcelaria femenina en Brasil aumentó un poco más que el triple y la población carcelaria femenina en Chile aumentó más del doble.

El gráfico 7 presenta la población carcelaria sin condena de Brasil, el rango del eje *y* contempla hasta 300 mil personas. Brasil comienza con 91.300 personas aproximadamente y culmina con casi 215 mil. En el caso de Chile el gráfico 8 presenta un rango en el eje *y* de 25 mil personas. El año 2005 contaba con 12.800 personas aproximadamente sin condena, al 2024 esa cifra aumenta casi a 21 mil. La población carcelaria sin condena en Brasil creció un 2,4 veces su tamaño y la de Chile 1,6 veces su tamaño.

Podemos ver que la población carcelaria aumenta velozmente en ambos países, aunque con mayor rapidez en Brasil. Es preocupante, sobre todo teniendo en consideración que Brasil tiene la tercera mayor población carcelaria del mundo, siguiendo a Estados Unidos que lidera la fatídica cifra y continuando con China en segundo lugar. Todos estos datos según la plataforma The Worl Prison Brief[11], que es una base de datos del Institute for Crime & Justice Policy Research del Birkbeck College. A continuación se presentan los gráficos que contienen las tasas hechas a partir de los datos entregados más arriba.

[11] Esta base de datos sirve para comparar los datos de todos los Estados, sin embargo, no especifican de forma detallada cómo obtienen los números. Por esta razón se utilizan como un mero punto de referencia para localizar los países analizados en un contexto global.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Gráfico 9 – Tasa de población carcelaria (TPC) de Brasil y Chile

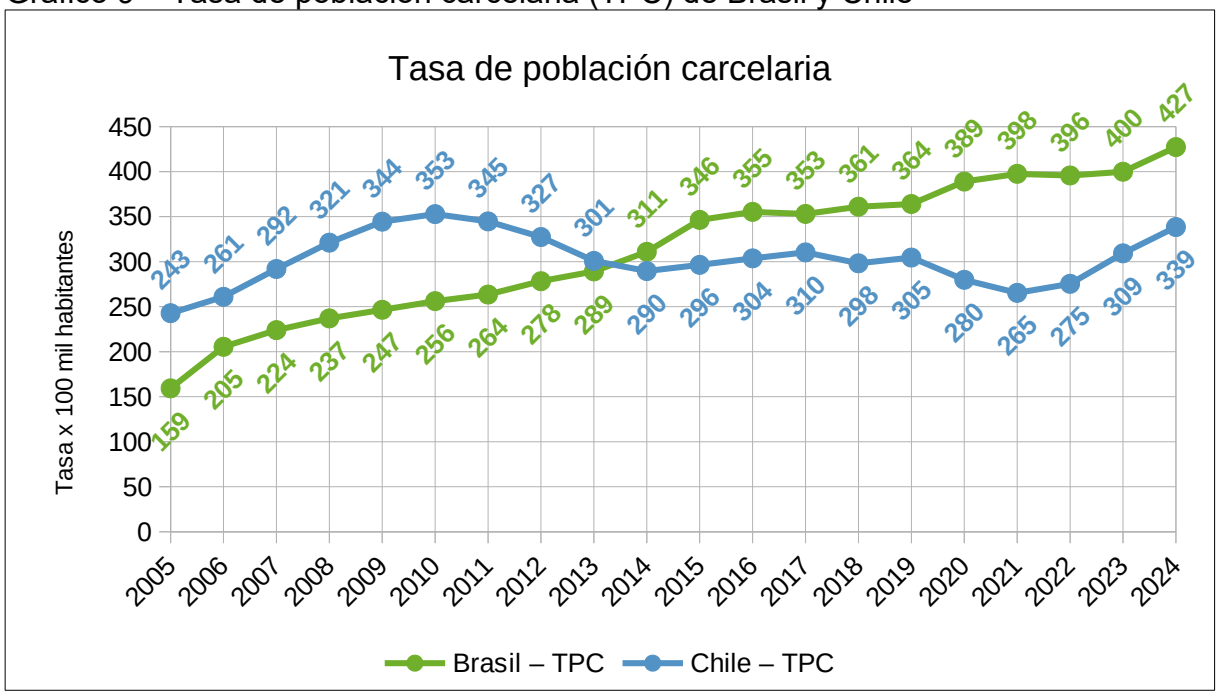

Fuente: Elaboración propia a partir de tasas realizadas con los datos extraídos de los informes penitenciarios.

En el gráfico 9 se muestra la evolución de las tasas de población carcelaria de Brasil y Chile desde el año 2005 al año 2024. El año 2005 la tasa de población carcelaria de Chile era mayor que la de Brasil, y esa situación se mantiene hasta el año 2014, en el que la tasa brasileña supera la chilena. El gráfico muestra que la tasa de población carcelaria de Brasil crece cada año, en cambio, en el caso de Chile, la población carcelaria a veces crece, a veces se estanca, y en otras disminuye.

En Chile la tasa de población carcelaria fue en aumento hasta el año 2010. Desde esa fecha hasta el año 2014 se mantuvo en bajada, para luego presentar una cierta estabilidad. Si bien del 2019 al 2021 bajó levemente, desde ese entonces está subiendo hasta llegar al 2024 con una tasa de 339.

La media de las tasas de la población carcelaria en este período en Brasil es de 313, mientras que en Chile es de 303. A modo de comparación, según la base de datos de World prison brief la tasa más alta de encarcelamiento en el presente la mantiene El Salvador siendo de 1659. Estados Unidos se encuentra en el quinto lugar con una tasa de 541. Las tasas de esa base de datos respecto de Brasil y Chile difieren de las nuestras, sin embargo, no dejan de ser llamativos los lugares que ocupan Brasil y Chile en la clasificación de los países más punitivos. Según la

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

escala de esa base de datos Brasil ocupa el lugar 14 y Chile el 29, de entre 224 Estados.

Gráfico 10 – Tasa de población carcelaria (TPC) femenina de Brasil y Chile

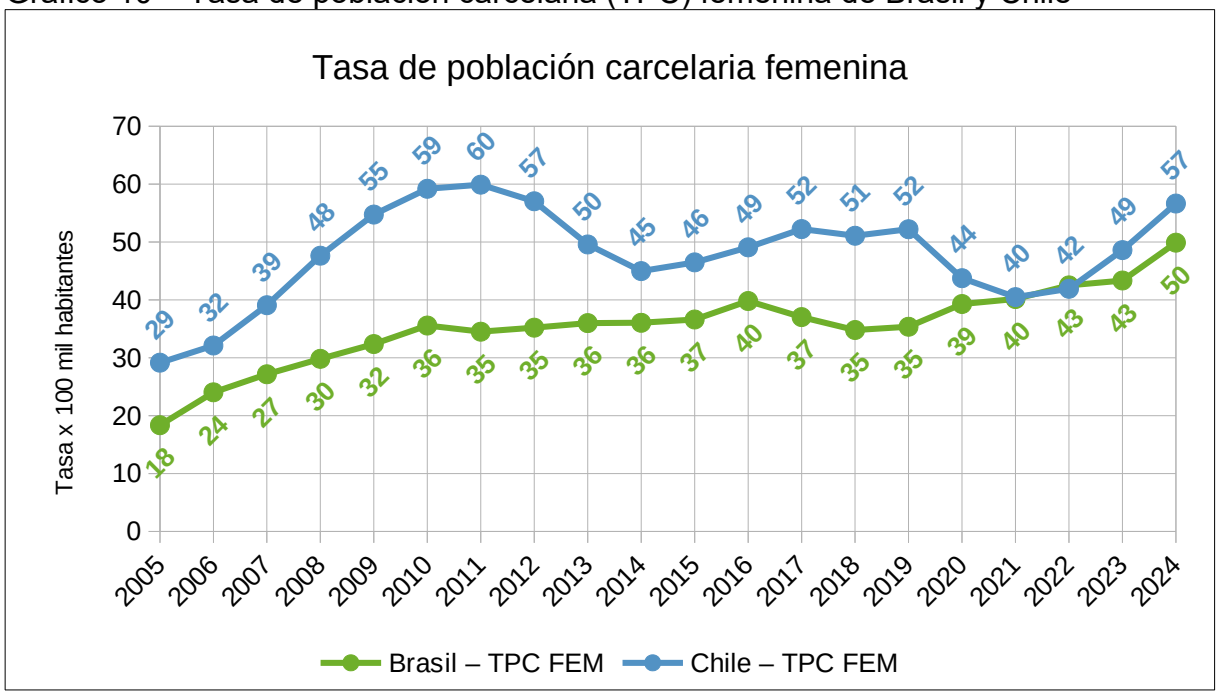

Fuente: Elaboración propia a partir de tasas realizadas con los datos extraídos de los informes penitenciarios.

El gráfico 10 muestra la tasa de población carcelaria femenina de Brasil y Chile. Es posible observar que la tasa de población carcelaria femenina de Chile es más alta que la de Brasil en todo el período contemplado, exceptuando apenas un año.

La tasa de población carcelaria femenina de Brasil va creciendo a medida que pasan los años, pero de forma menos pronunciada que la tasa anterior, habiendo algunos periodos de estancamiento y de disminuida en un par de puntos. Resulta curioso que la tasa sufrió su mayor disminución del año 2016 al 2017, época del *impeachment* de Dilma, y fue de apenas tres puntos.

Brasil presenta una tasa de 50 al año 2024, mientras que Chile presenta una tasa de 57 mujeres encarceladas por cien mil habitantes mujeres ese mismo año. La media de las tasas de tasa de población carcelaria femenina en Brasil es de 35, mientras que en Chile es de 48. Es decir, la media de las tasas de encarcelamiento femenino en Chile son mayores que las brasileñas.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

La plataforma World Prison Brief no contiene tasas de población femenina, pero sí de porcentajes, que coinciden con los nuestros. El porcentaje de población carcelaria femenina en Chile al año 2024 es de 8,4% y en el caso de Brasil de 5,9%. De acuerdo a la categorización de los porcentajes más altos a los más bajos, Brasil se encuentra en el lugar 65 y Chile en alarmante lugar 27 de los 224 Estados.

Gráfico 11 – Tasa de población carcelaria (TPC) sin condena de Brasil y Chile

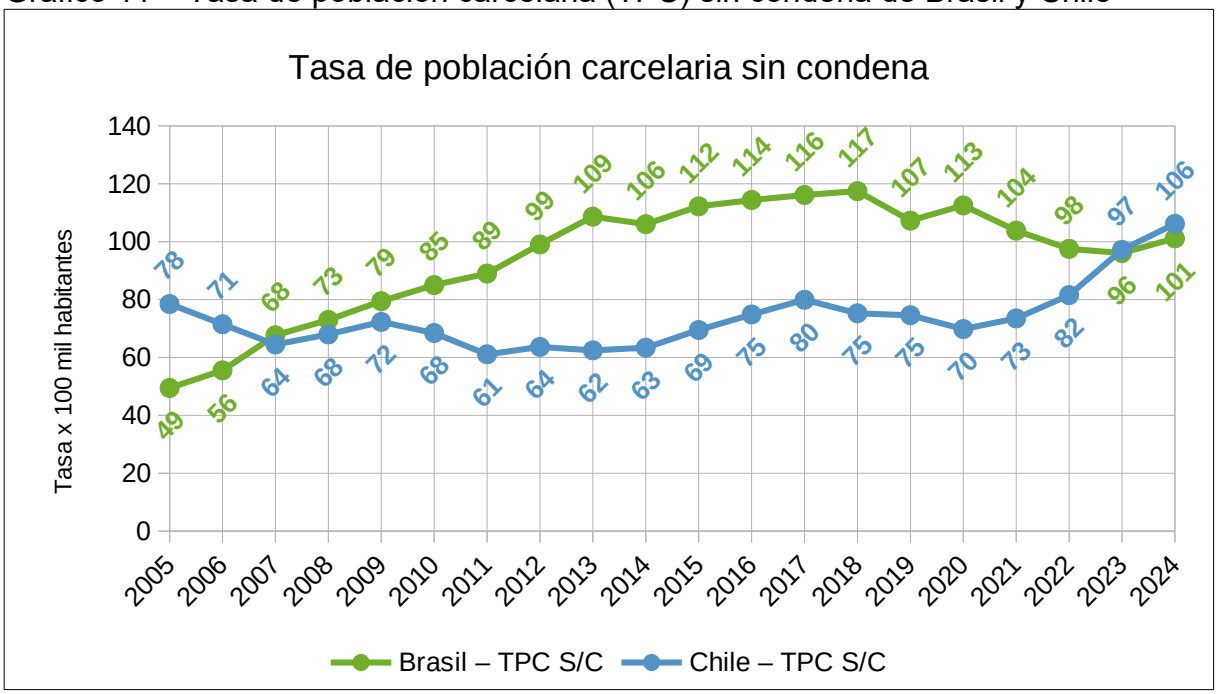

Fuente: Elaboración propia a partir de tasas realizadas con los datos extraídos de los informes penitenciarios.

El gráfico 11 muestra la evolución de la tasa de la población carcelaria sin condena en Brasil y Chile. A diferencia de las tasas anteriores, en este caso la tasa de Brasil se mantiene más alta que la de Chile en la mayor parte del período. Sin embargo, en los dos primeros años del período, y en los dos últimos, Chile presenta una tasa de población carcelaria sin condena mayor. La media de las tasas en Brasil es de 95, mientras que en Chile es de 74.

La población carcelaria sin condena tiene un patrón de crecimiento de subidas y bajadas. En Brasil esta tasa fue aumentando hasta el año 2018, con una leve bajada del 2013 al 2014. Del año 2018 al 2023 fue bajando, con una leve subida entre 2019 y 2020. El 2024 vuelve a elevarse.

En Chile esta tasa fue decayendo hasta el 2007. Luego sube hasta el 2009 para bajar hasta el 2011. Hasta el 2014 se mantiene relativamente estable para

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

comenzar a elevarse al 2017, año en que comienza a bajar hasta el 2020. Desde ese año la tasa está subiendo rápidamente, alcanzando en 2024 su número más alto.

Al final del período las dos tasas de población carcelaria sin condena se encuentran, Brasil con 101 y Chile con 106. Esto es, a lo menos, llamativo. Recordemos que en Chile la reforma procesal penal había cambiado drásticamente el sistema otorgando amplias garantías a los imputados en un proceso penal, reforma que se aplicó de forma gradual a partir del año 2000. Si bien el año 2007 las tasas de ambos países se habían encontrado, ciertamente Chile parecía estar presentando una estabilidad mientras que la tasa de Brasil subía. El 2022 asumió el gobierno de Boric, quien como vimos mudó su programa político y se aboco a la agenda de seguridad. Vemos que desde del año 2022 al 2024 la tasa chilena empieza a subir abruptamente.

Recordemos también que el sistema penal inquisitivo que rige en la práctica los procesos penales brasileños, se basa en principios decimonónicos que en el caso de Chile fueron codificados en 1906 y en Brasil en 1941. La reforma procesal penal, que se inspira en los principios reconocidos en los tratados internacionales sobre de derechos humanos, parece estar perdiendo los pequeños logros que estaba presentando.

En conclusión, podemos decir lo siguiente. Respecto de la intensidad del uso de la cárcel en términos generales, Brasil no se encuentra tan alejado de Chile. El promedio de las tasas de población total de Brasil fue de 313 y de Chile 303. Vimos que durante la primera mitad del período Chile superaba a Brasil, y en la segunda mitad ocurre al revés. Si bien Brasil aumentó más su población y su tasa, la situación de Chile no deja de ser preocupante. Ambos países elevaron sus tasas, Brasil culminando 427 y Chile con 339. Acerca de la población carcelaria femenina quedó demostrado que Chile es más punitivo que Brasil con las mujeres, superando la tasa brasileña en prácticamente todo el período. Respecto de la población carcelaria sin condena es posible concluir que si bien Brasil superó a Chile durante 15 años, actualmente Chile está utilizando la cárcel, sin condena mediante, de forma más intensa. La población carcelaria total y femenina de Brasil se triplicaron en el período. La población sin condena estuvo próxima a duplicarse. En Chile la población carcelaria total y sin condena estuvieron próximas a duplicarse, y la femenina aumentó más del doble.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

3.2 CORRELACIONES

En el tópico anterior se presentó la situación actual del encarcelamiento en ambos países a partir de las tres tasas que se obtuvieron. En esta parte se buscarán correlaciones entre las tasas del sistema carcelario y otras variables relacionadas a las condiciones de vida y las percepciones de las personas acerca de varios temas. En primer lugar se discurrirá acerca de las variables que serán contrastadas con los datos del sistema carcelario. Después se explicará la metodología, es decir, cómo se buscaron las correlaciones. Finalmente se muestran los resultados de 10 matrices cuyos contenido es presentado en un cuadro resumen. La información contenida en ese cuadro, más lo dicho en los capítulos anteriores de este trabajo, serán analizados en el punto 3.3.

3.2.1 Variables de Cepal, Índice de desarrollo humano y Latinobarómetro

El capítulo 1 acerca de la sociología del castigo ilustró que el castigo penal, y en particular el encarcelamiento, es un hecho social que transciende el delito que lo fundamenta. Según las tres teorías el castigo penal debe ser comprendido como un fenómeno amplio, que no se reduce a un objetivo único, como podría ser el reducir los delitos. Así, el rol del castigo penal, y por lo tanto del encarcelamiento, no puede ser reducido al control del crimen. En la búsqueda por encontrar mayores significados del encarcelamiento se ha optado por hacer correlaciones entre las tasas del sistema carcelario de ambos países con otras variables.

Para seleccionar otras variables con las que se pudieran contrastar las tasas del sistema carcelario, se recurrió a fuentes que tuvieran datos de ambos países. Las fuentes de datos seleccionadas fueron: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el de Desarrollo (PNUD) y Latinobarómetro.

La CEPAL fue escogida para obtener variables que se puedan contrastar con las del sistema carcelario y para obtener los datos de población nacional y población femenina nacional con los que fueron realizadas las tazas, como fue explicado anteriormente.

La base de datos de la CEPAL ofrece muchas variables. De esta base se quisieron obtener variables que reflejaran las condiciones de vida en el país. Las

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

condiciones de vida en el país son consideradas en este estudio porque en cada caso particular en que existe un procedimiento penal, las condiciones de vida particulares del individuo influyen en su trayectoria. Para dicho objetivo se seleccionaron las variables de: tasa de crecimiento del producto interno bruto (total anual a precios constantes), tasa de crecimiento anual del índice de precios al consumidor de diciembre a diciembre, tasa de desocupación, índice de Gini de concentración del ingreso, población en situación de pobreza y pobreza extrema.

De la base de datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se obtuvo el índice de desarrollo humano. Se colocó el índice de desarrollo humano para complementar las variables de la CEPAL acerca de las condiciones de vida, teniendo en consideración que el IDH pondera cuestiones que no son consideradas en las variables antes expuestas, por ejemplo, relativas a los años de escolaridad o la expectativa de vida. Por último, Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente entrevistas en 18 países de América Latina. Esta base de datos ofrece los resultados del cuestionario, que contemplan todo el período estudiado con excepción de los años 1999, 2012, 2014 y 2019. Esta base de datos ha sido seleccionada por la versatilidad del cuestionario que aplica, abarcando diferentes temáticas.

Para seleccionar las variables se estudió el último cuestionario aplicado y se seleccionaron las preguntas relacionadas a las áreas de: economía (nacional y familiar), a la democracia, gobierno e instituciones y, a la violencia y criminalidad. Estas grandes áreas se seleccionaron en desmedro de otras pues se consideró que tienen un potencial particular para relacionarse con las variables del sistema carcelario. Las variables seleccionadas se presentan en el siguiente cuadro. Antes, se explica cómo leer el cuadro. Las columnas “tema” y “subtema” respetan el esquema original del sitio web de dónde fueron extraídas. Las columnas “variable” y “código en el cuestionario” utilizan las mismas definiciones que utiliza Latinobarómetro. Por último, la columna “código propio” presenta un nombre simplificado para reconocer cada variable a lo largo de este trabajo.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 1 – Variables de Latinobarómetro

Tema	Subtema	Variable	Código en el cuestionario	Código propio
Economía	Índice de sentimiento económico	*Situación económica del país*	P5STGBS.	L1
Economía	Evaluación de la economía	*Satisfacción con el funcionamiento de la economía en el país*	P11STGBS.B	L2
Economía	Calidad de vida	*Cuán seguido usted o su familia no han tenido suficiente comida para alimentarse.*	S3.	L3
Economía	Calidad de vida	*El salario que ud. percibe y el total del ingreso familiar le permite cubrir satisfactoriamente sus necesidades*	S5.	L4
Democracia	Actitudes hacia la democracia	*Apoyo a la democracia*	P10STGBS.	L5
Democracia	Percepción de la democracia en su país	*Satisfacción con la democracia*	P11STGBS.A	L6
Democracia	Democracia y economía	*No me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si resuelve los problemas*	P18STM.B	L7
Democracia	Actitudes hacia el autoritarismo/ militares	*Apoyaría a un gobierno militar en reemplazo del gobierno democrático si las cosas se ponen muy difíciles*	P20STM.	L8
Democracia	Desigualdad	*El nivel de desigualdad se su país es aceptable o inaceptable*	P61ST.	L9
Democracia	Libertados, derechos, garantías, oportunidades	*Protección contra el crimen*	P41ST.J	L10
Democracia	Libertados, derechos, garantías, oportunidades	*Oportunidades de conseguir trabajo*	P41ST.M	L11
Democracia	Libertados, derechos, garantías, oportunidades	*Igualdad de oportunidades sin importar el origen de cada cual*	P41ST.G	L12
Confianza	Confianza en instituciones nacionales	*Confianza en el congreso*	P13ST.D	L13
Confianza	Confianza en instituciones nacionales	*Confianza en el gobierno*	P13ST.E	L14

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Confianza	Confianza en instituciones nacionales	*Confianza en el poder judicial*	P13ST.F	L15
Confianza	Confianza en instituciones nacionales	*Confianza las fuerzas armadas*	P13STGBS.A	L16
Confianza	Confianza en instituciones nacionales	*Confianza en la policía*	P13STGBS.B	L17
Problemas personales, sociales y del país	Pobreza/ movilidad social	*Cuán justa es la distribución del ingreso en el país*	P17ST.	L18
Problemas personales, sociales y del país	Inmigración/ emigración	*Los inmigrantes causan un aumento del crimen*	P33N.C	L19
Problemas personales, sociales y del país	Trabajo	*Preocupación por quedar sin trabajo dentro de los próximos doce meses*	S4.	L20
Seguridad y delincuencia	Víctima de delito	*Tipos de violencia es más frecuente donde vive*	P57ST.	L21
Seguridad y delincuencia	Víctima de delito	*Ud. o su familia han sido víctima de un delito en los últimos doce meses*	P58ST.	L22
Seguridad y delincuencia	Víctima de delito	*Con qué frecuencia se preocupa de que pueda llegar a ser víctima de un delito con violencia*	P59ST.	L23
Instituciones	Percepción de Estado y de los poderes del Estado	*País está gobernado por unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio, o que está gobernado para el bien de todo el pueblo*	P12ST.	L24
Variables sociodemo-gráficas	-	*Beneficiario de algún programa de ayuda del Estado*	S6.	L25

Fuente: Elaboración propia con datos de Corporación Latinobarómetro (2024).

Ahora que se han establecido las variables que serán contrastadas con los datos del sistema carcelario y se ha esgrimido la razón de la elección, se procederá a relacionar dichas elecciones según las teorías presentadas en el capítulo acerca de la sociología del castigo.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

A partir de las nociones durkhemianas es difícil afirmar que los temas o grandes áreas del cuadro de las variables de Latinobarómetro son las que se relacionan con el castigo penal y no otras. Pero también resulta difícil plantear específicamente qué grandes áreas debieron nortear la selección de preguntas. Durkheim, cuyo análisis es el más antiguo de las tres teorías, utiliza un lenguaje particular: el concepto de “solidaridad”, el cual no tiene un símil contemporáneo que sea medible en términos cuantitativos. Sin embargo, dado que para Durkheim el castigo penal cumple un rol de re-afirmación de valores sociales, su teorización justifica que busquemos correlaciones con la opinión pública en términos generales. Un estudio de opinión pública intenta acercarse al fuero interno de las personas, lugar donde también residen sus valores morales.

A partir de la teoría marxista se justifica la utilización de variables acerca de las condiciones de vida. Las diferentes vertientes marxistas acerca del castigo lo relacionan con el modo de producción o con el mundo del trabajo o con la dominación política. Se justifica por lo tanto, buscar correlaciones entre las condiciones de vida, que expresan como impacta el modo y las relaciones de producción en la vida de las personas. La perspectiva del castigo como método de dominación política o aparato ideológico justifica que se seleccionen variables relacionadas al gobierno, instituciones y democracia.

Por último, la teoría de Foucault aporta un estudio exhaustivo de las formas específicas del castigo. La teorización de Foucault justifica que el castigo sea estudiado en sus particularidades. Para abarcar las particularidades, se ha decidido hacer dos tasas además de la tasa principal que abarca la totalidad de la población carcelaria.

Por lo tanto, a partir de las tres vertientes teóricas presentadas en el capítulo 1, es posible argumentar que es menester relacionar el castigo con hechos sociales ajenos a este fenómeno, ya que en última instancia pueden mostrar correlaciones que permitan vislumbrar más facetas del castigo penal, particularmente del encarcelamiento.

Habiendo mencionado las fuentes de dónde fueron extraídas las variables, las variables seleccionadas y las razones de tal, se procede a describir la metodología mediante la cual se obtienen los resultados presentes en las matrices.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

3.2.2 Metodología

Este trabajo utiliza una metodología tanto cualitativa como cuantitativa. En esta parte del trabajo el enfoque es cuantitativo. Por esa razón se explicitó de forma precisa como se obtuvieron los datos para formular las tasas de población carcelaria total, población carcelaria femenina y población carcelaria sin condena. Estas tasas, de ahora en adelante, variables del sistema carcelario, son variables cuantitativas continúas, es decir, su contenido es un número y una fracción.

Más atrás se informó que la variables del sistema carcelario, serían correlacionadas a variables ajenas al sistema carcelario y se dejaron enumeradas. Cómo se explicó, las variables ajenas al sistema carcelario fueron extraídas de distintas fuentes. En lo que sigue se explicará qué tratamiento recibieron los datos a partir de las fuentes de dónde fueron extraídas.

Las variables de la CEPAL son variables cuantitativas continúas y son extraídas como números con décimales. El PIB y el IPC representan tasas de crecimiento. La desocupación, la pobreza y la pobreza extrema representan un porcentaje de la población. Por otro lado el índice de Gini indica entre el 0 al 1 el nivel de concentración del ingreso en el país, dónde el 0 representa la igualdad absoluta en la distribución del ingreso y el 1 la desigualdad máxima. La variable del PNUD también es un índice del 0 al 1, indicando el 1 un nivel muy alto de desarrollo humano y el 0 uno muy bajo.

Por otro lado, el tratamiento que recibieron las variables de Latinobarómetro fue diferente, pues son variables cualitativas. Esto quiere decir que las respuestas del cuestionario, cuyas preguntas seleccionadas ya fueron expuestas más arriba, no consideraban números. Las 25 variables consideraban diferentes tipos de respuestas. Se descartaron las variables cualitativas nominales, excluyendo de las matrices de correlación las variables: L5, L8, L21, L22, L24, L25.

Del resto de las variables hubo que comprobar que hubiesen datos por una cantidad de años suficientes para poder arrojar correlaciones. Aquellas variables que presentaban datos apenas para cuatro años o menos (*small N*) fueron descartadas de las matrices de correlaciones, siendo aquellas: L4, L7, L9, L19.

Las variables que quedaron fueron separadas por períodos en que presentan datos y por la cantidad de respuestas que consideraban. Quedaron variables ordinales de cuatro opciones de respuestas y una variable ordinal con cinco

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

opciones de respuesta. Dado que las variables ordinales presentan un orden de prelación, se realizó una operación matemática para otorgarle un coeficiente a cada año. Así, en lugar de tener cuatro o cinco posibles respuestas por año, se obtiene un coeficiente que va del 1 al 4 o del 1 al 5 respectivamente. El proceso y las fórmulas para la elaboración de ese indicador y el cálculo del coeficiente se encuentran en la carpeta https://bit.ly/VariablesL, que contiene todas las planillas de las variables de Latinobarómetro, con los resultados tal como fueron descargados y con la fórmula realizada para cada una de ellas en la misma hoja. Las planillas con preguntas cuyos resultados se expresaban como variables nominales, no fueron sometidas a la operación y se excluyeron de las matrices de correlación.

3.2.3 Matrices de correlaciones

A continuación se presentan las matrices de correlaciones que contrastan las variables del sistema carcelario con otras variables. En primer lugar se explica qué es una correlación, luego qué contiene cada matriz y cómo interpretar los resultados. En seguida se presentan las matrices. Al final un cuadro resume los resultados contenidos en todas las matrices. La descripción y análisis de esos resultados se presentan en el 3.3 de este capítulo.

La correlación es una técnica estadística que permite verificar si existe una relación entre dos variables numéricas, así como la dirección e intensidad de dicha relación. Esta correlación se expresa mediante un número que varía entre -1 y +1. Cuando el valor es cercano a +1 indica una relación positiva: a medida que una variable aumenta, la otra también tiende a aumentar. Un valor cercano a -1 indica una relación negativa: cuando una variable crece, la otra tiende a disminuir. Por su parte, valores cercanos a 0 sugieren que no existe una correlación entre las variables.

Para ilustrar este concepto, se puede utilizar un ejemplo relacionado con el sistema penitenciario. Supongamos que se desea investigar si existe una relación entre el número de policías por cada 100 mil habitantes y el número de personas privadas de libertad por cada 100 mil habitantes en distintas regiones. Al analizar los datos de dos regiones hipotéticas, en la región A se observa que, a medida que aumenta el número de policías, también crece el número de personas encarceladas.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

En este caso, la correlación entre ambas variables sería positiva, con un valor cercano a +1, lo que indica una tendencia conjunta al alza.

Por otro lado, si los datos mostraran que la región B tiene más policías y menos personas privadas de libertad, la correlación entre estas dos variables sería negativa, con un valor cercano a -1, lo que indicaría una tendencia opuesta entre ellas. Sin embargo, incluso cuando se observa una correlación (ya sea positiva o negativa), no se puede afirmar que una variable provoque directamente cambios en la otra, siendo necesario profundizar el análisis para comprender los factores causales involucrados: correlación no es causalidad. Es solo una parte de ella.

Otro indicador de fuerza en la correlación es el *p-value* o valor p, indicado abajo de las matrices de correlación. Cuanto menor es el valor p, más significativa es la correlación. Las correlaciones con un solo asterisco tienen valor p menor que 0,05, con dos asteriscos menor que 0,01 y con tres asteriscos menor que 0,001.

Se utilizó la correlación de Spearman en todos los cálculos debido al uso de diversas variables cualitativas. Además, en algunos casos en que las variables son cuantitativas, no se observó normalidad en la distribución de los datos, lo que imposibilitó el uso de la correlación de Pearson. La normalidad de la distribución fue verificada mediante la prueba de Shapiro-Wilk. Otro aspecto a considerar es el tamaño reducido de la muestra (N), lo que también favorece el uso de Spearman, ya que las correlaciones de Pearson y Kendall son más sensibles a muestras pequeñas, especialmente en presencia de valores atípicos (outliers).

Cada matriz muestra de qué país son los datos, qué variables están siendo correlacionadas con las variables del sistema carcelario y cuáles períodos abarcan los datos que arrojan dichos resultados.

Las primeras seis matrices corresponden a las variables de la CEPAL y PNUD. Las siguientes diez matrices corresponden a las variables de Latinobarómetro. Para simplificar la visualización de los resultados, después de las matrices se presenta un cuadro que resume los resultados obtenidos.

Las matrices de correlaciones que serán presentadas a continuación se encuentran separadas por fuente de datos y por períodos de tiempo. Las matrices con las variables de la Cepal y el Pnud son las matrices de correlaciones VC y las matrices con variables de Latinobarómetro son las matrices de correlaciones VL.

La matriz de correlaciones VC1 presenta las variables PIB, IPC y IDH juntas porque todas esas variables presentan datos todos los años, desde el 2005 al 2023.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Las variables fueron multiplicadas por mil para ser sometidas al software Jamovi, a fin de no utilizar decimales en la operación que pudieran trastocar las funciones al cambiar de planilla LibreOfficeCalc a Jamovi. El software Jamovi realizó la operación de correlación de Spearman y mostró las correlaciones significativas.

La matriz de correlaciones VC2 sólo presenta la desocupación y variables del sistema carcelario. En el caso de Brasil los datos abarcaron el período 2011-2023 y en el caso de Chile, un años más, de 2010-2023. La desocupación se multiplicó por 10 para quitarle el decimal y someterla al software.

La matriz de correlaciones VC3 presenta la variable Gini que fue multiplicada por 100 para evitar decimales y, pobreza y pobreza extrema que fueron multiplicadas por 10. En este caso los datos de Brasil y Chile abarcan diferentes períodos. Los datos de Brasil abarcan del 2005-2009 y del 2011-2022, mientras que en el caso de Chile estas variables apenas presentaron datos los años 2006, 2009, 2011, 2013, 2015, 2020 y 2022. Ese fue el tratamiento de las variables cuantitativas de la CEPAL y PNUD.

Respecto de las variables de Latinobarómetro se especificó que las nominales y aquellas con datos en períodos muy cortos fueron excluidas. Quedaron en total 15 variables. De las 15 variables, sólo 5 no presentaron correlaciones. Estos resultados serán analizados en el punto 3.3. Solo resta decir, que al igual que las correlaciones VC, las correlaciones VL se separan por períodos en dónde se presentan datos. Además se separan por la cantidad de opciones de respuestas que debieron transformarse a un coeficiente numérico, cómo fue mencionado anteriormente.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 2 – Matriz de correlaciones VC1 de Brasil

Matriz de Correlaciones

Brasil

Correlaciones VC1

Variables cuantitativas continúas en período: 2005-2023

Matriz de Correlaciones

	PIB	IPC	IDH	TPC	TPC FEM	TPC S/C
PIB	—					
IPC	0.058	—				
IDH	−0.440	−0.071	—			
TPC	−0.398	0.089	0.958 ***	—		
TPC FEM	−0.333	0.339	0.785 ***	0.863 ***	—	
TPC S/C	−0.660 **	0.053	0.710 ***	0.681 **	0.595 **	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Cuadro 3 – Matriz de correlaciones VC1 de Chile

Matriz de Correlaciones

Chile

Correlaciones VC1

Variables cuantitativas continúas en período: 2005-2023

Matriz de Correlaciones

	PIB	IPC	IDH	TPC	TPC FEM	TPC S/C
PIB	—					
IPC	0.205	—				
IDH	−0.417	0.103	—			
TPC	−0.077	−0.333	−0.025	—		
TPC FEM	0.058	−0.471 *	−0.109	0.734 ***	—	
TPC S/C	−0.401	−0.099	0.537 *	−0.258	−0.091	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 4 – Matriz de correlaciones VC2 de Brasil

Matriz de Correlaciones

Brasil

Correlaciones VC2

Variables cuantitativas continúas en período: 2011-2023

Matriz de Correlaciones

	Desocupación	TPC	TPC FEM	TPC S/C
Desocupación	—			
TPC	0.648 *	—		
TPC FEM	0.308	0.692 **	—	
TPC S/C	0.571 *	0.000	−0.109	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Cuadro 5 – Matriz de correlaciones VC2 de Chile

Matriz de Correlaciones

Chile

Correlaciones VC2

Variables cuantitativas continúas en período: 2010-2023

Matriz de Correlaciones

	Desocupación	TPC	TPC FEM	TPC S/C
Desocupación	—			
TPC	−0.152	—		
TPC FEM	−0.227	0.936 ***	—	
TPC S/C	0.426	−0.192	−0.312	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 6 – Matriz de correlaciones VC3 de Brasil

Matriz de Correlaciones

Brasil

Correlaciones VC3

Variables cuantitativas continúas en período: 2005-2009, 2011-2022

Matriz de Correlaciones

	Gini	Pobreza	Pobreza extrema	TPC	TPC FEM	TPC S/C
Gini	—					
Pobreza	0.840 ***	—				
Pobreza extrema	0.345	0.203	—			
TPC	−0.391	−0.517 *	0.600 *	—		
TPC FEM	−0.648 **	−0.576 *	0.363	0.866 ***	—	
TPC S/C	−0.423	−0.615 *	0.368	0.716 **	0.676 **	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Cuadro 7 – Matriz de correlaciones VC3 de Chile

Matriz de Correlaciones

Chile

Correlaciones VC3

Variables cuantitativas continúas en período: 2006, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017, 2020, 2022

Matriz de Correlaciones

	Gini	Pobreza	Pobreza extrema	TPC	TPC FEM	TPC S/C
Gini	—					
Pobreza	0.778 *	—				
Pobreza extrema	0.791 *	0.595	—			
TPC	−0.124	0.143	−0.286	—		
TPC FEM	−0.124	0.143	−0.286	1.000 ***	—	
TPC S/C	−0.408	−0.405	−0.071	−0.357	−0.357	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 8 – Matriz de correlaciones VL1 de Brasil

Matriz de Correlaciones

Brasil

Correlaciones VL1

Variables ordinales de respuestas con 4 opciones en período: 2005-2011, 2013, 2015-2018, 2020, 2023

Matriz de Correlaciones

	L2	L6	L13	L14	L15	L16	L17	L20	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L2	—										
L6	0.754 **	—									
L13	0.618 *	0.934 ***	—								
L14	0.837 ***	0.956 ***	0.890 ***	—							
L15	0.820 ***	0.771 **	0.741 **	0.824 ***	—						
L16	0.766 **	0.438	0.293	0.583 *	0.497	—					
L17	−0.121	−0.121	−0.007	−0.200	0.046	−0.068	—				
L20	−0.222	−0.560 *	−0.622 *	−0.451	−0.130	−0.088	−0.235	—			
TPC	−0.780 **	−0.446	−0.310	−0.604 *	−0.622 *	−0.746 **	0.411	−0.231	—		
TPC FEM	−0.706 **	−0.370	−0.185	−0.472	−0.485	−0.801 ***	0.267	−0.249	0.902 ***	—	
TPC S/C	−0.916 ***	−0.653 *	−0.565 *	−0.736 **	−0.793 **	−0.719 **	0.165	0.090	0.877 ***	0.763 **	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Cuadro 9 – Matriz de correlaciones VL1 de Chile

Matriz de Correlaciones

Chile

Correlaciones VL1

Variables ordinales de respuestas con 4 opciones en período: 2005-2011, 2013, 2015-2018, 2020, 2023

Matriz de Correlaciones

	L2	L6	L13	L14	L15	L16	L17	L20	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L2	—										
L6	0.776 **	—									
L13	0.675 *	0.679 **	—								
L14	0.701 **	0.710 **	0.877 ***	—							
L15	0.670 *	0.833 ***	0.829 ***	0.930 ***	—						
L16	0.092	0.176	0.161	0.202	0.339	—					
L17	0.248	0.160	0.503	0.495	0.486	0.636 *	—				
L20	−0.705 **	−0.495	−0.833 ***	−0.864 ***	−0.719 **	−0.088	−0.508	—			
TPC	−0.086	0.169	0.310	0.033	0.147	0.057	−0.174	0.125	—		
TPC FEM	0.286	0.246	0.398	0.154	0.108	−0.317	−0.262	−0.090	0.642 *	—	
TPC S/C	−0.145	−0.183	−0.394	−0.106	−0.090	−0.108	−0.090	0.302	−0.203	0.028	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 10 – Matriz de correlaciones VL2 de Brasil

Matriz de Correlaciones

Brasil

Correlaciones VL2

Variables ordinales de respuestas con 4 opciones en período: 2007, 2009-2011, 2013, 2015-2018, 2020, 2023

Matriz de Correlaciones

	L18	L23	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L18	—				
L23	−0.564	—			
TPC	−0.336	0.282	—		
TPC FEM	−0.119	0.348	0.796 **	—	
TPC S/C	−0.782 **	0.636 *	0.745 *	0.508	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Cuadro 11 – Matriz de correlaciones VL2 de Chile

Matriz de Correlaciones

Chile

Correlaciones VL2

Variables ordinales de respuestas con 4 opciones en período: 2007, 2009-2011, 2013, 2015-2018, 2020, 2023

Matriz de Correlaciones

	L18	L23	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L18	—				
L23	0.055	—			
TPC	0.500	−0.064	—		
TPC FEM	0.510	−0.128	0.897 ***	—	
TPC S/C	0.077	−0.005	0.000	−0.116	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 12 – Matriz de correlaciones VL3 de Brasil

Matriz de Correlaciones

Brasil

Correlaciones VL3

Variables ordinales de respuestas con 4 opciones en período: 2007-2009, 2011, 2015, 2020, 2023

Matriz de Correlaciones

	L10	L11	L12	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L10	—					
L11	0.631	—				
L12	0.214	0.396	—			
TPC	0.571	0.306	−0.393	—		
TPC FEM	0.571	0.306	−0.393	1.000 ***	—	
TPC S/C	0.432	0.073	−0.595	0.883 **	0.883 **	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Cuadro 13 – Matriz de correlaciones VL3 de Chile

Matriz de Correlaciones

Chile

Correlaciones VL3

Variables ordinales de respuestas con 4 opciones en período: 2007-2009, 2011, 2015, 2020, 2023

Matriz de Correlaciones

	L10	L11	L12	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L10	—					
L11	0.429	—				
L12	0.500	0.500	—			
TPC	0.786 *	0.143	0.786 *	—		
TPC FEM	0.714	0.286	0.857 *	0.929 **	—	
TPC S/C	−0.357	0.321	0.214	−0.179	0.071	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 14 – Matriz de correlaciones VL4 de Brasil

Matriz de Correlaciones

Brasil

Correlaciones VL4

Variable ordinal de respuesta con 5 opciones en período 2005-2011, 2013, 2015-2018, 2020,2023

Matriz de Correlaciones

	L1	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L1	—			
TPC	−0.556 *	—		
TPC FEM	−0.479	0.902 ***	—	
TPC S/C	−0.684 **	0.877 ***	0.763 **	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Cuadro 15 – Matriz de correlaciones VL4 de Chile

Matriz de Correlaciones

Chile

Correlaciones VL4

Variable ordinal de respuesta con 5 opciones en período 2005-2011, 2013, 2015-2018, 2020,2023

Matriz de Correlaciones

	L1	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L1	—			
TPC	−0.033	—		
TPC FEM	0.106	0.642 *	—	
TPC S/C	−0.352	−0.203	0.028	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 16 – Matriz de correlaciones VL5 de Brasil

Matriz de Correlaciones

Brasil

Correlaciones VL5

Variable ordinal de respuesta con 4 opciones en período: 2011, 2013, 2015-2018, 2020, 2023

Matriz de Correlaciones

	L3	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L3	—			
TPC	−0.500	—		
TPC FEM	−0.169	0.651	—	
TPC S/C	0.405	0.333	−0.048	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Cuadro 17 – Matriz de correlaciones VL5 de Chile

Matriz de Correlaciones

Chile

Correlaciones VL5

Variable ordinal de respuesta con 4 opciones en período: 2011, 2013, 2015-2018, 2020, 2023

Matriz de Correlaciones

	L3	TPC	TPC FEM	TPC S/C
L3	—			
TPC	−0.119	—		
TPC FEM	−0.611	0.778 *	—	
TPC S/C	0.647	0.120	−0.114	—

Nota. * p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia con software Jamovi.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Cuadro 18 – Resultados: Correlaciones altas, medias y bajas

Variables del sistema carcelario	Variables CEPAL, PNUD, Latinobarómetro	
	Brasil	Chile
	Alta	
TPC	+ Índice de desarrollo humano	
TPC FEM	+ Índice de desarrollo humano – Confianza las fuerzas armadas L16	
TPC S/C	+ Índice de desarrollo humano – Satisfacción con el funcionamiento de la economía en el país L2	
	Media	
TPC	– Satisfacción con el funcionamiento de la economía en el país L2 – Confianza las fuerzas armadas L16	
TPC FEM	– Satisfacción con el funcionamiento de la economía en el país L2 – Gini	
TPC S/C	– Confianza en el gobierno L14 – Confianza en el poder judicial L15 – Cuán justa es la distribución del ingreso en el país L18 – Situación económica actual del país L1	
	Baja	
TPC	– Confianza en el gobierno L14 – Confianza en el poder judicial L15 + Desocupación – Gini – Pobreza extrema – Situación económica actual del país L1 – Pobreza	+ Garantía de protección contra el crimen + Garantía de igualdad de oportunidades sin importar el origen de cada cual
TPC FEM	– Pobreza	+ Garantía de igualdad de oportunidades sin importar el origen de cada cual – Índice de precios al consumidor
TPC S/C	– Satisfacción con la democracia L6 – Confianza en el congreso L13 – Confianza las fuerzas armadas	+ Índice de desarrollo humano

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

	L16 + Con qué frecuencia se preocupa de que pueda llegar a ser víctima de un delito con violencia L23 – PIB + Desocupación – Gini – Pobreza	

(+ = correlación positiva; – = correlación negativa) Fuente: Elaboración propia.

3.3 CONCLUSIONES SOBRE LAS CORRELACIONES

A continuación serán analizados los resultados del cuadro 2, que contiene las correlaciones significativas que presentaron las variables fuera del sistema carcelario con las variables del sistema (TPC, TPC FEM y TPC S/C).

El cuadro 2 muestra todas las correlaciones significativas que arrojaron las matrices. A la izquierda, bajo el rótulo “variables del sistema carcelario” se identificará cuál variable presentó la correlación. Al lado derecho se identifican las variables fuera del sistema carcelario, por país y por intensidad. Si se antepone un “+” la correlación es positiva, si se antepone un “–” la correlación es negativa.

Lo primero que se puede observar es una gran diferencia entre Brasil y Chile. En Brasil las variables del sistema carcelario presentan muchas correlaciones, no así las del sistema chileno. Además, las únicas 5 correlaciones que presenta el sistema chileno son bajas. Comenzaremos analizando las correlaciones chilenas.

La tasa de población carcelaria presentó una correlación positiva y baja con la garantía de protección contra el crimen y la garantía de igualdad de oportunidades sin importar el origen de cada cual. Esto quiere decir que que las variables tienen un comportamiento similar durante el período contemplado. Esto queda bastante claro cuándo se expresa de forma gráfica, cómo se hará a continuación.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Gráfico 12 – Garantías de protección contra el crimen e igualdad de oportunidades en Chile

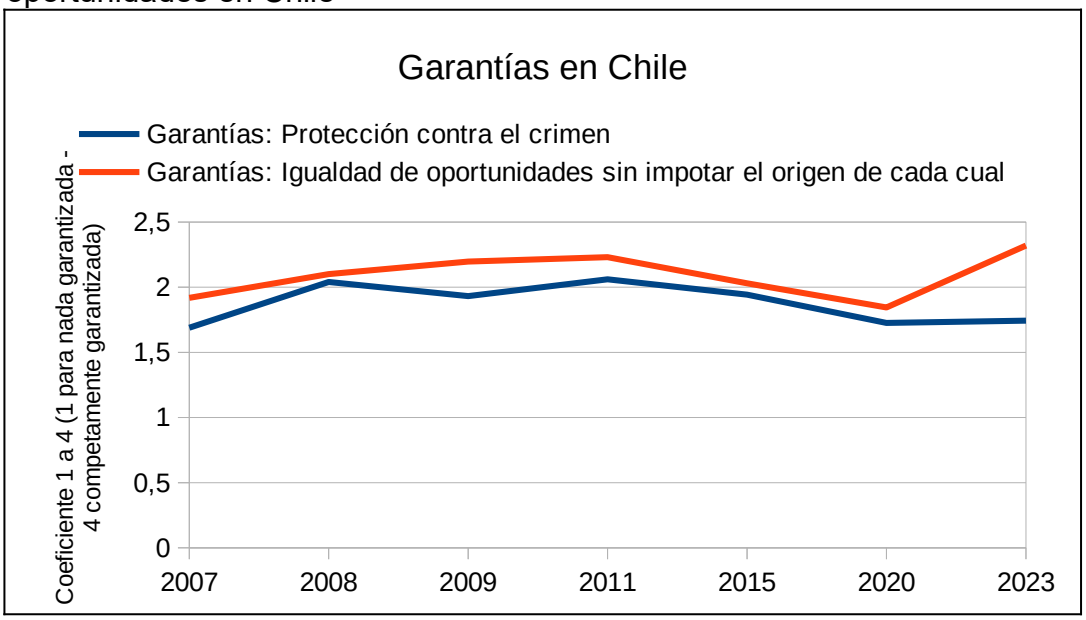

Fuente: Elaboración propria con datos de Latinobarómetro.

Gráfico 13 – Tasa de población carcelaria en Chile durante período reducido

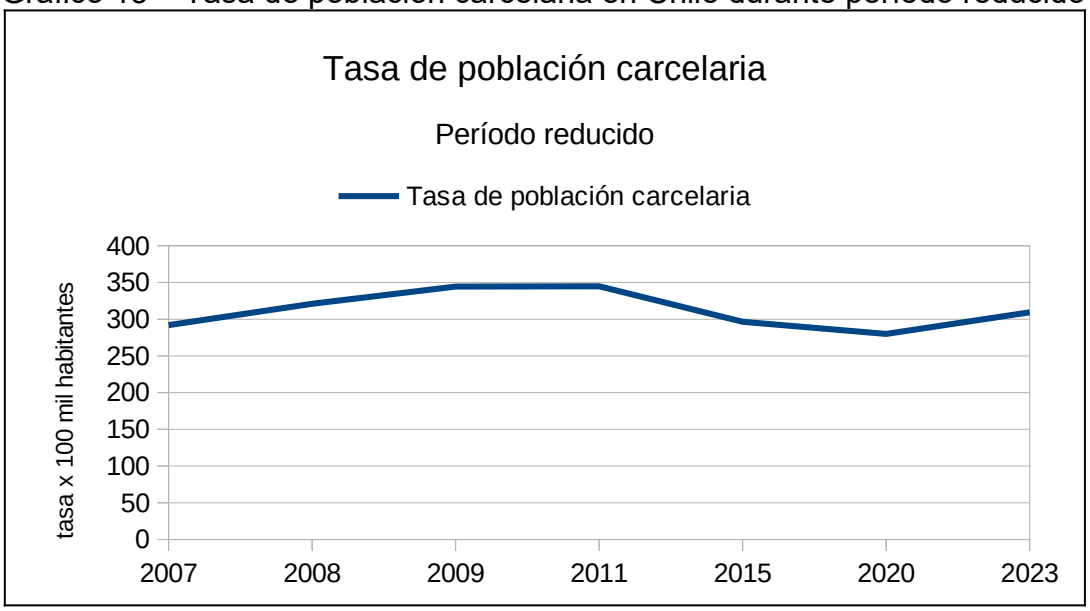

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes penitenciarios “Compendios estadísticos de Gendarmería”.

A pesar de que el eje *y* del gráfico 12 y 13 difieren en el rango numérico, el eje x muestra los mismo años, y se ve una línea más o menos similar. Esto es así, porque las variables garantías aumentaron y disminuyeron en períodos similares a los de la tasa de población carcelaria. Vemos que existe un aumento hasta

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

aproximadamente el año 2010, luego se presenta un descenso en la línea que vuelve a repuntar en el 2020.

Una interpretación posible frente a estos resultados podría darse en el siguiente sentido. En el año 2010 Chile estaba entrando a un nuevo ciclo político, puesto que la derecha comenzaba a gobernar por primera vez desde la redemocratización. Justamente a partir de esta época la población percibe que se encuentra menos protegida contra el crimen y que hay menor igualdad de oportunidades. En esta época, también vimos, las protestas se agudizaron y junto a ellas nació una nueva fuerza política. El año 2019 fue el punto de clímax del largo ciclo de protestas, con un estallido social que momentáneamente abrió la institucionalidad chilena, en lo que fue un primer proceso constitucional con una mayoría de constituyentes ajenos a la clase política. Este último hecho, expresa un clima social que podría explicar que la percepción de la garantía de oportunidades sin importar el origen de cada cual haya comenzado a subir.

Habiendo establecido una posible razón en el patrón de aumento y disminución de las garantías, resta analizar los cambios en la población carcelaria chilena, que a diferencia de la brasileña, no experimentó un crecimiento sostenido. Vimos que la tasa de población carcelaria comenzó a disminuir el año 2010, a pesar que Sebastián Piñera se eligió con el lema propagandístico “Delincuentes, se les acabó la fiesta”. Resulta que el año 2009 y 2010 marcó la historia penitenciaria chilena por dos incendios que sucedieron en cárceles de Santiago de Chile y dejaron un saldó de 91 personas muertas. Esto podría explicar que la tasa haya comenzado a bajar en el período. Además debe agregarse que el año 2012 se promulga la ley de penas sustitutivas a la pena privativa de libertad que amplía la antigua ley de medidas alternativas y posibilita que las personas sean condenadas a penas que no restringen la libertad ambulatoria, como fue comentado en otro momento.

Así es posible interpretar que habrían diferentes razones que hacen que el curso de los crecimientos y disminuidas de las variables se muestren más o menos similares y presenten una correlación baja. Según el cuadro 2 la población carcelaria femenina también presentó una correlación baja con la variable garantía de oportunidades, lo que podría explicarse en los mismos términos recién expuestos.

Chile presentó dos correlaciones más. Una se dio de forma negativa y baja entre la población carcelaria femenina y el índice de precios al consumidor. La otra se dio de forma positiva y baja entre la población carcelaria sin condena y el índice

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

de desarrollo humano. La primera, entre población carcelaria femenina e IPC significa que en los períodos en que una subía, la otra bajaba. Por ejemplo, del año 2023 el IPC bajó drásticamente en Chile, mientras que la población carcelaria femenina subía. Respecto de índice de desarrollo humano y la correlación positiva con la población carcelaria sin condena, podría pensarse en que ambas cifras suben gradualmente con el tiempo.

Podemos concluir respecto del caso de Chile, que las correlaciones presentadas por las variables del sistema carcelario con otras variables acerca de las condiciones de vida y percepciones de las personas no tienen mucha fuerza explicativa, pues las correlaciones fueron bajas y no se pudo buscar explicaciones que ayudaran a entender de forma profunda los cambios del sistema penitenciario sin recurrir a cuestiones intrínsecas a él, como fueron las tragedias de los incendios.

Ahora procederemos a analizar el caso de Brasil, que mostró muchas correlaciones. En un principio, la aparición de las correlaciones podría explicarse por el “principio de significación independiente del castigo” e implica que el castigo penal no puede ser analizado a partir del control de la criminalidad, pues, si bien puede que tenga esa función, ciertamente no es la única. Este principio lo tratamos a partir de las interpretaciones marxistas, pero las tres teorías lo contienen de forma implícita y podríamos decir que constituye el punto de unión de todas ellas.

Entre las correlaciones altas de Brasil, aparece el IDH. El índice de desarrollo humano aparece correlacionado de forma alta y positiva con todas las poblaciones. El indice de desarrollo humano es una estadística que tanto para Brasil como para Chile, crece de forma sostenida y gradual en el tiempo. Es posible concluir que ambas cifras, el índice de desarrollo humano, y las poblaciones carcelarias de Brasil, parecen destinadas a un crecimiento continuo. Esto enciende las alarmas, pues los sistemas carcelarios se encuentran colapsados.

A modo de paréntesis y respecto del colapso de los sistemas podemos decir lo siguiente. El sistema carcelario brasileño es particularmente dañino, lo que ha sido constatado por la judicatura del país y quedó plasmado en el histórico fallo del Supremo Tribunal Federal que declaró de forma unánime que el sistema penitenciario brasileño se encuentra en un estado inconstitucional de las cosas, lo que se traduce en una violación masiva de derechos fundamentales en el sistema (Supremo Tribunal Federal, 2023). En el caso de Chile, si bien no existe una resolución de de ese tipo, el compendio estadístico del año 2024 trae una cifra

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

estimada de capacidad de los recintos penitenciarios versus su uso. Respecto de la población recluida 24 horas, existe una sobrepoblación del 139,4%. Es decir, en ambos casos existe un déficit de espacio y de garantías mínimas.

Continuando con las correlaciones brasileñas pasamos a analizar las confianzas. En primer lugar llama la atención que la confianza en la policía no presentara ninguna correlación, sobre todo porque las variables que más presentaron correlaciones fueron las variables “confianza”. Brasil presentó tres correlaciones con la confianza en las fuerzas armadas, dos con el poder judicial y el gobierno respectivamente y una con la confianza en el congreso.

Se demostró que en Brasil la confianza en las instituciones se encuentra asociada de forma negativa al uso intenso de la cárcel. Al aumentar las tasas de las poblaciones carcelarias, la confianza institucional, ya sea en las fuerzas armadas, en el gobierno, en el congreso o en el poder judicial, cae. Esto puede tener diferentes interpretaciones. Una interpretación podría darse el siguiente sentido.

Vimos en la parte contextual que la clase política brasileña y chilena habían estado enfrentando ciclos de protestas en los últimos años. Las protestas pueden interpretarse como descontento ciudadano expresado en la calle. Podemos interpretar también que el descontento ciudadano puede manifestarse cómo desconfianza en las encuestas. Por lo tanto, podríamos estar viendo en Brasil un fenómeno general de apatía política, lo que también podría explicar porqué el candidato con narrativa “outsider” ganó la elección del 2018, como lo que ocurrió con Jair Bolsonaro. Si este fuera el caso, y la confianza tiene una tendencia de ir a la baja, tendría sentido que aparezcan correlaciones, pues vimos que las poblaciones carcelarias brasileñas tienen una tendencia de ir en alta de forma acelerada y pronunciada.

Otra interpretación que podría realizarse, es que, al perder confianza, e inevitablemente poco a poco legitimidad, la clase política recurre al viejo brazo armado. Esto es difícil de afirmar porque la correlación no indica causalidad, sin embargo, se comentará brevemente esta opción. Aquí vale la pena recordar el abordaje marxista que considera el castigo penal como un mecanismo ideológico de dominación. Mecanismo ideológico de dominación quiere decir que se está utilizando el castigo penal con fines de control político y social de manera solapada, mientras se aparenta un sistema de justicia universal que proporciona seguridad ciudadana.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Explicando la idea anterior, podríamos decir que una vez que los gobiernos pierden legitimidad por múltiples razones, recurren a la seguridad ciudadana para justificar su existencia y su importancia, pues sabemos, el Estado ha monopolizado el uso legítimo de la fuerza y se ha adjudicado el poder punitivo, quedando en la posición de garante único de la seguridad ciudadana. Al establecer la idea de que se necesita de castigo penal para hacer justicia, el Estado queda libre de utilizar el castigo penal a su parecer, mientras la apariencia de justicia universal se mantenga en pie. En este sentido la teoría de Foucault, que rezaba, quién quiera entender cómo se ejerce el poder en la sociedad moderna, debe observar la penitenciaria y el poder disciplinario, parece ser de interés pues vemos una correlación entre el uso de la cárcel y las instituciones políticas más importantes en Brasil.

Una última interpretación podría darse de la siguiente forma: al aumentar las poblaciones carcelarias, las personas disminuyen la confianza en las instituciones. Sin embargo, sería conclusión apresurada. En primer lugar, como dijimos, la correlación no indica causalidad. En segundo lugar, debe tenerse en cuenta el éxito del populismo penal.

Sobre el populismo penal nos referimos brevemente en el capítulo teórico y de forma indirecta en el capítulo de contexto respecto a la agenda de seguridad en último período presidencial de Chile. Ahora se comentará en detalle. Vimos que en Chile dos candidatos presidenciales prometieron cárceles especiales durante el año 2025, una prometió una cárcel en el desierto y el otro en el mar. Estas ideas se proponen en campaña, no por su viabilidad real, sino por el impacto que pueden generar en el imaginario de los votantes. Para entender esto, es necesario referirse al caso del El Salvador, que en Chile es ovacionado por los medios de comunicación.

El CECOT, o Centro de Confinamiento del Terrorismo es una mega cárcel que Nayib Bukele presenta al mundo como el proyecto insigne de su gobierno. Supuestamente, según la propaganda gubernamental, esta cárcel ha bajado la tasa de homicidios de dos cifras a 0. Si bien es posible dudar de esos resultados, no deja de ser real que el CECOT ha servido de propaganda[12] para el gobierno de El

[12] Llamativos resultan los populares vídeos de los *youtubers* “Luisito comunica” o “Lethal Crysis” que cuentan con millones suscriptores a lo largo de todo el mundo. Los videos muestran a estos jóvenes pasear por las instalaciones del CECOT. Muestran una pulcra y blanca cárcel con celdas atestadas de personas del suelo al techo.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Salvador. Según vimos cuándo revisamos las tasas de población carcelaria, ese país cuenta con la tasa más alta a nivel mundial y muy superior a todo el resto.

Aún cuando es sabido que existen detenciones arbitrarias, juicios masivos (Dammert, 2023) y prácticamente se descartó la reinserción como mecanismo de castigo, Nayib Bukele fue fue reelecto el año 2024 con el 84,6% de los votos según el Tribunal Supremo Electoral de ese país y su partido se quedó con 54 de 60 escaños en el congreso. Es decir, todo indica que habría un apoyo importante a las medidas ultra punitivistas del salvadoreño, más allá de si los resultados en las elecciones son totalmente fidedignos. También esto se corrobora, por ejemplo, cuando el "modelo Bukele" se presenta como exitoso frente al combate contra crimen organizado.

Detrás de la propaganda del CECOT y en general, tras el discurso de personas como Bukele, se esconde la deshumanización del delincuente. En las imágenes que se propagan en los medios, se ve personas rapadas, tatuadas, todas vestidas iguales o a veces sin ropas, con lo cuerpos curvos y la mirada seria. Se argumenta que son integrantes de las maras, y que han perpetrado los más horribles actos contra las personas. Estas personas se muestran como "antisociales" por los actos atroces que han cometido, así corresponden castigos fuertes, que muestren a todos que esos actos no serán tolerados.

En este punto puede resultar útil la teoría de Durkheim, que si bien para un lector contemporáneo puede resultar una visión un tanto moralista del castigo, podría aportar explicaciones al fenómeno del populismo penal. La idea fundamental de la teoría de Durkheim es que tras el castigo se reconstituye el tejido social que se había roto por el crimen, pues la sociedad refirma sus valores al reaccionar frente a una trasgresión.

Así, podemos ver, que todo parece indicar que una parcela importante de la población percibe así las cosas. No sabemos si el castigo efectivamente reconstituye los valores sociales, pero vemos que una parte importante de la sociedad pareciera compartir esa posición. El apoyo a las medidas de Bukele implican la aceptación del castigo cómo un dolor que se inflige al infractor, pues, los encarcelados en el CECOT no enfrentan proceso bilaterales con derecho a defensa ni tampoco una vez encarcelados se les pretende resocializar. Es la mayor puesta en escena que se realiza únicamente para contentar a las 'consciencias sanas'.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Por lo tanto, respecto a la correlación entre la confianza en las instituciones y el uso de la cárcel, debe tenerse presente el apoyo popular que suscitan las medidas de populismo penal, que a grandes rasgos, podemos definirlas como medidas punitivas desproporcionales que generan rédito político.

Y aún es más, vemos que los sentimientos que generaban empatía por el individuo, que vimos fueron necesarios para abandonar los castigos corporales según Foucault, se ven aplacados por una clasificación: los ciudadanos de bien y los delincuentes trasgresores. La empatía con el individuo y su cuerpo queda reservada únicamente para aquellos que son parte del tejido social y no osarían en quebrarlo.

Habiendo visto posibles interpretaciones respecto de las confianzas en forma general, procederemos a analizar conjuntamente el resto de correlaciones que presentó Brasil. Estas son: satisfacción con el funcionamiento de la economía, cuán justa es la distribución del ingreso en el país, situación económica actual del país, desocupación, Gini, pobreza, pobreza extrema, satisfacción con la democracia y con qué frecuencia se preocupa de que pueda llegar a ser víctima de un delito con violencia. Vemos que apenas las últimas dos no están relacionadas directamente a las condiciones materiales de vida. Estas dos últimas variables presentaron una correlación baja con la población carcelaria sin condena, en el caso de la satisfacción a la democracia es negativa. En el caso de la preocupación de llegar a ser víctima es positiva. La variable acerca de la democracia podría ser interpretada de forma similar a las confianzas, en particular sobre lo que se dijo acerca del fenómeno de apatía política. Respecto de la variable preocupación de llegar a ser víctima, muestra un aumento de la sensación de miedo, lo que se condice con el comportamiento de la variable del sistema carcelario, que también aumenta con el tiempo.

Como dijimos, todas las otras variables están relacionadas a las condiciones materiales de vida. En esta parte sería importante recordar el concepto teórico planteado por los marxistas: el principio de “menor elegibilidad”. Este principio quiere decir que el castigo penal debe ser peor que las condiciones de vida de las clases más vulnerabilizadas. Es un hecho que en las cárceles la mayoría de los condenados provienen de los sectores más periféricos y marginalizados. Son los sectores más pobres de la sociedad los que más se ven afectados por el crimen y por la prisión.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

Habiendo analizado los resultados del cuadro dos, podemos concluir lo siguiente. El método no paramétrico de comparación por ranking de Spearman mostró resultados bastante diferentes para ambos sistemas carcelarios y así se hace difícil poder sacar conclusiones acerca del encarcelamiento de forma general. Y si bien en esta parte del trabajo ambos países mostraron diferencias relevantes, no ocurrió lo mismo cuando se analizó el contexto y la estadística descriptiva.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

CONCLUSIÓN

En relación a la población carcelaria en Brasil se verificó que en los últimos 20 años ha aumentado de forma sostenida en el tiempo, aumentando más de tres veces su tamaño. La población carcelaria femenina y la población carcelaria sin condena no crecieron de forma sostenida año a año como lo hizo la población carcelaria de forma general, sin embargo, la población carcelaria femenina también aumentó tres veces su tamaño y la población carcelaria sin condena aumentó 2,4 veces su tamaño.

En relación a la población carcelaria en Chile se verificó un aumento de 1,7 veces su tamaño en los últimos 20 años, crecimiento que no se dio de forma sostenida cómo en el caso de Brasil, pues hubieron periodos de disminución y estancamiento además de las subidas. En el caso de la población carcelaria femenina, ésta aumentó 2,4 veces y la población sin condena aumentó 1,6 veces su tamaño.

Respecto de la tasas, se verificó que en la primera mitad del período estudiado Chile presentaba mayores tasas de encarcelamiento por cien mil habitantes que Brasil. Y en la segunda mitad del período, Brasil superó la tasa de Chile. Respecto de la tasa de encarcelamiento femenina se verificó que Chile superó a Brasil en todo el período, exceptuando un año. Y sobre la tasa de población carcelaria sin condena se verificó que ambos países actualmente se encuentran bastante próximos, a pesar que durante la mayor parte del período, Brasil mantuvo tasas de población carcelaria sin condena más altas que Chile.

Comparativamente se concluye que ambos países aumentaron su población carcelaria de forma acelerada en los últimos 20 años, aunque en el caso de Brasil el aumento fue mayor. Respecto de la población carcelaria femenina se concluye que Chile es especialmente punitivo con las mujeres, en comparación con Brasil, lo que se expresa en que la población chilena que más creció fue la femenina. Sobre la población carcelaria sin condena se concluye que en ambos países aumentó de forma preocupante y en Chile aumentó prácticamente en la misma proporción que la población total. El crecimiento de esta población es especialmente sensible, pues cómo se vio, las personas sin condena están sufriendo las mismas penurias que los condenados sin haber ejercido de su derecho a defensa.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

En relación a las correlaciones en el caso de Brasil se verificó que las variables del sistema carcelario presentaron muchas correlaciones con las variables fuera del sistema. Todas las variables de la CEPAL (excepto IPC) y la variable del PNUD, presentaron correlaciones con las variables del sistema carcelario brasileño. De todas esas, solo las correlaciones con el IDH fueron altas, el resto fueron medias o bajas. De las variables de Latinobarómetro mayoritariamente se presentaron correlaciones con las percepciones acerca de la economía y respecto de la confianza en instituciones.

Las correlaciones en el caso de Chile fueron pocas y bajas. Vimos que dos variables de Latinobarómetro presentaron correlaciones y trataban sobre percepciones respecto a garantías (protección contra el crimen e igualdad de oportunidades). También el IPC y el IDH presentaron correlaciones con las variables del sistema carcelario.

Comparando las correlaciones es posible concluir que existen diferencias entre Brasil y Chile respecto al comportamiento de las tasas del sistema carcelario con relación al comportamiento de las variables fuera del sistema carcelario. Esto puede estar relacionado a las diferencias entre las distintas poblaciones carcelarias en un mismo país, tanto como las diferencias entre Brasil y Chile que se daban en los patrones de crecimiento, estancamiento y disminución. Así como también las diferencias en las correlaciones pueden corresponde a los diferentes comportamientos que pueden tener las variables fuera del sistema carcelario para cada país.

Desde el punto de vista teórico se concluye que las tres teorías presentadas pueden entregar luces acerca del objeto de estudio. Cómo se vio, la perspectiva de Durkheim permite ahondar en fenómenos como el populismo penal, que si bien es bastante más amplio que el encarcelamiento, tiene la capacidad de modificar el uso de la cárcel, ya sea aumentando su uso, o inclusive, cómo se vio en el caso del El Salvador, modificando los principios básicos de los derechos humanos en materia penal. Por otro lado, se vio que la teoría marxista entregó conceptos teóricos importantes como “principio de significación independiente del castigo” que justifica la búsqueda de otras causas más allá de las aparentes para explicar la existencia del castigo penal. Y el “principio de menor elegibilidad” que permite entender las deplorables condiciones de los sistemas carcelarios, cuyos efectos se traducen en violaciones constantes a los derechos de los encarcelados. Por último se vio que lo

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

importante acerca de Foucault era la la conexión que éste realiza respecto particularidades del encarcelamiento con el ejercicio del poder. Lo que motiva a indagar tanto las particularidades del encarcelamiento cómo la relación que éste tiene con el poder político.

En cuanto al objetivo de trazar un panorama general acerca del encarcelamiento en Brasil y Chile fue alcanzando en los capítulos 2 y 3 puesto que en ambos capítulos se abarcó tanto un breve contexto político y social de ambos países cómo los datos específicos acerca del encarcelamiento y su evolución en los últimos 20 años. Respecto al objetivo de comparar ambos países, esto se realizó específicamente en el capítulo 3, en el análisis cuantitativo, mediante la obtención de tasas y correlaciones. El objetivo de comparar ambos países también se logró en el capítulo contextual que permitió visualizar diferencias claras y específicas respecto del desarrollo histórico pos dictaduras. El objetivo de realizar un análisis cuantitativo a partir de tasas sobre la población carcelaria, la población carcelaria femenina y la población carcelaria sin condena respecto de variables relacionadas a las condiciones de vida y las percepciones de las personas sobre cuestiones relacionadas a la economía, política y seguridad fue alcanzado en el capítulo 3.

Además de alcanzar los objetivos de este trabajo, a lo largo de esta investigación se verificaron posibles líneas de investigación para trabajos futuros. Por ejemplo, sería interesante revisar desde una perspectiva cuantitativa el desarrollo de las poblaciones carcelarias antes y después de las dictaduras, a fin de identificar cuándo se da inicio a la tendencia al alta que se identificó de forma general. También sería interesante averiguar la especificidad de las políticas públicas penales y sus efectos relacionadas al tema carcelario que se hayan puesto en práctica durante período estudiado, cosa que por la restricción de tiempo, no fue posible de realizar en esta investigación de forma pormenorizada. Por último sería de gran interés una investigación de carácter cualitativa respecto de la experiencia del encarcelamiento domiciliar para medir los alcances y efectos de esta medida en la vida de las personas a fin de comparar este régimen de encarcelamiento con aquel que ocurre en una prisión común.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS VAZQUEZ, Daniel; SCHLEGEL, Rogerio. Do Bolsa Família ao Arcabouço Fiscal: perspectivas sobre a agenda social do terceiro Governo Lula. **Cadernos de Saúde Pública**, v. 7, n. 39, 2023.

CODATO, Adriano N. Uma história política da transição brasileira: Da ditadura militar à democracia. **Revista de sociologia e política**, n. 25, p. 83–106, nov. 2005.

Corporación Latinobarómetro, 2024. Disponível em: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>. Acesso em: 11 jul. 2024

DAMMERT, Lucía. El “modelo Bukele” y los desafíos latinoamericanos. **Nueva Sociedad**, n. 308, 2023.

DAVIS, Angela Y. et al. **Abolition. Feminism. Now**. Chicago: Haymarket Books, 2022.

DEL VALLE ORELLANA, Nicolás; ENSIGNIA ZAPATA, Marco. Política y simbolismo en el gobierno de Ricardo Lagos (Entrevista a Ernesto Ottone). **Revista Pléyade**, n. 10, p. 167–184, dez. 2012.

DRUCK, Graça; DUTRA, Renata; SILVA, Selma Cristina. A contrarreforma neoliberal e a terceirização: a precarização como regra. **Caderno CRH**, v. 32, n. 86, p. 289–305, ago. 2019.

DURKHEIM, Émile. **La división del trabajo social**. Tradução: Carlos G. Posada. 6. ed. México, D.F.: Colofón, 2007.

FOUCAULT, Michel. **Vigilar y castigar:** Nacimiento de la prisión. Tradução: Aurelio Garzón del Camino. 1. ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2006.

GARLAND, David. **Castigo y sociedad moderna:** Un estudio de teoría social. Tradução: Berta Ruiz de la Concha. 1. ed. México: Siglo veintiuno editores, 1999.

HUNEEUS, Carlos. **Las coaliciones de partidos:** ¿Un nuevo escenario para el sistema partidista chileno? Política, v. 45, p. 67–86, 2005.

JAKOBS, Günther. **Sobre la teoría de la pena.** Tradução: Manuel Cancio Meliá. 1. ed. Colombia: Universidad Externado de Colombia, 1998.

KHALED JR, Salah H. **O Sistema Processual Penal brasileiro:** Acusatório, misto ou inquisitório? Civitas, v. 10, n. 2, p. 293–308, ago. 2010.

LARROULET, P. et al. Estudio Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres. **Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología**, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019.

LIMONGI, Fernando. Impedindo Dilma. **Novos Estudos**, n. Especial, p. 5–13, jun. 2017.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58

MACEDO DUARTE, André de; ASSIS CÉSAR, Maria Rita de. Negação da Política e Negacionismo como Política: pandemia e democracia. **Educação & Realidade**, v. 45, n. 4, 2020.

MATUS ACUÑA, Jean Pierre; RAMÍREZ GUZMÁN, María Cecilia. **Manual de derecho penal chileno:** Parte general. 2. ed. Valencia: Tiran lo blanch, 2021.

MORAES PEIXOTO, Vitor de; CRESPO, Ralph André. A crise política brasileira dos anos 2000 e o governo de Michel Temer. **Em construção**, n. 4, p. 132–145, 2018.

PASHUKANIS, Evgeni B. **Teoría general del derecho y marxismo**. Tradução: Virgilio Zapatero. 2. ed. La Paz: Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, 2016.

RAMÍREZ R., Jorge; VARAS V., Pablo. Aprobación presidencial en Chile 2000-2012: Sus determinantes y su efecto en la toma de decisiones. **Política**, v. 51, n. 1, p. 85–117, 2013.

RUSCHE, Georg; KIRCHHEIMER, Otto. **Pena y estructura social**. Tradução: Emilio García Méndez. Bogotá: Temis, 1984.

SCHWARCZ, Lilia M.; STARLING, Heloisa M. **Brasil:** Uma biografia. São Paulo: Companhia das Letras, 2015.

SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL. **ADPF 347**. ADPF 347: Violação massiva de direitos fundamentais no sistema carcerário brasileiro. . 4 out. 2023, p. 3.

Versão Final Homologada
08/07/2025 15:58